

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 26 de diciembre de 2003 AÑO CXI **Nº 30.305** $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGRONBE

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto rectificatorio. 1) Instrum. público 19/12/03. Rectificación aviso del 17/12/03, Fact. 14.208. 2) Modifica art. 3°: Rubro Servicios: Prestación de servicios de organización, administración y gestión comercial, industrial, agropecuaria, inmobiliaria y representación.

Abogada - Mónica J. Stefani
N° 11.241

ARIÑO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que se ha constituido una S.A. conforme las siguientes enunciaciones: 1) Fermín Ignacio Ariño, arg., n. 27/8/64, casado, DNI 16.920.433, CUIT 20-16920433-1, comerciante; María Adriana Miranda, arg., nac. 10/7/63, casada, DNI 16.422.759, CUIL 27-16422759-0, ama de casa, domiciliados en calle Segurola N° 1273, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. 2) 5/12/03, escritura N° 240. 3) ARIÑO Y ASOCIADOS S.A. 4) Ricardo Rojas N° 481, 3° p. Of. "B" de Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el exterior actividades financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años (noventa y nueve años). 7) $ 12.000. Se representa en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de un valor de $ 1 c/u. Fermín Ignacio Ariño suscribe 6.000 acciones de $ 1 c/u corresp. a $ 6.000 y María Adriana Miranda suscribe 6.000 acciones de $ 1 valor nominal c/u corresp. a $ 6.000. 8) La administración será ejercida por un Directorio integrada por 1 a 5 titulares e igual número de suplentes. El socio Fermín Ignacio Ariño con el cargo de Presidente. 9) Durará en el cargo dos ejercicios. 10) Cierre del ejercicio: 30/7 de cada año. Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.

Notaria - Betina Lacasa
N° 11.202

BOLLAND MINERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de BOLLAND MINERA S.A. de fecha 30/10/03, se resolvió un aumento de capital social de $ 3.490.041,21 elevándose éste a $ 3.502.041,21. Asimismo, se reformó el artículo cuarto del estatuto social en los siguientes términos: "Capital: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos tres millones quinientos dos mil cuarenta y uno con veintiún centavos ($ 3.502.041,21), representado por trescientas cincuenta mil doscientas cuatro (350.204) acciones de diez pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo conforme lo determina el artículo 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital deberá inscribirse por ante la Inspección General de Justicia y publicarse de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes. Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de dichas emisiones en proporción a sus respectivas tenencias pudiendo hacer uso de este derecho en los plazos establecidos en el artículo 194 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. El ejercicio del derecho de preferencia cede solamente cuando se reúnen las condiciones que establece el artículo 197 de la Ley 19.550".

Abogada - Delfina Garrós Calvo
N° 14.578

CENTRO MEDICO CONFIDENCE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Marcos Fernández Mouján, argentino, divorciado, médico, nacido el 4/6/1958, DNI 11.988.680, CUIT 20-11988680-6, Chacabuco 469, San Isidro, Prov. Bs. As. e Isaac Jorge Gherman, argentino, soltero, nacido el 21/11/1950, médico, LE 8.502.857, CUIT 20-08502857-0, Nazca 3878, 8° "E", Cap. Fed. 2) Escritura 379 del 19/12/2003, esc. H. Oyhanarte. 3) CENTRO MEDICO CONFIDENCE S.A. 4) Larrea número 1051, piso 6°, Departamento "A", Capital Federal. 5) Objeto: I) Centro de Diagnóstico: Organizar, administrar, implantar y promover consultorios, centros, clínicas, sanatorios, laboratorios, centros vacunatorios, farmacias y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades y todo tipo de traumatismos. Las prestaciones en sus diversas formas, incluidos los prepagos médicos y farmacéuticos, las de servicios administrativos, estadísticas y de auditoría para la asistencia médica, odontológica, bioquímica, fitofarmacéutica, farmacéutica y afines de atención voluntaria, destinada a la atención de particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas, empresas comerciales y/o seguros, ya sean de medicina prepaga o por otros sistemas. Estos servicios, en los casos que corresponda, así como la dirección técnica estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o la que se dicte en el futuro. II) Explotación y administración: Instalación y explotación de establecimientos y centros asistenciales, consultorios externos y/o internos; proporcionando a los profesionales consultorios y/o elementos de auxilio y tratamiento necesarios para el ejercicio de su profesión mediante el pago de un canon locativo; no ingresando en este rubro los importes que resulten de honorarios médicos, que serán percibidos por cada profesional íntegra e individualmente conforme a su labor, no ingresando a la masa social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) De 1 a 5 miembros por 3 ejercicios siendo reelegibles. Directorio: Presidente: Marcos Fernández Mouján; Director Suplente: Isaac Jorge Gherman. 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva del primero, cuyas firmas obligan a la sociedad en igual forma. 10) Prescindencia de sindicatura. 11) Cierre ejercicio: 30/6.

Escribano - Horacio A. Oyhanarte
N° 39.052

CHACRA DEL BOSQUE ALEGRE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime del 1/12/03 resolvió modificar su denominación por BOSQUE DE SAN ANTONIO S.A. y, en consecuencia, modifica el art. 1° del estatuto social.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
N° 39.094

COMPAÑÍA INVERSORA DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Osvaldo Collazo, arg., 24/2/62, casado, empresario, DNI 14877230, CUIT 20-14877230-5, dom. Paraguay 1353, 3° "A", Cap. Fed.; Carlos Ernesto Attwell, arg., 9/1/52, casado, empleado, DNI 10108895, CUIT 20-10108895-3, dom. Segurola 1465, 4° "A", Vicente López, Pcia. Bs. As. 2) 11/12/03. 3) COMPAÑÍA INVERSORA DEL SUD S.A. 4) Talcahuano 833, 6° "B", Cap. Fed. 5) Explotación de establecimientos hoteleros, hosterías, cabañas, hospedajes, albergues y similares, y la realización de toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la industria hotelera. La prestación de servicios turísticos de todo tipo, organización de viajes, excursiones y giras individuales y colectivas. Explotación del transporte y comercio marítimo, terrestre y aéreo por cuenta propia o ajena. Explotación comercial en todas sus formas de bares, pubs, cafeterías, restaurantes, pizzería y confiterías. Inmobiliaria: Compra, venta, administración, alquiler, construcción de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Cap. soc. $ 12.000. 8) Directorio: Presidente: Carlos Ernesto Attwell; Director Suplente: Daniel Osvaldo Collazo. Plazo del mandato: 3 años. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/4.

Escribana - Valentina Rebeca Michanie
N° 14.602

Sumario

CONSLAM

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 16/12/03. Socios: Carlos Francisco Barrera, argentino, 7/7/50, ingeniero, casado, LE 8.447.342, Morón 4880, Dto. "1", Cap. Fed.; Claudio Gustavo Contento, argentino, 20/11/59, ingeniero, divorciado, DNI 13.677.107, Saráchaga 5181, Cap. Fed.; Pablo Ernesto Tula, argentino, 18/3/74, empleado, soltero, DNI 23.885.109, Charcas 1178, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; María Cristina Di Lollo, argentina, 29/2/56, soltera, empleada, DNI 12.095.324, 25 de Mayo 525, Dto. "4", Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Mariana Esther Lombardozzo, argentina, 2/2/58, soltera, comerciante, DNI 12.575.513, Estanislao del Campo 6489, Gregorio de Laferrere, Pcia. de Bs. As.; Héctor Armando

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA — DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI, *Secretario*

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL — JORGE EDUARDO FEIJOÓ, *Director Nacional*

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

Gili, argentino, 11/5/26, soltero, comerciante, DNI 4.656.996, calle 105 N° 5211, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. Plazo de duración: 99 años. Objeto: Constructora e inmobiliaria: Construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas y edificios destinados a la propiedad horizontal. Realizar intermediaciones en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros. Financiera: Realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital social: $ 120.000. Administración: Mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: Héctor Armando Gili y Director Suplente: Pablo Ernesto Tula. Domicilio legal: Gualeguaychú 3086, P.B., Dto. "1" de esta Capital Federal.

Autorizado - Héctor Armando Gili
N° 14.626

CONTROL FIDUCIARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública de 16/12/03, Reg. Not. 1684. Socios: Marcelo Miguel Enrique Gowland, argentino, 13/1/56, DNI 12.145.093, abogado, Av. Corrientes 587, 4°, Cap. Fed.; Anselmo Emilio Cavalieri, argentino, 27/2/40, casado, LE 4.309.774, empresario, 1662, 3° "C", Cap. Fed.; Julio César Pérez, argentino, 3/2/37, casado, DNI 5.613.942, empresario, Escalada 2400, San Fernando, Bs. As.; Pedro Francisco María Bonnefon, argentino, 25/7/44, casado, DNI 4.448.139, escribano, Av. Córdoba 996, 5°, Cap. Fed. y Nicolás María Gassiebayle, argentino, 12/7/61, casado, DNI 14.455.995, empresario, Av. Cura Allievi 1180, Boulogne, Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Administrar fideicomisos, en especial fideicomisos financieros, por lo cual no actuará en nombre, ni en interés propio sino como administradora en los términos de la Ley 24.441 respecto a todo derecho, título e interés relacionado con derechos contractuales, documentos en garantía, instrumentos, cuentas de depósito, bienes intangibles en general y cualquier otra obligación que exista actualmente o en el futuro ya sea que surja o esté relacionada con la venta o locación de bienes muebles o inmuebles, derechos reales de prenda, hipoteca, usufructo, uso y anticresis o la prestación de servicios derivados de los bienes y derechos reales o personales, que se describen a continuación, los que existan actualmente a lo que en el futuro surjan de su propia calidad de administradora de fondos fiduciarios; incluyendo sin limitar, bienes muebles e inmuebles, títulos valores incluyendo acciones, títulos de deuda, obligaciones negociables, debentures, notas, bonos, promisory notes, u otros títulos representativos de deuda, bienes muebles comercializados por volumen, peso y otras formas de ponderación (comodities) o cualquier combinación de los antedichos o cualquier otro título valor o producto financiero derivado que por cualquier razón adquiera la sociedad o cuya propiedad fiduciaria haya sido transmitida a la sociedad a cualquier título por un tercero. Capital $ 12.000. Dirección y administración: Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por dos años. Representación legal: Presidente Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Pedro Francisco María Bonnefon; Vicepresidente: Anselmo Emilio Cavalieri; Directores Titulares: Julio César Pérez y Nicolás María Gassiebayle. Director Suplente: Marcelo Miguel Enrique Gowland. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Av. Corrientes 524, 7°, Cap. Fed.

Autorizado - Adrián Gómez
N° 39.066

CREDICITY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Eduardo Suárez, casado, lic. en econ., 47 años, DNI 12462078; Alejandro Amílcar Suárez, 18 años, estudiante, soltero, DNI 31652024, ambos argentinos y domiciliados en 11 de Septiembre 1534, 5° "A", Cap. 2) Esc. del 18/12/03. 3) CREDICITY S.A. 4) Av. Córdoba 1345, 15° "A", Cap. 5) Negocios financieros mediante aportes de capitales a sociedades ya constituidas o futuras, constitución de hipotecas, préstamos en dinero o especie. Negocios inmobiliarios: Mediante la compraventa, explotación, administración, construcción de inmuebles sean ellos rurales o urbanos. Financiar operaciones de crédito, entre comerciantes y particulares, acordando créditos para la adquisición de mercaderías en los comercios en la forma que determine el Directorio. Acordar créditos a personas físicas o ideales con o sin gtía. pudiendo esta última ser de cualquier clase conocida en derecho, administrar los de terceros y desempeñar toda clase de representación y mandato. Comprar por cuenta propia y de terceros bienes inmuebles para su comercialización lícita. Participar en otras sociedades existentes o a crearse, ya sea como administradora, comanditaria, accionista o asociada. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 3 por 3 ejerc. Pres. de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vice. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Alberto Eduardo Suárez; Dir. Sup.: Alejandro Amílcar Suárez.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 14.598

DATASAT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. 19/12/03. Socios (brasileros, casados, empresarios, dom. real Rúa das Acacias 142, Bairro Serra 29400-000, Mimoso Do Sul, Espíritu Santo, Brasil) y esp. Manzanares 2088, 8° "D", CF). Jurandir Pozes Guimaraes, 8/11/49, Pasaporte brasilero CM070090 y Nilcéa Silva Guimaraes, 19/11/60, pasaporte brasilero CM070086, dom. Montevideo 496, 5° "51", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros. en el país o ext.: a) Fabricación y comercialización de sistemas y equipos de computación y comunicación. Fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización, instalación y mantenimiento de centrales telefónicas, enlaces de radio, microondas, enlaces de satélites, enlaces de cobre y fibra óptica, instalaciones de redes de voz y datos, y certificación de cableado estructurado. b) Servicios de diseño, instalaciones y control de redes. Las tareas de diseño, desarrollo, instalación y mantenimiento de centros de computadoras y de comunicación; planificación, verificación y puesta en marcha de ingenierías de redes múltiples y obras civiles para la construcción de estaciones de telecomunicaciones. Servicios de soporte técnico (help desk) y mesa de ayuda. Mantenimiento preventivo y correctivo referente a las telecomunicaciones y todo otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones, adecuadas a las normas legales que los rigen. Servicios complementarios y relacionados con los referidos, y en gral. de cualquier procedimiento de telecomunicaciones existente o futuro, así como también la explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de telecomunicaciones. c) Asesoramiento empresarial. Asesoramiento. Para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades; a través de relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas de comunicaciones; el depósito y almacenamiento de materiales de telecomunicaciones, podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto. Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 2 a 6, por 3 ej. Pte.: Claudio Marcelo De Reatti; Dir. Supl.: Carolina Vanesa Haisner. Rep.: Pte. Fisc.: s/sindic. Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 14.622

DOT COM INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.O. de fecha 3/12/2003 modificó su denominación por ESTUDIO CELER S.A. Se reformó el art. 1.

Abogada - Claudia L. Singerman
N° 14.610

EFC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Osvaldo Collazo, arg., 24/2/62, casado, empresario, DNI 14877230, CUIT 20-14877230-5, dom. Paraguay 1353, 3° "A", Cap. Fed.; Carlos Ernesto Attwell, arg., 9/1/52, casado, empleado, DNI 10108895, CUIT 20-10108895-3, dom. Segurola 1465, 4° "A", Vicente López, Pcia. Bs. As. 2) 11/12/03. 3) EFC S.A. 4) Talcahuano 833, 6° "B", Cap. Fed. 5) Servicios: Asesoramiento, consultoría, capacitación y atención de clientes, mandatos, representaciones, comisiones por cuenta y orden de terceros, organización y dictado de cursos, conferencias. Inmobiliaria: Construir, dar y tomar en locación o comodato toda clase de bienes inmuebles. Financiera: Dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real, adquirir o transmitir acciones de soc. com., obligaciones negociables, títulos valores u otros certificados de depósito, administrar y disponer carteras de inversión, y en carácter de fiduciario, los derechos y/o bienes que compongan los fideicomisos y/o fondos fiduciarios, a tales fines actuará como fiduciario en los términos de la Ley Nac. 24.441. La sociedad podrá solicitar su inscripción en el registro, como fiduciario financiero o no financiero, tramitar créditos, avales y en general toda operación financiera que esté relacionada con el objeto del presente apartado, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera del concurso público, constituir sociedades subsidiarias, o cualquier combinación con otras personas jurídicas o físicas. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Cap. soc. $ 12.000. 8) Directorio: Presidente: Daniel Osvaldo Collazo; Director Suplente: Carlos Ernesto Attwell. Plazo del mandato: 3 años. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/4.

Escribana - Valentina Rebeca Michanie
N° 14.604

EGLI

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta ante IGJ en 27 de noviembre de 1996 bajo el N° 11.876, Libro 120, Tomo "A" de sociedades por acciones, comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 7 de fecha 15 de octubre de 2003, se modificaron los arts. tercero y octavo del estatuto social de la siguiente manera: Art. 3° Objeto: Se resolvió agregar a las actividades ya previstas de la sociedad la actividad turística y las actividades agrícolas y ganaderas, incluso explotaciones vitivinícolas, frutícolas o forestales y la actividad constructora de todo tipo de obras, públicas o privadas. Art. 8°: Se resuelve ampliar a tres años el plazo de duración del mandato del Directorio, y que la misma Asamblea ha designado nuevo Directorio el cual quedó formado por Miguel Alberto Melhem como único Director Titular y Presidente y Marcel Erwin Melhem como Director Suplente.

Presidente - Miguel Alberto Melhem
N° 39.078

EULEN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrt. del 12/12/03, se protoc. Acta de Asamb. N° 22 del 25/11/03, en la cual se resolvió aumentar el cap. social desde la suma de $ 3.224.348 hasta $ 4.189.954 y modif. el Art. 4° del estat. social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
N° 39.082

EULEN DE SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. IGJ el 20/12/99, bajo N° 18.993, L° 8 de Soc. por Acciones. Se hace saber que por escrit. del 12/12/03, se protoc. Acta de Asamb. N° 6 del 12/11/03, en la cual se resolvió aumentar el cap. social desde $ 12.000 hasta $ 128.000 y modif. el Art. 4 del estat. social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
N° 39.084

EUSANIA TECH

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rodolfo Alberto Raffetti, 9/7/34, soltero, DNI 4317667, Almirante Brown 2889, Temperley y Celina Fedora Antonia Davice, 12/9/27, viuda, DNI 1653347, maestra, Rocha Montarce 633, Haedo, ambos argentinos y comerciantes. 2) 11/12/03. 3) EUSANIA TECH S.A. 4) Valle 123, PB "A". 5) 1) Fabricación y reciclado de insumos informáticos. 2) Importación, exportación. Comercialización de artículos del hogar, de regalo, electrónicos, computación textil e indumentaria. El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. Operaciones financieras. Inmobiliaria, constructora y agropecuaria. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración 1 a 5 Directores por 1 año. Sin síndicos. Presidente: Celina Fedora Antonia Davice; Suplente Rodolfo Alberto Raffetti. 9) El Presidente. 10) 31/12.

Presidente - Celina Fedora Antonia Davice
N° 11.219

FAMOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriel Guillermo Martínez Bayo, casado, músico, 31 años, DNI 15317042, V. Liniers 378, P.B. "B", Cap.; Cristina Nora Marelli, 42 años, soltera, c. pública, DNI 14744623, Av. de Mayo 1370, 4°, Cap.; ambos args. 2) Esc. del 9/12/03. 3) FAMOR S.A. 4) Av. de Mayo 1370, 8°, Of. 194, Cap. 5) Compra, venta, permuta, intermediación o fraccionamiento, loteos, construcciones, administraciones y explotaciones de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive los comprendidos en las leyes y reglamentos de PH. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 12.000, representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vice., en su caso. 10) 30/11 de c/año. Pres.: Gabriel Guillermo Martínez Bayo; Dir. Sup.: Cristina Nora Marelli.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 14.597

FEELING TENNIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Socios: Cristian Américo Fabbri, arg., nac. el 23/5/78, solt., economista, DNI 26.420.148 (CUIT 20-26420148-9), dom. Av. Libertador 2423, 17°, Cap. Fed. y Santiago Quirno, arg., nac. el 13/12/78, solt., empresario, DNI 27.084.473 CUIL 20-27084473-2), dom. Billinghurst 2550, 3° "A", Cap. Fed. 2) Constitución: 16/12/2003, esc. 368, F° 1454, Reg. 1559, Cap. Fed. 3) Domicilio: Billinghurst 2550, 3° "A", Cap. Fed. 4) Objeto: a) Explotación de todo género de espectáculos, ya sean deportivos, educacionales, cinematográficos, de televisión y de cuanta manifestación artística, cultural y de esparcimiento, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar cualquier tipo de inmuebles. b) Diseño, fabricación, instalación, explotación, mantenimiento, comercialización, locación y distribución de plataformas tecnológicas, servicios y equipos relacionados con la industria publicitaria y de marketing en general. c) Organización de empresas, espectáculos, eventos, ferias, exposiciones de productos industriales o de cualquier naturaleza, fiestas, muestras, shows, demostraciones, variedades, reuniones, congresos, desfiles de modas o de vestuario femenino y/o masculino, con o sin aditamento de música y/o coreografía y/o escenografía, de conciertos musicales, de recitales con o sin acompañamiento musical, de conferencias; compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. d) Asesoramiento de imagen. e) Diseño de campañas de publicidad, marketing, evaluación técnica y financiera de proyectos, estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. f) Representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros, tanto en el país como en el exterior, como así también toda clase de locaciones de servicios, estudios y/o asesoramientos relacionados con las actividades antes descriptas. g) Impresión, encuadernación, edición, publicación y distribución de cualquier tipo de libros, revistas, folletos, diarios, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas. h) Realización de inversiones o aportes de capital a sociedades de acciones constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; realizar préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación sin garantía y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipo-

tecas, prendas y cualquier otro tipo de derecho real o garantía; comprar, administrar o regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bonos y títulos valores en general, conforme lo establecen las leyes de vigor, con exclusión de las actividades previstas por la Ley 21.526 y toda otra por la cual se requiera el concurso público. Además, la sociedad podrá realizar todas las actividades anexas, complementarias, derivadas y/o vinculadas a las que, constituyen su objeto principal, incluso la compra, venta, cesión y cualquier título, transferencia, financiación, alquiler de los bienes y/o elementos necesarios para el cumplimiento de sus fines, incluyendo la posibilidad de abrir sucursales, asientos y/o representaciones en el país y/o en el exterior. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital social: $ 12.000. 7) Administración: 1 a 5 Directores por 2 años. 8) Directorio: Presidente: Santiago Quirno; Director Suplente: Cristian Américo Fabbri. 9) Representación legal: Presidente. 10) Cierre del ejercicio: 31/8.

Autorizada - Graciela Beatriz Trejo
N° 11.211

FERRUM S. A. DE CERAMICA Y METALURGIA

Se informa que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23 de octubre de 2003, se dispuso modificar el estatuto incorporándose los artículos uno bis, diecisiete bis y diecinueve bis, que quedaron redactados de la siguiente manera: "Art. 1 bis) FERRUM S.A. DE CERAMICA Y METALURGIA es una sociedad no adherida al régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria en los términos del artículo 24 del Decreto 677/01". "Art. 17 bis) Conforme lo normado por el artículo 65 de la Ley 17.811 (incorporado por el artículo 42 del Dec. 677/01) el Directorio podrá sesionar con los miembros presentes o comunicados entre sí por otros medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras. En este último supuesto, el órgano de fiscalización dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas por el Directorio. A los efectos del quórum se computarán tanto los Directores presentes como los que participen a distancia. Asimismo el Directorio establecerá, para cada reunión, la forma en que se hará constar en las actas la participación de miembros a distancia. Las actas serán confeccionadas y firmadas dentro de los cinco (5) días de celebrada la reunión por los miembros presentes y el representante del órgano de fiscalización". "Art. 19 bis) a) En tanto esté autorizada a hacer oferta pública de sus títulos valores, la sociedad contará con un Comité de Auditoría en los términos del Artículo 15 del Decreto 677/01. b) Definición de su estructura: El Comité de Auditoría funcionará en forma colegiada con tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes (o el número que se fije la Asamblea), los que durarán un (1) ejercicio en sus funciones, debiendo permanecer en sus cargos hasta tanto se designe a sus reemplazantes. El Comité de Auditoría podrá dictar su propio reglamento interno. Se reunirá al menos una (1) vez cada tres (3) meses, y sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. Su funcionamiento se regirá por lo dispuesto en su reglamento interno y en la normativa aplicable. c) Condiciones mínimas para calificar como miembro del mismo: Los miembros del Comité de Auditoría serán designados por el Directorio de entre sus miembros, a propuesta del presidente, y deberán contar con versación en temas empresarios, financieros o contables. La mayoría de los miembros del Comité de Auditoría (aun en caso de asunción de algún miembro suplente) deberán revestir la condición de independientes, conforme a los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Valores. d) Planificación de las principales tareas a realizar: El Comité tendrá a su cargo, como función primordial, la de servir de apoyo al órgano de administración en sus funciones de control interno. Asimismo, deberá cumplir las funciones y tendrá las facultades y atribuciones establecidas en el artículo 15 del Decreto 677/01, en la Resolución General 400/02 de la Comisión Nacional de Valores y en la restante normativa aplicable, y aquellas que expresamente le fijen la Asamblea o el Directorio. e) Medios que deberá contar para su funcionamiento: El Comité de Auditoría contará con un presupuesto que será fijado para cada ejercicio económico por la Asamblea Ordinaria o por el Directorio, por delegación de la Asamblea. Asimismo, contará para sus funciones con la colaboración de los miembros del Directorio y del órgano de fiscalización, gerentes y auditores externos y podrá contratar, por cuenta de la sociedad, servicios de asesoramiento letrado y/o de otros profesionales independientes, conforme a lo establecido en la normativa aplicable". La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23 de octubre de 2003, aprobó el texto ordenado del estatuto social.

Presidente - Guillermo Viegener
N° 39.061

FORESTAL ENTRECOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 128, del 15/12/03, F° 341 del Registro 58, se constituyó una S.A. Socios: Daniel Alfredo Dal Molin, arg., 28/3/62, casado, DNI 14.716.099, comerciante, dom. General Ramírez 790, de Curuzú Cuatiá, Pcia. de Corrientes; Martín Francisco Sambad, arg., 18/12/63, casado, DNI 16.360.704, contador público, dom. Pellegrini 1420, Concordia, Pcia. de Entre Ríos y César Alberto Challiol, arg., 30/8/65, soltero, DNI 17.316.804, industrial, dom. Vélez Sársfield 28 bis, Concordia, Pcia. de Entre Ríos. Objeto: Forestal: Forestación y reforestación en predios propios o ajenos, arrendados, a precio fijo o a porcentaje. Tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución y exportación de la madera proveniente de dicha explotación. Inclusive podrá importar todo tipo de maderas. Agropecuarias: En campos propios o de terceros, la explotación de fundos rurales, ya sea para destinarlos al cultivo de cereales y oleaginosas, la explotación ganadera en todas sus formas, la administración de establecimientos rurales, el suministro o contratación de todo tipo de trabajos y servicios rurales. Capital $ 105.000 representado por 105.000 acciones nominativas, ordinarias, no endosables de $ 1 v/n c/u y de 1 voto c/u. Duración: 99 años d/inscripción. Administración: Directorio integrado de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vice., en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/7 de c/año. Directorio: Presidente: Daniel Alfredo Dal Molin; Director Suplente: Martín Francisco Sambad. Sede social: Ortega y Gasset 1635, 1° "18", de esta ciudad.

Escribano - Martín A. Detry
N° 11.282

GANACER

SOCIEDAD ANONIMA

A saber: 1) Constitución: 16/12/03; Esc. N° 157. 2) Socios: Diego Walter Mañá, arg., nac. 18/6/71; soltero, empresario, DNI 22.276.845; CUIT: 24-22276845-0; domic. en Castro 1081, cuarto piso dto. "A", C.F.; Natalia Fernanda Mañá; arg., nac. 18/3/77; empresaria, casada; D.N.I. 25.772.512, CUIT: 27-25772512-5; domic. en Saladillo 3122, dto. 3, C.F. 3) Denominación: "GANACER S.A."; 4) Domicilio: Cafayate 1148, Capital Federal. 5) Duración: 20 años desde su inscrip. en I.G.J. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación integral de establecimientos agrícola-ganaderos. Explotación, administración, asesoramiento técnico, en forma directa por sí o por terceras en establecimientos rurales, agrícolas y frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, recría, invernación, mestización, venta de hacienda vacuna, porcina y bovina, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, distribución de cortes y medias reses, explotación de tambos, cultivos, laboreos de campos, siembras, compra, venta y acopio de cereales, productos agrícolas, compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas y productos derivados de la explotación agrícola-ganadera y todos sus insumos. 2) Actividades vinculadas a la explotación de establecimiento agrícolo-ganaderos. a) Transporte: Asesoramiento, intermediación, explotación de transportes de carga marítimos y terrestres. b) Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria. c) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería y de la alimentación. 7) Capital: $ 12.000 rep. por 12.000 acciones ord. nom. no end. de $ 1 v/n c/u, y de 1 voto c/u; puede ser aumentado hasta el quíntuplo. 8) Administración y representación: La administración a cargo de un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. Presidente: Diego Walter Mañá; Director suplente: Natalia Fernanda Mañá. La representación legal a cargo del presidente o del vicepresidente en su caso. 9) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 30/6.

Abogado - Horacio P. Stoppani
N° 39.054

INDULAR MANUFACTURAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Andrés Gotelli, con DNI N° 10.133.997, domiciliado en Libertad 1349 - 3°, Cap. e Isaac Salvador Kiperszmid, con LE N° 8.482.128, domiciliado en Av. Callao 1033 - 4°, Cap., ambos argentinos, casados, empresarios, 52 años. 2) Esc. Púb. N° 848 - F° 4223, Reg. 1481 de Cap., del 16/12/03. 3) INDULAR MANUFACTURAS S.A. 4) Diag. R. S. Peña 832 - 2°, Cap. 5) Inmobiliaria: compra, venta locación, permuta fraccionamiento, loteos de inmuebles urbanos y rurales, incluso prop. horizontal, dejando constancia que las obras serán dirigidas por profesionales matriculados; Financiera: aportes e inversiones de capitales, compra, venta de títulos, acciones debentures y valores mobiliarios, hipotecas y otros derechos reales; Comercial: compraventa, comercialización, importación y exportación de productos y materias primas de industria del calzado y textil, fabricación de zapatos, zapatillas, vestimenta e indumentaria, telas, sus componentes, derivados, compraventa, importación, exportación de bienes diversos vinculados a actividad principal o se comercialicen con marcas similares o iguales, en forma mayorista o minorista, franquiciando, participando, asociándose, explotando, para llevar adelante su propósito, en forma virtual, internet o explotación de locales comerciales; Industrial: industrialización de productos de industria del calzado, cuero, goma, materiales sintéticos, fibras, hilados, textiles, impresión, estampado, treñido; Agropecuaria: explotación de establecimientos agrícolas, forestales, frutícolas, ganaderos, cabañas, estancias, granjas; Logística y Servicios: logística, transporte, despacho de mercaderías, adquisición, desarrollo, locación y venta de sistemas informáticos, de marcas comerciales, franquicias, patentes, industriales, derechos de propiedad intelectual asesoramiento, consultoría, gestión, gerenciamiento, supervisión desarrollo de tecnologías, representaciones, consignaciones, comisiones, mandatos, integrar fideicomisos, constituir asociaciones, uniones transitorias de empresas, participaciones. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 años. 9) Se prescinde Síndico. 10) Pte.: Guillermo Andrés Gotelli; Vice.: Isaac Salvador Kiperszmid; Dir. Sup.: Pablo Jesús María Silveyra y Juan Pablo Lorenzo Albano. 11) Firma Pte. 12) 30 de junio.

Autorizado/Abogado - Hugo Antonio Mir
N° 11.257

JEUXS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Osvaldo Collazo, arg., 24/2/62, casado, empresario, DNI 14.877.230, CUIT 20-14877230-5, dom. Paraguay 1353, 3° "A", Cap. Fed.; Carlos Ernesto Attwell, arg., 9/1/52, casado, empleado, DNI 10.108.895, CUIT 20-10108895-3, dom. Segurola 1465, 4° "A" Vicente López, pcia. Bs. As. 2) 11/12/03. 3) "JEUXS S.A."; 4) Talcahuano 833, 6° "B", Cap. Fed.; 5) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, leasing, alquiler de automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinarias, y todo tipo de comercialización de materias primas o elaboradas para la industria, construcción y el turismo, así como productos y subproductos frutihortícolas, forestales, pesqueros y agrícola ganaderos y sus derivados. Servicios: asesoramiento, consultoría, capacitación y atención de clientes, mandatos, representaciones, agencias, comisiones por cuenta y orden de terceros, realización de proyectos, estudio de mercados, organización, atención técnica y programas de promoción turística. Inmobiliaria: compra, venta, administración, alquiler, construcción de inmuebles urbanos y rurales. Financiera: toda clase de operaciones financieras en general, excluyendo las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera del concurso del ahorro público. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Cap. soc.: $ 12.000. 8) Directorio: Presidente: Carlos Ernesto Attwell, Director suplente: Daniel Osvaldo Collazo. Plazo del mandato: 3 años. 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso; 10) 30/04.

Escribana - Valentina Rebeca Michanie
N° 14.603

JUCEFA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo César Fernández, argentino, 31 años, soltero, empleado, DNI 22.762.160, San Lorenzo 91, 7° E, Ramos Mejía, Bs. As.; Fernando Daniel Alvez Alvarez, argentino, 36 años, divorciado, Técnico en Hemoterapia, DNI 18.314.236, Güemes 1043, San Miguel, Bs. As. 2) 18/12/03. 3) JUCEFA SA. 4) José Hernández 2342, 7° A, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, locación, arrendamiento, loteo, división, subdivisión, afectación a prehorizontalidad y al régimen de propiedad horizontal, tasaciones, administración de bienes particulares o de consorcios, y la realización de todo tipo de actos y operaciones referidos a inmuebles rurales o urbanos, aún los comprendidos en la Ley 13.512, propios o ajenos, que se encuentren radicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en cualquier punto del país; y la intermediación, como agente y/o corredor inmobiliario, en este tipo de operaciones. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio, 1/5 tits. 3 ejs. Presidente: Osvaldo César Fernández. Director suplente: Fernando Daniel Alvez Alvarez. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente o vice en caso de ausencia o impedimento. 10) 31/12.

Escribano - Jorge A. J. Dusil
N° 39.072

KAURIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 669, pasada al folio 2210, del 22/12/2003, por ante el Reg. 1961 de Cap. Fed. se transcribieron las siguientes actas: Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime, de fecha 4/2/2002, por la que se designaron directores titulares y suplentes; Acta de Directorio de fecha 5/2/2002, que distribuyó los cargos, con mandato hasta la Asamblea Ordinaria que trate el Balance al 31/1/2004; Acta de Directorio de fecha 12/12/2003, por la que el presidente designado el 5/2/2002, señor Alberto Lurbe, renunció a la presidencia, redistribuyéndose los cargos, quedando el directorio integrado de la siguiente forma: Director Titular Presidente: Francisco Federico Rosenfeld. Director suplente: Alberto Lurbe, con mandato hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Balance General al 31/12/2004. Y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 11/7/2003, la que aprobó la modificación del artículo tercero, el que íntegramente quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero": Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Compraventa, distribución y arrendamiento de productos metalúrgicos, siderúrgicos y de minería, automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinarias, herramientas, motores. Productos y equipos eléctricos y electrónicos. Electrodomésticos y artículos del hogar. Sus repuestos y accesorios. Fabricación, fundición y reparación de esos elementos. b) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles fraccionamientos y loteos. c) Financiera: Por el aporte e inversiones a terceros préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones previstas en la ley 21.526. d) Mandato, representaciones y servicios: Realizar todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, para sí o para terceros y sean o no relativas al objeto social precedente. Montajes industriales, transportes, viajes, pasajes, hotelería y negocios gastronómicos, en especial lo dispuesto en el artículo 1° de la ley 18.829, a saber: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusiones de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero; d) la recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticas y el despacho de sus equipajes; e) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; f) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Será requisito ineludible, para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva licencia en el

Registro de Agentes de Viajes que llevará el Organismo de Aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva. Asimismo la sociedad prestará servicios de limpieza, reparaciones y mantenimiento. Distribución de correspondencia y encomiendas y periódicos y revistas, libros, folletos, guías. Transportes de caudales valores, documentación bancaria. e) Importación y exportación: De todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.

Escribano - Rodolfo J. Mendonça Paz
N° 39.100

LA PACHOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública del 12 de diciembre de 2003, pasada ante el escribano Martín R. Arana (h.), del Registro 841. Socios: Luis Miguel Incera, argentino, casado, abogado, nacido el 16 de marzo de 1957, DNI 12.596.389, domiciliado en Av. Corrientes 316, piso 4°, Buenos Aires y Damián N. Rodríguez Peluffo, argentino, nacido el 11 de agosto de 1966, casado, abogado, DNI 17.974.937, domiciliado en Av. Corrientes 316, piso 4°, Cap. Fed. Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: (a) Inmobiliaria: La construcción, compra, venta, permuta, intermediación, administración, arrendamiento o explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales; (b) Agropecuaria y ganadera: La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; compraventa, consignación o permuta de semovientes; explotación de tambos, cultivos, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. Asimismo podrá dedicarse a la exportación e importación de insumos, productos y frutos agrícolas y ganaderos, y los productos, subproductos y derivados de las industrias agrícola y ganadera, y demás accesorios de explotación agrícola-ganadera; Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. Plazo de duración: 99 años desde su registro; Capital Social: $ 12.000; Directorio: Presidente y único director titular: Luis Miguel Incera; Director Suplente: Damián N. Rodríguez Peluffo; Representación legal: Presidente o vicepresidente, en su caso; Sede social: Larrea 1080 8° "A"; Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Marcelo G. Fernández
N° 39.032

LA PASSION FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

E.P. 17.12.03. Enrique Jaime Portnoy, DNI: 13.423.753, licenciado, presidente y Karina Silvana Gallosi, diseñadora, DNI 20.265.948, suplente, ambos argents., casados y mayores de edad. 1) 99 años. 2) Producción, coproducción, distribución y exhibición películas cinematográficas de corto, mediano y largo metraje artísticas, publicitarias, musicales, científicas para cine y televisión. Inversiones a particulares o empresas, hipotecas, compraventa títulos y acciones, excepto operaciones Ley Entidades Financieras y concurso público. Importación y exportación, representaciones y mandato. 3) Pesos doce mil. 4) 1 a 5 por 3 ejercs. Prescinde sindicatura. 5) 31.12 de c/año. 6) M. T. de Alvear 1342 12° C Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
N° 11.209

LOS TABAQUILLOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Raúl Eduardo López Delprato, arg., 16/12/27, DNI 4.475.411 e Irma Loselia Yoli, arg., 6/12/26, DNI 3.064.979, ambos casados, empresarios, dom. Av. Libertador 274, P 8 Cap. 2) Esc. 19/12/03. 3) LOS TABAQUILLOS S.A. 4) Av. Libertador 884, P 9, Cap. 5) Financieras y de Inversión: Mediante aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomando o no dinero en préstamo; constitución, transferencia o administración de hipotecas, anticresis, warrants, comprar y vender acciones, títulos, y papeles de comercio, asociarse con particulares o sociedades comerciales y tomar participaciones en las mismas, dentro y fuera del país, con excepción de las actividades prescriptas en la Ley de entidades Financieras (Ley 21.526) u otras por las que se requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Raúl Eduardo López Delprato. Director Suplente: Ana Graciela López Yoli. 9) Sin síndico. 10) 30/6 de cada año.

Escribana - Adriana Inés Castagnola
N° 39.070

MADKO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta ante IGJ en 28 de noviembre de 1996 bajo el n° 11936, libro 120 Tomo "A" de Sociedades por Acciones, comunica que por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 8 de fecha 15 de octubre de 2003, se modificó el art. octavo del estatuto social de la siguiente manera: Art. 8°: Se resuelve ampliar a tres años el plazo de duración del mandato del directorio; y que la misma Asamblea ha designado nuevo Directorio el cual quedó formado por Marcel Erwin Melhem como único director titular y Presidente y Miguel Alberto Melhem como Director suplente.

Presidente - Miguel Alberto Melhem
N° 39.077

MENSAJERIA UNIFICADA DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 09/12/03. 2) Socios: Alejandro José Chiossone Guzmán, nació el 03/03/61, casado, venezolano, Pasaporte venezolano: B0281468, y Adrián Leonardo Saraco, nació el 26/03/70, casado, argentino, DNI 21.484.093, ambos domiciliados en Av. de los Incas 3732, 7° "A", Capital, ambos empresarios. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta y orden propia o de terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Telecomunicaciones: prestación de servicios de telecomunicaciones y de mensajería con equipos propios o alquilados, instalación, comercialización de equipos y productos vinculados a los servicios de telecomunicaciones, artículos electrónicos e insumos para red. b) Comercial: compra, venta, consignación, distribución, representación y gestión de cobranza de todo tipo de productos y equipos vinculados a los servicios de telecomunicaciones. c) Importadora y exportadora: importación y exportación de bienes, materias primas y productos manufacturados. d) Mandataria: realización de toda clase de mandatos y servicios y administración de bienes. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. $ 12.000. 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, de $ 1 valor nominal c/u. Administración y dirección: Directorio de 1 a 3 titulares con mandato por tres ejercicios. Prescindirá de sindicatura. Ejercicio social: 31 de diciembre. Presidente: Alejandro José Chiossone Guzmán; Director suplente: Adrián Leonardo Saraco. Sede social: Paraguay 776, 5° "F", Capital Federal.

Autorizada - Silvina Anabel Quiroga
N° 39.106

MULTIWIDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 18/12/2003; Socios: Guillermo Ernesto Cadelago, 13/3/53, divorciado, DNI 10.638.377, comerciante, Sánchez de Bustamante 1845, Cap. Fed. Julián Cadelago, 15/8/76, soltero, DNI 25.109.177, comerciante, Suipacha 915, Cap. Fed., Nicolás Cadelago, 22/11/79, DNI 27.603.984, empleado, Suipacha 915, Cap. Fed. Paula Cecilia Ferrari, 21/2/53, divorciada, DNI 10.360.903, empleada, Suipacha 915, Cap. Fed., todos argentinos. Sede social: Sánchez de Bustamante 1845, 2° piso B, Cap. Fed. Plazo 50 años inscripción R.P.C. Objeto: Comercial: Mediante la compra venta, importación, exportación, concesión, representación, consignación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de los productos relacionados con la industria de la madera, de la metalurgia de la cerámica y de la química en general; Inmobiliaria y financiera. Mediante la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras u otra que requiera el concurso público. Importadora y exportadora. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá efectuar importaciones, exportaciones, aceptar y/o recibir concesiones, representaciones, distribución y consignaciones, establecer oficinas y locales comerciales dentro y fuera del país. Capital: $ 12.000; Directorio a cargo de 1 a 3 miembros mandato 3 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Presidente: Nicolás Cadelago; Director suplente: Guillermo Ernesto Cadelago.

Autorizado - Angel Moreira
N° 11.188

NOBLE

SOCIEDAD ANONIMA ASEGURADORA DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 20-10-2003, protocolizada el 18-12-2003, por escritura 188, Registro 1324 de Capital, se aumentó el capital social a $ 5.420.000, modificándose el artículo cuarto en tal sentido.

Escribano - Eduardo H. Sorrentino Lando
N° 11.237

NOVTISH

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norma del Valle Salas 21/6/57 DNI 13725611 y Miguel Oscar Zalazar 8/7/42 DNI 4591837 ambos argentinos solteros comerciantes y con domicilio en Luis Sáenz Peña 20 9° O. 2)11/12/03 3) NOVTISH S.A. 4) Lavalle 1328 PB 36) 5) a) Comercialización de software y hardware. b) Agropecuaria, inmobiliaria y constructora. Compra venta y fabricación de productos de las industrias agropecuarias, del plástico, electrónica, electrodomésticos, computación y textiles. El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones. Importación y exportación. Operaciones financieras. 6) 99 años. 7) $ 12000. 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos. Presidente Norma del Valle Salas Suplente Miguel Oscar Zalazar. 9) El presidente. 10) 30/11.

Presidente - Norma del Valle Salas
N° 11.220

PEREZ COMPANC INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad inscripta en la I.G.J. bajo el N° 1653, F 53, Tomo "B" de Sociedades Extranjeras comunica que por Escritura Pública n° 124/2003 por ante la Notaria de Fe Pública de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, que transcribe lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de mayo de 2003 y en la Reunión de Directorio de fecha 30 de abril de 2003, se resolvió el cambio de denominación social al de "PETROBRAS BOLIVIA INTERNACIONAL S.A.".

Asesora Letrada - María Cristina Antunez
N° 39.079

PERFUMERÍA GAL

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ N° 486.898). Se hace saber que la asamblea general extraordinaria del 15/12/2003 reformó el artículo 1 del estatuto, cambiando la denominación de "PERFUMERIA GAL S.A." por "PUIG ARGENTINA S.A.".

Abogado - Martín A. Fandiño
N° 14.567

PRIMON PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 12-11-2003 resolvió reforma artículo tercero. 5 - Por sí, 3ros o asociada a 3ros las siguientes actividades en el país o extranjero: Publicidad, promoción de bienes y servicios, como también asesorar profesionalmente en áreas de marketing y producción.

Abogada - María Susana Carabba
N° 39.103

PRODER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 19 de diciembre del 2003, protocolizó Acta Asamblea Gral. Extraordinaria del 11 de marzo de 2003. 2) Denominación: PRODER S.A. 3) Se reforma artículo tercero, a saber: "Tercero: a) Comercialización, industrialización, compraventa, distribución, importación y exportación de toda clase de automotores y auto partes, herramientas manuales, eléctricas y electrónicas, herrajes, repuestos y reparaciones navales, repuestos y reparaciones aeronáuticas, insumos industriales para la actividad industrial, para el hogar, pinturas y elementos para la construcción, comercial o de servicios; insumos, mercaderías y productos, vestimentas, uniformes y calzados especiales para el manipuleo de materiales y de la seguridad industrial, sean de género, plásticos químicos o cualquier otra composición técnica; la venta de repuestos y auto partes y su reparación. b) Servicios: Presentación de servicios de mantenimiento, reparaciones, alquiler, garantías y asistencia técnica vinculada con los productos objeto de comercialización. c) Inmobiliaria y constructora: Construcción, refacción, compraventa e intermediación de bienes inmuebles urbanos o rurales, intervención en obras de infraestructura y refacciones en vía pública, calles, parques plazas, caminos o autopistas; forestaciones y servicios de mantenimiento y limpieza de las mismas, forestaciones, podas, corte de césped y parquizaciones. La sociedad podrá participar en licitaciones con el Estado Nacional, Provinciales y Municipalidades, así como organismos públicos o privados de cualquier naturaleza y constituir filiales, de legaciones o sucursales en el exterior, así como participar en sociedades binacionales de acuerdo a las normas legales que rigen la materia. Inscripción: 2-5-1997, N° 4427, L: 121, T° A de S.A.

Presidente - Domingo La Valle
N° 39.118

SAN FELIX SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

El 09/12/03, por Esc. N° 112, F° 285, Reg. 531, Cap. Fed., se constituyó SAN FELIX SALUD S.A. Socios: Juan Goszko, DNI 93.764.205, Belga, 06/02/48, div., médico, Burelas 1965, Lanús, Pcia. Bs. As. y Osvaldo Ricardo Torresi, DNI 5.600.573, arg., 3/08/35, cas., comer., Benito Juárez 2755, Dto. 2, Cap. Fed. Dur.: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de 3° o asoc. 3°, las siguientes actividades: Explotación de actividades relacionadas con sanatorios y sus servicios clínicos, quirúrgicos y anexos, asistencia integral y/o parcial de enfermos, explotación de casas y/o clínicas de descanso, de clínicas dietéticas con o sin pensión, consultorios internos y/o externos, proporcionar a los médicos y pacientes la posibilidad de obtener a un costo reducido los elementos necesarios para llegar a un diagnóstico clínico quirúrgico y su tratamiento en el tiempo, organizar una institución en que quede garantizada la asistencia médica integral en forma privada para los que cuenten con medios económicos necesarios, semiprivada, mutualizando a los económicamente dependientes, empleados, obreros y obras sociales, instalar sanatorios, dirigirlos o administrarlos a cuyo fin podrá adquirir, construir, arrendar o hacer convenios con los existentes, hacer contratos con otras entidades médicas y obras sociales empresarias y particulares, en relación con los fines de la sociedad. Para la prestación de los servicios para los que se exija título profesional habilitante se requerirá el concurso de profesionales egresados de Universidades Nacionales en la rama respectiva. La soc. se podrá convertir en importadora y exportadora de todos los bienes de uso necesarios para el cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Cap.: $ 15.000. Suscrip.: Juan Goszko 9900 y Osvaldo Torresi 5100. Integr.: 25% efec. Directorio 1 a 5 miembros. Presidente: Osvaldo Ricardo Torresi, Direc. Supl.: Juan Goszko. Presc. sindic. Cierre ejercicio: 30/11 de c/año. Sede: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1973, piso 1, Dto. "a", Cap. Fed.

Autorizado - Leonardo Salomone
N° 11.227

SAN MIGUEL DE LA SIERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraord. 22-12-03, se cambió el cierre del ejercicio social al 31-3 de cada año, modificándose el art. 13 del Estatuto.

Escribano - Enrique S. Sanguinetti
N° 39.115

SIRTI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 22/12/2003, se resolvió reintegrar parcialmente —en los términos del art. 96 de la Ley de Sociedades Comerciales— el capital social por hasta $ 300.000. Consiguientemente, fue reformado el artículo quinto del Estatuto Social de la siguiente manera: "Artículo quinto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 300.000 (Pesos trescientos mil) representado por 300.000 (trescientas mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de un Peso ($ 1) valor nominal cada una y un (1) voto por acción.

Autorizada - Analía M. D'Oria
N° 14.606

SIRTI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 22/12/2003, se resolvió modificar los artículos 18° y 25° del Estatuto Social, los cuales han quedado redactados de la siguiente manera: "Artículo décimo octavo: Dirección y Administración. La Sociedad será administrada y dirigida por un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, quienes durarán en sus cargos un ejercicio económico, y podrán ser reelectos indefinidamente. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, según lo resuelva la Asamblea. En el supuesto de que la Sociedad quedare encuadrada en el art. 299, inciso 2° de la Ley 19.550, la Asamblea Ordinaria deberá designar un Directorio integrado, como mínimo, por tres directores titulares, con mandato por un ejercicio. El Directorio en su primera sesión debe designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. El Directorio en su seno, por simple mayoría, podrá distribuir entre sus miembros, conforme las pautas que el mismo determine, los honorarios que en forma global le fije la Asamblea". "Artículo vigésimo quinto. De la Fiscalización. La sociedad prescindirá de la Sindicatura conforme lo prevé el art. 284 de la ley 19.550. En el supuesto que la Sociedad quede encuadrada en el inciso 2° del art. 299 inc. de la Ley 19.550, la Asamblea Ordinaria deberá designar un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un ejercicio. Si la Sociedad quedara comprendida en cualesquiera de los demás incisos del art. 299 inc. de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes que reemplazarán a los titulares en los casos previstos por el artículo 291 de la Ley 19.550, con mandato por un ejercicio.

Autorizada - Analía M. D'Oria
N° 14.607

SJC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública de 17/12/03, Reg. Not. 1730. Socios. Mirta Beatriz Salem, argentina, divorciada, 9/7/46, empresaria, DNI 5.432.261 y Alexis Martín Sarfatis, argentino, soltero, 25/7/74, empresario, DNI 23.772.847, ambos domiciliados en la calle Caracas 313, 7 p dto. B de Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: a) Servicios: Explotación de servicios de: lavado, engrase, mantenimiento y reparación, de sus partes y accesorios de vehículos y automotores; de estaciones de servicios instaladas e integrales de gomerías, como así también los servicios de bares, cafetería, expedición de bebidas gaseosas, alcohólicas, jugos y todo otro producto que esté relacionado con la alimentación, gastronomía, lácteos, golosinas, bomboherías, heladerías, lunch, restaurantes y toda otra actividad anexa a la industrialización, elaboración, de productos y mercaderías en general de panaderías, confiterías, pastelería, derivada o análoga que directamente se vincule a todos estos servicios y b) Comerciales: capital: $ 12.000.- Dirección y administración: A cargo de un directorio, integrado con un mínimo de 1 y un máximo de 5 por tres años. La asamblea deberá elegir suplentes en igual o menor número por el mismo plazo. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Sede social: Av. San Juan 3681 de Cap. Fed.

Autorizado - Adrián Gómez
N° 39.117

TAMALSI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 22/12/03 F° 824 RN 1829 CF se constituyó "TAMALSI SA". 1) José Luis De Gregorio arg. 15/8/1964 soltero comerciante DNI 16.977.704 Díaz Vélez 3710 1° "B" CF y Vittorio Calabretta italiano 25/12/1952 casado comerciante DNI 93.220.835 Av 2 N° 4466 19° "A" Necochea Pcia. Bs. As. (2) 99 años. (3) Gastronomía: La instalación, explotación, administración, compra y venta de bares, confiterías, parrillas restaurantes, pub, pizzerías, cafeterías y toda otra actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar y casas de comida. Construcción: La ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras de cualquier naturaleza, públicas y privadas, inclusive en propiedad horizontal; urbanizaciones, obras de ingeniería y arquitectura en general. Consultoría y asesoramiento en la materia. Inmobiliaria: La compra, venta, intermediación, permuta fraccionamiento, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive en propiedad horizontal. Financiera: El otorgamiento y/o solicitud de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a personas físicas o jurídicas; la realización y/o solicitud de financiaciones y operaciones de crédito en general con o sin garantías personales y/o reales; el otorgamiento de contratos de leasing y/o de fideicomiso en cualquiera de las variantes permitidas por la legislación vigente. La compra, venta e inversiones en títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. La constitución, organización, desarrollo y administración de fideicomisos y negocios fiduciarios en todas las variantes permitidas por la ley. Originar y transferir créditos hipotecarios, pudiendo actuar como sociedad fiduciaria en los términos de la ley 24.441. Tomar créditos con destino a la financiación de emprendimientos constructivos, pudiendo adquirir inmuebles asiento de dichos emprendimientos, afectándolos en garantía. Concesiones y licitaciones: La explotación de concesiones públicas y privadas, y proveer al Estado Nacional o a los Estados Provinciales o Municipalidades, y participar en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase permitidos por la ley - (4) $ 12.000.- (5) Administración y representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del anterior. (6) Cierre ejercicio social: 31/12 cada año. (7) Disolución: Según Ley 19.550. (8) Sede social: Marcelo T. de Alvear 976 3° "K" Cap. Fed. (9) Sindicatura: Se prescinde. (10) Presidente: José Luis De Gregorio y Director suplente: Vittorio Calabretta.

Apoderado - Mario Cocomarola
N° 39.085

TASARO IMPEXP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 90, 18/12/03, Reg. 1708 Cap. Fed. Socios: Cónyuges en 1as nup Roberto Gabriel Petasne, 22/11/57, DNI 13565545 y Sara Liliana Ruth Guinguis, 2/12/59, DNI 13827730, ambos args., comerciantes c/ dom. Malabia 2379 15° A, Cap. Fed. 1) "TASARO IMPEXP SOCIEDAD ANONIMA"; 2) 99 años dde. inscrip.; 3) Cta. popia o de terceros y/o asoc. a terc. a) Importación y Exportación: Cpa., vta., import y export., almacenaje y distrib. de toda clase de mercad., maquinarias, mat. primas y product. elab. o no, intermediación e/partes c/residencia en el país o en el ext. y cualquier otra activ. por cta. propia o de terceros, relac. c/import. o export.; b) Inmobiliarias: negocios inmob. en gral., cpa., vta., permuta, alquiler, arrend. de bs. inmueb. urbanos o rurales, inclusive bajo Rég. de Prop. Horizontal, operac. inmob., fraccionamiento y loteo de parcelas dest. a vivienda, urbanizac., clubes de campo, explot. agríc. o ganad. y parques indust., pudiendo tomar p/la venta o comercialización operac. inmobiliarias de terceros y todas las operac. sobre inmueb. que autoricen las leyes incluso la de Prop. Horizontal. Administ. de inmueb., propios o de terceros; c) Financiera: operac. financieras de inversión, conexas a activid. del objeto social, excluyendo operac. reguladas por la ley de entidades financ. y aquellas que requieran concurso púb.; d) Consultora y Servicios: servicios de consulta estudio, investigac. y asesoram. en finanzas, administración y otras disciplinas a entidades públic. o priv. y/o personas físicas, elaborac. de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y program. de desarr. nac., regional y sectorial; Elab. de informes, anteproyect. y proyect.; asesoram., organizac., racíonalizac. y fiscalizac. de empresas en aspectos técnic., institucionales, contab., administ., financ. y presupuest. y realizac. de operac. relac. con la activid. consultora. Las activid. reservadas a profesionales con tít. habilitante será realizada por éstos, e) Representaciones y mandatos: ejerc. de represent. de firmas que actúen en distrib., fraccionam., export., import., recep., control, ejerc. de comisiones, consig., cobranz., represent., mandat., agenc., comis., gestiones de neg. y administ. de bienes de cap., capitales y empresas en gral. f) Fabricación de Muebles: fab., renov. y reconstruc. de todo tipo de muebles, sus ptes. y acces., para uso domést., comerc. e indust., en sus más variados tipos, formas y estilos y g) Artículos p/vestir: Fabricac. por cta. ppia. o ajena de artíc. p/vestir y ropa de trabajo, mercería, botonería., artíc. de punto y lencería, accesorios y deriv.; Industrializ. de mat. primas, nacionales o extranj. relac. c/indust. textil y calzado; fabric. tinturas aptas p/telas, calzado, artíc. de cuero; industrializac. de sedas, nailon y deriv., algodones y las que tengan aplicación en el campo de la indust. del vestido, calzado y deriv.; fabricac. de hebillas, botones y equiv.; 4) $ 12000, 12000 accs 1 $ V.N. c/u, 5) Direct.: 1 a 3 tit. por 3 ejerc. 6) Prescinden de Sindicatura. 7) Cierre ejerc. 31/12 c/año; Suscripción: Roberto Gabriel Petasne 11400 acc. por 11400 $ y Sara Liliana Ruth Guinguis 600 accs por 600 $, Presidente: Roberto Gabriel Petasane, Direct. sup. Sara Liliana Ruth Guinguis, Sede social: Malabia 2379, 15 "C" de Cap. Fed.

Autorizada - Bárbara Lorena Rey
N° 14.570

TYPEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) César Iván Forguez, 25 años, DNI N° 26.569.476, soltero, comerciante, domicilio: Urquiza 767, Cap. Fed., CUIT N° 20-26569476-5; y Gustavo Daniel Peker, 41 años, DNI N° 14.619.749, casado, empleado, domicilio: Pedro Morán 2975, Cap. Fed., CUIT N° 20-14619749-4; ambos args. 2) 3/12/03. 3) Crespo 3390, Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, ya sea en el país o en el extranjero o a través de sucursales, las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de todo tipo de bienes, maquinarias, frutos del país, materias primas, productos elaborados o a elaborarse, mercaderías o accesorios de todo tipo, ya sea por cuenta propia o representaciones de terceros. b) La compra, venta, permuta e intermediación, importación y exportación de vehículos automotores y rodados, sus partes, accesorios y repuestos. Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a los rodados, acondicionamiento de automotores cero kilómetro y su posterior servicio de garantía. b) La compra, venta, permuta, consignación y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicios, así como los productos y subproductos, mercaderías industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción o limitación alguna, su importación y exportación, y la reparación de vehículos automotores, sus partes y accesorios. 5) $ 12.000. 6) Presidente: César Iván Forguez; y Director supl.: Gustavo Daniel Peker. 7) 31/12 de c/ año. 8) 99 años. Prescinde de Sindicatura.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
N° 14.592

VIAMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta ante IGJ en 29 de noviembre de 1996 bajo el n° 11992 , libro 120 Tomo "A" de sociedades por acciones, comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 9 de fecha 22 de octubre de 2003, se modificó el art. octavo del estatuto social de la siguiente manera: Art. 8°: se resuelve ampliar a tres años el plazo de duración del mandato del directorio, y que la misma Asamblea ha designado nuevo directorio el cual quedó formado por Marta Susana Espejo de Melhem como único director titular y, Presidente y Marcel Erwin Melhem como Director Suplente.

Presidente - Miguel Alberto Melhem
N° 39.076

VIRREY DEL PINO 2845

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 19-12-2003, Reg. 1363, Cap. Fed, se constituyó "VIRREY DEL PINO 2845 S.A.". Socios: Ricardo Sum Dulman, uruguayo, nac. 4-10-1947, cas. 1° núpc. c/ Graciela Dorys Mausovicius, DNI 92.599.897, empresario, domic. Av. Corrientes N° 676, 2° P, Cap. Fed. y Osvaldo Víctor Candia, arg., nac. el 22-03-1935, cas. 1° núpc. Matilde Quiroga, LE 4.151.957, comerciante, domic. Av. Corrientes N° 676, 2° P, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en extranjero, las siguientes actividades: a) Construcción: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros o bien la construcción de edificios, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal. b) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, alquiler, administración y locación de inmuebles urbanos y rurales. c) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstos en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. Capital: $ 12.000 Administración: Directorio integrado por 1 y 5, c/ mandato por 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 30/11 - Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la asamblea por el término de un año. Presidente: Ricardo Sum Dulman. Director Suplente: Osvaldo Víctor Condia, quienes aceptan los cargos conferidos. Sede Social: Av. Corrientes N° 676, 2° piso Cap. Fed.

Escribana - Cynthia Mariela Manis
N° 39.043

WAIDEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 19/12/03 designa Presidente: José Alberto Antonio Berardo y Suplente: María Rosa Gago, quienes continúan en sus cargos y reforma art. 3° incorporando: d) Venta por Mayor en comisión y/o consignación de cereales. Producción agropecuaria de cereales y oleaginosas.

Presidente - José Alberto Antonio Berardo
N° 11.217

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROPECUARIA AGROSALTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del 11/12/03 Rec 14.035. El Sr. Rodolfo Jorge Viscardis renunció a la gerencia.

Autorizada – Claudia J. Berdichevsky
N° 14.614

ALAMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ins. priv. 17/12/03. 2) ALAMAS S.R.L. 3) Pérez Massuco Alberto Eduardo, 26/8/58, DNI 12.206.633, Gral. Piran 370, loc. Tapiales; Alayon Alberto Daniel, 31/10/63, DNI 16.496.121, Unanue 1.088 Ed. 14 Dto. 8, loc. Villa Celina; ambos args., cas., comer., Part. La Matanza, Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1) Artes y diseño gráfico, imprenta, toda actividad relacionada con la impresión de documentación para actividades comerciales, remitos, facturas, sobres y papelería en general. Se deja constancia que la enumeración es meramente ejemplificativa y no taxativa. Cartelería en lo referente a su diseño, fabricación, impresión y colocación, todo tipo de publicaciones gráficas y diseños relacionados con la actividad. 2) Producción y fabricación de todo elemento que en su momento resultare conveniente para el cumplimiento de la actividad declarada, ya sea para uso propio o para su comercialización a terceros. 3) Distribución y venta por mayor o menor,

importación y exportación de todo tipo de producto elaborado o comprado para su reventa y comercialización que resultare compatible con el objeto social. Se podrá intervenir en concurso de precios y licitaciones públicas o privadas para la ejecución y prestación de servicios, obras y/o provisión de bienes relacionados con su objeto. 5) Valle 1496, 5° "B". 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Cierre 31/12. 9) Gerentes a Pérez Massuco Alberto Eduardo y Alayon Alberto Daniel.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 14.599

ANDES NATIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario constitución de SRL del 24/10/03 Factura N° 12.100. Modifica 1) Capital Social: $ 4.800 y 2) Cierre del Ejercicio: 31/1.

Abogada – Marialma G. Berrino
N° 14.596

ARROW FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. de fecha 11/12/2003, se constituyó la Sociedad ARROW FILMS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 1) Gabriel Mario Héctor Antao Cortez, argentino, piloto civil, soltero, 27/6/75, DNI 24.694.530, domiciliado en Congreso 2074 Ps. 8°, Dpto. "17" Cap. Fed. y Armando Antao Cortez, portugués, empresario, casado, 11/8/45, DNI 92.770.118, domiciliado en Vicente López 1727 Ps. 4° Cap. Fed. 2) 90 años desde su inscrip. RPC. 3) a) La compra, venta, importación y exportación, producción, coproducción, edición y/o distribución de material fílmico y/o video para cine, televisión, video home y canales satelitales en corto y largometraje y todo otro medio de exposición. Alquilar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general y compra, venta, leasing, importación, exportación, permuta, consignación, representación y/o distribución de programas de computación y de todo tipo de productos, insumos y accesorios informáticos. b) Representaciones, mandatos, agencias y comisiones de empresas y personas que actúen en la compra, venta, importación y exportación, permuta, alquiler y edición de material fílmico y/o video para todos los medios de corto y largometraje. c) Inscribir, registrar, comprar, administrar vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes y derechos de autor, adquirir derechos de autor y sus renovaciones en relación a actividades fílmicas. Efectuar prestación de servicios, procesamiento y sistematización de datos, mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos. Estudio de organización empresarial y sistemas de computación. Estudio, fabricación, comercialización, leasing, distribución, importación y exportación de programas (software y hardware) relacionados con los sectores industriales, agrícolo-ganadero, comercial y/o de servicios. El análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de datos y antecedentes. 4) $ 10.000. 5) Cierre Ejerc. 30/11. 6) Sede: Congreso 2074 Ps. 8°, Dpto. "17" Cap. Fed. 7) Gerente: Gabriel Mario Héctor Antao Cortez.

Abogada – Claudia Liliana Singerman
N° 14.611

BAHIA VITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17 de diciembre de 2003, Pablo Oscar Lamura, DNI 3.326.322, vende, cede y transfiere a Norma Susana Nogueira, una cuota de capital social, con la conformidad de la socia María Fernanda Pallas, DNI 31.010.9228, modificando en tal sentido la cláusula cuarta del Contrato Social.

Abogado – Juan Carlos Aybar
N° 11.216

CABIAIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Susana María Pérez Arribilaga, DNI. 11.955.921, 47 años, Lic. en Sist. Ricardo Antonio Persino Lavalle, DNI. 11.956.873, 47 años, Ing. ambos argentinos, casados y domiciliados en V. Loreto 1683, 6, B, Cap. 2) Esc. del 7/12/03. 3) CABIAIRE S.R.L. 4) Virrey del Pino 2246, 1, F, Cap. 5) Compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución y consignación de: Equipos de aire acondicionado y refrigeración, sus componentes y accesorios, aparatos de radio, grabadores, reproductores, motores, repuestos y accesorios, alarmas, traba puertas, antenas, levanta cristales y cualquier otro accesorio para la industria automotriz, maquinarias viales y agropecuarias. 6) 99 años desde su Insc. 7) $ 3.000 dividido en cuotas de $ 1 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma a cargo de 1 Gte. 10) 31/5 de c/año. Gte.: Susana María Pérez Arribilaga.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 14.594

CARPI MUEBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado 18/9/03. El socio Jacinto Carp, dona las 1.892 cuotas partes a f/de los restantes socios León Carp, Marcela Carp, Felisa Mirta Carp y Raquel Carp, reservándose a su f/ y de su esposa Luisa Sabran Sky de Carp su usufructo. Designan Gerentes a: Jacinto Carp y León Carp indistintamente.

Autorizado – Jorge Natalio Kleiner
N° 14.589

CCMM MERCHANDISING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 11/12/03 entre Claudia Antonia Fuentes Flores y María Eugenia Stampella, únicos socios de "CCMM MERCHANDISING S.R.L." resuelven: María Eugenia Stampella, cede todas sus cuotas por el precio de $ 1.000 así: 800 cuotas a Claudia Antonia Fuentes Flores y 200 cuotas Néstor Osvaldo Chiale, 45 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 12.439.093, Av. del Libertador 2687 9° "C" Capital y renuncia a su calidad de socia gerente. Los actuales socios resuelven modif. el art. 4° así: 4°) Capital: $ 2.000. Gerente: Claudia Antonia Fuentes Flores.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 14.564

CHECIKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación: 3/12/03. Cláusula Sexta: La administración y representación legal estará a cargo de un gerente designado entre los socios que durará en su cargo hasta ser reemplazado. Designación de Gerente: Edgardo Alba, LE: 4.539.614.

Gerente - Edgardo Alba
N° 11.273

CIA VIAL DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 18/12/03 Ernesto F. Güller, cede a Marcelo J. Fleitas 9600 cuotas, Elisa C. Güller cede a Marcelo J. Fleitas y María M. Arando 1.800 y 600 cuotas. Prorrogan la duración por 10 años. Modifican art. 2. Designa gerente a Marcelo J. Fleitas. Renuncia como gerente Natalia P. Corazza.

Autorizado – Julio César Jiménez
N° 11.215

COBRA SEGURIDAD PRIVADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 305, fecha 17/12/2003, Reg. 1206, Cap. Fed. Rubén Alejandro Gómez, con el consentimiento de su cónyuge cedió a: César Aníbal Redes, arg., soltero, nac. 25/5/1977, empleado, D.N.I. 25.814.406; CUIL: 20-25814406-7, dom. Pascuala Cueto 1385, Bella Vista, Pcia. Bs. As. 86 cuotas y a Florentino Alcibiades Castro, arg., nac. 1/3/1940; cas. pras. nupc. con Elisa Ceferina Caballero, gendarme retirado, D.N.I. 6.767.348. CUIL: 20-06767348-5, dom. Ricardo Rojas 9808, Moreno, Pcia. Bs. As.: 10 cuotas. Modifica art. 4°. El Sr. Rubén Alejandro Gómez renuncia a la gerencia. Se designa gerente a Florentino Alcibiades Castro. La socia Norma Beatriz Redes, prestó conformidad con la cesión.

Socio – Florentino Castro
N° 39.031

DE PALO A PIQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 20/11/03, ante Guillermo J. Kent, al F° 677, Reg. 1180 CF, Ricardo Angel Paganelli, vendió a los socios Omar Diego Genin y Angel Alberto Cacciapuoti, las 110 Cuotas que tenía en "DE PALO A PIQUE S.R.L." y se modificaron las cláusulas 4 y 5 quedando así: Capital Social $ 10.000, representado por 1.000 cuotas de $ 10 c/u, suscriptas e integradas totalmente por Jerónimo Francisco Gallay 670 cuotas y Omar Diego Genin y Angel Alberto Cacciapuoti 165 c/u. La Administración y representación legal estará a cargo de los Gerentes Jerónimo Francisco Gallay y Omar Diego Genin por el término del contrato en forma indistinta. Y se aceptó la renuncia al cargo de Gerente del Vendedor Sr. Ricardo Angel Paganelli. Bs. As., 22 de diciembre de 2003.

Escribano – Guillermo Julián Kent
N° 39.098

DEL TUYU CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. púb. del 11/12/2003. Folio 204, Reg. 808 CF. Socios: Marta Ester Pezzini, arg., nac. 30/6/50, cas. 1ras. nupcias con Roberto Eduardo Espasandin, empresaria transportista, DNI 6.292.103, (CUIT 27-06292103-5), domic. Casa 102, B° Democracia, C. Evita, Pcia. Bs. Aires; Héctor Roberto Talco, arg., nac. 8/6/28, cas. 1ras. nupcias Adela Falce, comerciante, L.E. 5.556.411, (CUIL 20-05556411-7), domic. Casa 227, B° Democracia, C. Evita, Pcia. de Bs. Aires; Oscar Alfredo Alvarez, arg., nac. 16/11/51, soltero, comerciante, DNI 10.255.157, (CUIL 20-10255157-6), domic. Casa 105, B° Democracia, C. Evita, Pcia. Bs. Aires; Luis Héctor Amigo, arg., nac. 1/6/43, cas. 1ras. nupcias Susana Mabel Blasi, comerciante, DNI 4.412.093, (CUIT 20-04412093-4), domic. Casa 109, B° Democracia, C. Evita, Pcia. Bs. Aires; Carlos René Rodríguez de Lima Silvera, uruguayo, nac. 21/9/47, casado 1ras. nupcias Hilda Gladys Cardozo, comerciante, DNI 92.259.890, (CUIT 20-92259890-9), domic. Casa 115, B° Democracia, C. Evita, Pcia. Bs. Aires y Héctor Eduardo Talco, arg., nac. 21/10/55, cas. 1ras. nupcias Silvia Alejandra Vargas, empresario, DNI 12.137.878, (CUIT 20-12137878-8), domic. Casa 113, B° Democracia, C. Evita, Pcia. Bs. Aires. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general construcción de todo tipo de inmuebles y de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones; podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, inclusive la de propiedad horizontal. b) Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de inmuebles, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y/o loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los demás actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 9.000. Administrac. Gerentes, socios o no. Cierre Ejercicio: 31/12. Domicilio Social: Alsina 440 6° "A", Capital. Gerentes: Héctor Eduardo Talco y Marta Ester Pezzini.

Autorizado – Carlos Alberto Di Corrado
N° 39.059

DIWALI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Responsabilidad Limitada: Socios: Mirta Beatriz Echeverría, argentina, casada, 47 años, bioquímica, DNI 12.784.291, domicilio Larrea 1055, Alberto Alejandro Cuenya, argentino, casado, 47 años, calculista científico, DNI 11.863.732, domicilio en Larrea 1055 Piso 2°: Fecha del instrumento de constitución: Contrato Social de fecha 28 de noviembre de 2003 pasado en acta N° 79 Libro N° 105 del Registro Notarial N° 353 de Capital Federal, otorgado ante el escribano Fernando R. Mitjans; Denominación: DIWALI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Domicilio social: Defensa 665 Piso 4° "H"; Objeto Social: Servicios y Mandatos: Gestión de negocios por cuenta propia y a cuenta de terceros, administración de bienes propios y de terceros, realización de cualquier clase de inversiones con capital propio y/o por cuenta y orden de terceros, en el mercado financiero y de capitales, fideicomisos y en empresas de todo tipo, representación mandatos, agencias. Administración: Explotación de sistemas de administración y métodos de organización comercial, industrial y financiera. Servicios de información y estadística. Consultoría en general. Auditoría de procesos. Capacitación, control, generación, conformación, producción, mantenimiento, administración y comercialización de bases de datos en general y desarrollo de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control electrónico de procesos. Asistencia para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades y en especial entidades financieras o con actividad financiera y de mandatos. Relevamiento, análisis, estudio e implementación de planes de negocios y organización empresaria, para sus estructuras administrativas, técnicas, financieras o comerciales. Guarda, custodia y depósito bienes muebles y valores de todo tipo a favor de terceros. Administrar y coordinar la prestación de los servicios descriptivos, contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sean necesarias. Financieras: Realización de inversiones propias y de terceros en mercados locales o del exterior. Otorgamiento de préstamos fuera del régimen de la Ley de Entidades Financieras. Aporte de capitales de personas físicas o jurídicas de todo tipo de negociación sobre bienes mobiliarios e inmobiliarios. Formar parte de sociedades comerciales. Asesoramiento crediticio y de gestión. Comercialización y Distribución de Bienes y Servicios: Comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de bienes y servicios de todo tipo, propios y de terceros. Explotación integral de centros o dependencias de comercialización y distribución de productos propios y de terceros. Realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones u mandatos vinculados con la actividad propuesta. Comercialización de productos financieros, de capital, bancarios y de seguros. Comercialización y administración de marcas propias y de terceros. Marketing y telemarketing. Publicidad: La realización de actividades de creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, promoción, relaciones públicas, propaganda, como así también otras actividades vinculadas. Generación de Bureau de información. Edición y comercialización de publicación de todo tipo. Gestión: Gestión de administración, cobranzas y/o recupero de cuentas de todo tipo, crédito y/o administradas por terceros con cualquier tipo de actividad inclusive con administración. fiduciaria, actuando asimismo como agente o asesor financiero y gestor de negocios con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones, excluyendo siempre las actividades reguladas por la ley de entidades financieras. Realización de telecobranzas. Administración de patrimonio fiduciario y agente fiduciario en general. Actuación como fiduciario dentro de los límites impuestos por la ley 24.441 y normas concordantes y complementarias. Servicios de información estadística y predicción de comportamiento de carteras crediticias de cualquier tipo y todo otro desarrollo de investigación y actividades de capacitación sobre carteras crediticias y/o comerciales y sobre cuestiones generales como ser culturales e internacionales. Plazo de duración: 30 años desde la Inscripción en la Inspección General de Justicia: Capital Social: $ 5.000 (pesos cinco mil) dividido en 5.000 cuotas partes de $ 1 (pesos uno) cada una, de las cuales suscriben 750 (setecientas cincuenta) cuotas el Sr. Alberto Alejandro Cuenya y 4.250 (cuatro mil doscientas cincuenta) cuotas la Sra. Mirta Beatriz Echeverría; Administración: A cargo de Socio Gerente, Mirta Beatriz Echeverría en forma individual y en calidad de socio gerente, durando en su cargo hasta que los socios revoquen su mandato; Fiscalización: se ha prescindido de su conformación de acuerdo al artículo 299 inc. 2°. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente, Mirta Beatriz Echeverría; Fecha cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Socia – Mirta Beatriz Echeverría
N° 11.260

DRIGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Inst. Priv del 10/12/03, se constituyó la sociedad. Denominación: DRIGON S.R.L. Duración: 99 años. Socios: Leopoldo Segismundo Peirano, arg., casado, nac. 18/3/48, empresario, DNI 5.089.220, C.U.I.T. 20-5089220-5 y Araceli Esther Piazza, arg., casada, nac. el 10/5/56, Cont. Pública, DNI 12.096.484, con número de C.U.I.T. 20-12096484-5, domiciliados en Austria 1796 de esta Ciudad. Duración: 99 años Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación comercial del negocio de bar, confitería, pizzería, restaurante, salón de fiestas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicio de café, té, y productos lácteos; postres, helados, sándwiches, servicio de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Cap. Social: $ 4.000. Cierre Ej.: 30/6/. Rep. y Adm.: 1 o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán indist., por tiempo indet. Se designó Gerentes a Leopoldo Segismundo Peirano y Araceli Esther Piazza, aceptaron el cargo. Sede Social: Austria 1796, Cap.

Autorizada – Marcela Villada
N° 11.238

DRUGSTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 1) Mariel Nancy Diez, DNI 16.937.854, 5/7/64. Acoyte 1244, PB 3, C. Fed.; Yolanda Elena Ferrone, LC 6.282.685, 24/2/49, Estado de Israel 4724, 10°, A, C. Fed., ambos argents., comercs., casados. 2) Cont. priv. 18/12/03. 3) DRUGSTEL S.R.L. 4) Guardia Vieja 4558, Local 102, C. Fed. 5) Comercialización de productos alimenticios y bebidas: Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azucares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza, golosinas, cigarros, tabacos en toda sus especies y cigarrillos; comercialización de todo tipo de revistas, diarios, artículos de librería, todo tipo de papelería, impresión de todo tipo de papel, cartulinas y/o cartones mediante la realización de copias y fotocopias, copias full-laser color, duplicación de documentos, plastificado, anillado, laminado y cualquier otra forma de copiado, o impresión; compra, venta, alquiler o leasing de equipos y/o máquinas para efectuar las tareas descriptas anteriormente. Explotación de locutorios y toda actividad relacionada con comunicaciones, internet, telefonía, comunicación celular, fax. También podrá realizar operaciones de compra, venta, locación y comodato de bienes raíces y rodados; realizar cobranzas y/o pagos, ya sea por su cuenta o por cuenta y orden de terceros. La presente sociedad podrá comercializar, importar, exportar y distribuir cualquier producto, materia prima y/o maquinaria que no esté prohibida por las leyes en vigencia. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) Capital: $ 12.000. Partes iguales. 120 cuotas. 8) Administ. y Repres.: 1 o más gte., firma indist. por toda la sociedad. 9) Gtes.: Armando Díaz, DNI 10.879.131, Acoyte 1244, PB, 3. Cap. Fed., y Julio Marcelino Hiza, LE 7.374.799, Estado de Israel 4724, 10°, A, ambos comercs., argents., casad. Firma indist. 10) Cierre: 28/02.

Autorizado – Romino Alejandro Rossini
N° 14.583

EL TREBOL AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. 15/12/03 Liliana Graciela Bonanni y Juan Pablo Cabrera ceden las 3.000 cuotas que poseían en soc. en partes iguales a favor de Leandro Martín Rud (arg., soltero, DNI 17.979.584, publicista, 19/5/66 Viamonte 1677 Cap.) que adquiere 2.700 cuotas y a favor de Marcelo Claudio Silvera (arg., soltero, productor de moda, DNI 23.332.392, 30/8/73, D. Alighieri 161, Avellaneda, Bs. As.) que adquiere 300 cuotas, se reformó cláusula 4° cont. social. Los cedentes renunciaron al cargo de gerentes y se designó a Leandro Martín Rud.

Abogada – Carla C. Patané
N° 14.595

ELIGIO VILLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 15/10/02, N° 6601, L 117 de S.R.L. Por Inst. Priv. del 7/07/03 Walter Gastón Villareal vende, cede y transfiere 6.000 cuotas a Pablo Fabián Amar, arg., soltero, comer., nac. 29/06/70, DNI 21.732.176, dom. San Martín 686, piso 1° Of 14, Cap. Fed., quienes con restantes socios modifican el art. 4 estatuto: "El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos, dividido en 20.000 cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: María Cristina Ditieri continua teniendo 10.000 cuotas; Walter Gastón Villareal: pasa a tener 4.000 cuotas y Pablo Fabián Amar: 6.000 cuotas. Todos los demás artículos no modificados por la presente, continúa con toda su fuerza y vigor.

Abogada - Mercedes Inés Romero
N° 39.053

ESPINDOLA VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 405 30/10/03. Miriam Susana Espíndola, DNI 12.766.568, CUIT 27-12766568-6 y Silvia Cristina Espíndola DNI 13.735.684, CUIT 27-13735684-3, el 31/10/02 cedieron 7.937 cuotas cada una 3969 y 3968 respectivamente; a Jorge Ramón Espíndola DNI 11.044.993, CUIT 20-11044993-4; 2) Esc. 406 30/10/03. Ramón Arturo Espíndola, LE 4.792.436, CUIT 20-04792436-8, y Myriam Evangelina Fabbrizzi, DNI 1.325.222, CUIT 27-01325222-5 el 15/3/03, cedieron 13.228 cuotas, Ramón Arturo Espíndola cedió a favor de Jorge Ramón Espíndola DNI 11.044.993, CUIT: 20-11044993-4, 7937 cuotas y Myriam Evangelina Fabbrizzi cedió a favor de Elisa Laura Magallanes DNI 12.889.434, CUIT 27-12889434-4, las 5.291 cuotas.

Escribana - M. Marcela Martínez La Rocca
N° 11.283

FERRANDO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por instrumento privado del 12/12/2003. Socios Eduardo Faraldo Víctorica DNI 16.306.787, 24/08/1963, Rodríguez Peña 95 Piso 7 Dto. O Ciudad de Buenos Aires, casado, argentino, Ingeniero Civil. María Carola Ferrando DNI 14.188.350, 25/01/1961, Nazca 1607 1er. Piso dto. D Ciudad de Buenos Aires, divorciada, argentina, comerciante. 2) Denominación: "FERRANDO CONSTRUCCIONES SRL". 3) Objeto: realizar Proyectos y/o construcción total o parcial de inmuebles, de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empreasaria, contratista, subcontratista de obra en general 4) Capital: $ 10.000 en 100 cuotas de $ 100. Suscripción e integración: Se suscribe totalmente e integra el 25% en efectivo: Eduardo Faraldo Victorica: 50 cuotas, integra 5.000, María Carola Ferrando: 50 cuotas, integra 5.000. 5) Duración: 99 años 6) Administración y Representación: Gerente por tiempo Ilimitado. Se designa a la Sra. María Carola Ferrando 8) Cierre ejercicio: 31/12. Domicilio: Av. Nazca 1607 Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Elena Beatriz Checio
N° 39.099

FICAMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 19/12/03, const. contrato. Socios: Ariel Gustavo González, arg., cas, 6/5/68, DNI 20.267.704, com., Neuquén 924, Escobar, Pcia. Bs. As; Diego Ignacio De Pietro, arg., cas., 28/1/78, DNI 26.470.865, com., Los Fortines 326 V. Adelina Pcia. Bs. As. Den.: FICAMI SRL. Dur.: 99 años. Obj.: Serv. mensaj., correo, admis., trans. Entrega corresp., encom., paquetes, simil; ejec. trámite, gestión, transp. docum. cobranza; taller ensob., etiq., armado cartas, paq., serv. post.; explot. correo electr., forma directa o asoc. a empr. del obj. social. Cap.: $ 6.000 ctas $ 1 c/u. Susc: Ariel G. González $ 5.400, Diego I. De Pietro $ 600, Sede: Cerrito 1532 6° A, Cap. Gerente: Ariel G. González. Cierre 31/12.

Contador - Rafael Salavé
N° 11.245

FIRST GESTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Art. 10 LS. En 12/12/03 los socios H.M.S. Lasagna y M. Iglesias resuelven modificar el estatuto de la sociedad eliminando de la cl. 3 las actividades de mandato; agropecuaria; comercial; importación y exportación; financiera. Fijan el capital en $ 5.000, modifican la cl. 4.

Autorizado - Maximiliano Stegmann
N° 11.256

FORTIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado del 23/12/03. Socios: Alejandro Federico Timorin, arg., Abog., nac. 29/1/70, casado, DNI 21.475.697, dom. P. Rivera 3949 3° C Cap. 2) Jorge Enrique Fornari, arg., Emp., nac. 28/5/29 casado, D.N.I. 5.562.434, dom. Piedras 1399, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: Realización por cuenta propia o de 3° o asociada a 3° en el país o en el exterior de: a) Mensajería, correo, comunicaciones y telecomunicaciones. b) Comerciales. c) Exportación e importación. d) Mandataria. e) Financieras. f) Publicidad g) Informática. Capital social: $ 3.000, rep. por 300 cuotas de $ 10 c/una, valor nominal. Adm. y Rep. legal: Gerente. Ejercicio social: Cierra 31/12. Dom. social: Av. Córdoba 904 piso 6 of. D, Cap. Fed. Designación de gerente: Por 5 ejercicios, Timorin Alejandro Federico.

Autorizado - Alejandro Timorin
N° 14.620

GASOLUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. 25/11/03, Natalia Silvia Wegmacher, cedió, vendió, y transfirió la totalidad de sus cuotas soc.: 137 cuotas equivalentes a $ 137 a Federico Wegmacher. Se modificó cláusula cuarta. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 685, dividido en 685 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: La Sra. Ana María Perinja suscribe la cantidad de 137 cuotas; equivalentes a la suma de $ 137; el Sr. Carlos Wegmacher, suscribe la cantidad de 137 cuotas; equivalentes a la suma de $ 137; la Sra. Silvia María Petrinja. Suscribe la cantidad de 137 cuotas equivalentes a la suma de $ 137; el Sr. Roberto Wegmacher, suscribe la cantidad de 137 cuotas equivalentes a la suma de $ 137 y Federico Wegmacher suscribe la cantidad de 137 cuotas equivalentes a la suma de $ 137. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en efvo. Se acepta la renuncia al cargo de gerente a la Sra. Natalia Silvia Wegmacher y designar como nuevo gerente al Sr. Federico Wegmacher, quedan vigentes los restantes artículos del contrato social.

Autorizada - Milena Calza
N° 14.605

H.D. POST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Eduardo Turdera, arg., nacido 19.2.60, DNI 13.753.441, casado, empleado, dom. Teodoro García 1782, 2°, Cap. y Vanesa Ofelia Berreta, arg., nacida 16.7.73, DNI 22.842.567, casada, comerciante, dom. Hernán Wineberg 2790, 1°, B, Olivos, Bs. As. 2) 15.12.2003. 3) H. D. POST S.R.L. 4) Virrey Loreto 2845, 2. 5) Objeto: a) producir, postproducir, distribuir, exhibir, comercializar, importar o exportar películas cinematográficas de todo metraje, de tipo artístico, documental o publicitario. b) Elaborar, crear y producir por sí sola o en coproducción con otras personas físicas o jurídicas, espectáculos artísticos de todo tipo, programas de T.V., películas de corto y largometrajes, video tapes televisivos. c) Producción y/o coproducción de todo espectáculo público de carácter artístico o se halle integrado por factores artísticos. d) Adquirir espacios radiofónicos y televisivos y utilizarlos para su producción o coproducción o transferirlos para terceros. e) Importar, exportar, comercializar y distribuir toda clase de productos, implementos y maquinarias relacionados con las distintas etapas de la producción de las obras enunciadas. El cumplimiento del objeto social se hará utilizando los soportes tecnológicos actualmente conocidos, como así también cualquiera futura creación tecnológica que fuera aplicable en las actividades enunciadas precedentemente. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 3000. 8) y 9) Administración: Gte. Vanesa Berreta. 10) 31.12. c/año.

Abogado - Manuel Félix Origone
N° 11.201

INDUSTRIAS VAE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Susana Beatriz Altamira, 27/12/58, DNI 13.285.019, Roma 985, Cap.: Yanina Soledad Spalletta, 16/06/81, DNI 28.908.667, Mercedes 606, 3° D, Cap., amb., args., empl. cas. 2) Acto priv. 17/12/03. 3) INDUSTRIAS VAE S.R.L. 4) Roma 985, Cap. 5) a) Indust. b) Comerciales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gte. Susana Beatriz Altamira por todo el contrato como así también la fiscaliz. 9) 30/06.

Contador - Alicia Marina Stratico
N° 14.571

INSTITUTO FRENCH DE RAMOS MEJIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 30/4/03 se reformó el artículo 2, siendo el nuevo plazo de duración del contrato de 10 años.

Autorizado - Rodrigo Espósito
N° 14.585

JENJIBRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rafael Alejandro Milet, estudiante, nacido el 31/7/68, DNI 20.307.777, domiciliado en Tucumán 262 de la Ciudad y Prov. de Santiago del Estero y Ramón Luis Omar Migueletes, empleado, nacido el 8/11/44, DNI 8.128.230, domiciliado en calle Grupo 7 mod B casa 14 B, Misqui Mayu, La Banda, Prov. de Santiago del Estero, ambos argentinos y casados; Constitución: 15/12/2003: Domicilio: Suipacha 211 piso 23 Of. 6, Cap. Fed.; Capital: $ 10.000; Objeto: 1) Comerciales: a) Atención y explotación de bares, restaurantes, cafeterías y afines, con expendio de bebidas gaseosas y alcohólicas, venta de comida elaborada o no, por peso o medida, y todo servicio destinado a terceros, relacionado a la actividad gastronómica, b) prestación de servicios de lunch, comidas, organización de eventos gastronómicos, organización de eventos especiales, fiestas y afines. 2) Importación y Exportación: La importación y la exportación, compra, venta, explotación, o alquiler de bienes, derechos o productos relacionados a la actividad gastronómica. 3) Representación y Comisión: Representaciones, comisiones y mandatos relativos a las actividades de los puntos anteriores. 4) Licitaciones Públicas y Privadas: Podrá participar en licitaciones o concursos de precios o compulsas de precios de cualquier naturaleza, para la provisión, prestación, producción o comercialización de cualquiera de los servicios, prestaciones o provisión de equipos descriptos en los puntos anteriores; Plazo: 30 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y Representación Legal: A cargo de uno a más gerentes socios o no indistintamente por todo el plazo de la sociedad. Se designó gerente a Luis Alberto Martínez; Cierre de Ejercicio: 31/3.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 39.048

JUNIN CONFECCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento pdo. del 16/12/03, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Alfredo José Noberasco, DNI 4.541.269, arg., empresario, cas. en 1° nup. c/Margarita Isabel Domínguez, nac. 2/10/44, domic. Luis María Campos 1435 10° "A", Cap. Fed.; Gustavo Oscar Onel, DNI 4.530.588, arg., empresario, cas. en 1° nup. c/María Teresa Beneitez, nac. 17/8/45, do-

mic. Juramento 1347 13° "C", Cap. Fed.; Benjamín Ricardo Benevet, DNI 4.513.612, arg., empresario, cas. en 1° nup. c/Cristina Sara Aguilar, nac. 27/11/44, domic. Juan Ramírez de Velzco 762 "15", Cap. Fed.; Denominación: JUNIN CONFECCIONES S.R.L. Sede: Juramento 1347 13° "C", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por obj. dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a las sgtes. operaciones: a) Mandatos y representac.: mediante aceptación y/o otorgamiento de mandatos y/o representaciones pactando las condiciones en que serán ejercidos así como los honorarios y/o comisiones. Mediante la realización de gestiones de negocios en Argentina y extranjero. b) Compra Venta, fabricac. industrializ., elaborac. y distribuc. al por mayor o menor, al sector pdo. y/o pco. de: tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecc. textiles de todo tipo, utilizando fibras nat., artific. o sintéticas. Teñido y grabado, pintado y planchado de telas, cueros y prendas. Confecc. de prendas de seda, lana, hilo, algodón y sintéticos, de abrigo de uso int. y ext., deportivas, uniformes o de vestir, así como también de calzado. Venta y compra de materiales de usos especiales. Capital: $ 6.000. Representado por 60 cuotas de $ 100 c/u. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Alfredo José Noberasco y Gustavo Oscar Onel.

Escribana - Paula Irene Marchisio
N° 11.261

LA NUEVA RUTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Vera Hugo René, argentino, nacido 06/01/50, DNI 8.207.810, empresario, casado, Congresales 5270, Villa de Mayo (PBA); Zamora Juan Alberto, argentino, nacido 08/08/50, DNI 8.389.965, empresario, casado, 25 de Mayo 352 Vicente López (PBA); 2) Constitución Soc. Ley 19.550 "LA NUEVA RUTA S.R.L." Cafayate 1120 2° Piso 7 Cap. Fed.; 3) Compraventa, consignación, importación, exportación, distribución bebidas con/sin alcohol, productos comestibles envasados/granel; 4) Noventa y nueve años; 5) $ 10.000. 50% cada socio: 6) Ambos socios gerentes por duración sociedad; 7) 31/12 cada año.

Autorizada - Fernanda Gabriela De Prado
N° 39.028

LATIN TELECON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 12/12/03. Socios: Gustavo Daniel Brest, 42 años, DNI: 14.593.164, J. J. Biedma 974 5° "E" Capital; Marina Claudia López, 42 años, DNI 14.885.486, Lafuente 3265 Capital; argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "LATIN TELECON S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, franquicia, marketing, promoción, alquiler, permuta, distribución y cualquier forma de comercialización de equipos de telecomunicaciones, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 5.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Tabaré 3175 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 14.563

LOPEZ SALGUEIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ: 25/04/03, N° 3139, L° 117, T° de S.R.L. El día 17/10/03, Recibo N° 33697; se publicó que los cesionarios Sebastián López y Santiago López, adquirían 1.600 cuotas, c/u, siendo la cantidad correcta 1.000 cuotas c/u.

Abogado - Héctor F. Taverna
N° 14.627

MACLAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con art. 77 inc. 4° de la ley 19.550 se hace saber que MACLAU S.R.L. por AGE unánime del 30/9/03 resolvió aprobar la transformación en Sociedad Anónima. Inst. Púb. de transf. del 22/12/03, Esc. José D. Paulucci titular Reg. N° 1348 de esta Ciudad. Bajo la denom. Librería Le Bloc S.A. continúa funcionando la sociedad constit. origin. como MACLAU S.R.L. No hay socio recedente. Socios: Ernesto Angel Abus, arg., 7/7/71, sol, DNI 21.820.326, com., Gral. Acha 526, Sarandí, Pcia. Bs. As.; Daniel José Roy, arg., 9/12/43, div., DNI 4.422.282, com., Bmé. Mitre 3460 1° B Cap.; Sede: Guardia Vieja 3924 Cap.; Obj.: industrial, comercial, prod. ind. gráfica, papel, fotogr., librería, sus máq., rep., accs., impor., expor., cprvta., distri., fraccionam., envas., pat. inven. marcas nac., extranj., relac. c/prod. industrializ., mat. heliog., fotograf., revelado educ. tecn. p/emp., copia plano, libros; tramit. y gest. vinc. obj. soc., toda activ. relac. c/obj.; Dur.: 50 años de insc. transf en RPC; Cap.: $ 12.000, accs. $ 1, c/u, Susc.: Ernesto A. Abus $ 10.800, Daniel J. Roy $ 1.200; Pres.: Daniel J. Roy Dir. Sup.: Ernesto A. Abus. Cierre: 31/12

Contador - Rafael Salavé
N° 11.244

MAGIC HOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado del 07.11.02, los socios Andrés Alberto Calviño y Alberto Desiderio González, ceden y transfieren a Herminio Oscar Acosta, arg., nacido 14.12.54, comerciante, casado, DNI. 18.281.090, domiciliado Palestina 646-9° 41-Cap., la totalidad de sus 1.250 cuotas de $ 1 v/n c/u que tienen c/u de los mismos en MAGIG HOUSE S.R.L. El cedente Alberto Desiderio González renuncia al cargo de gerente, designándose en dicho cargo al cesionario y a la socia Patricia Noemí Rodríguez. En consecuencia de la cesión y renuncia/designación de gerentes se modificó las cláusulas 4ta. y 5ta. del contrato social.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco
N° 14.619

METALURGICA MAGER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const.: Acto priv. con firma certif. 12 dic. 2003; 2) Socios: Gerardo Pimentel, DNI 10.599.940, dom. Reconquista 1742, Talar, Bs. As., 49 años, cas., arg., empl., y Hermes Marcelo Salcedo, DNI 22.302.404, dom. Av. Ej. de los Andes 2954, P. Nogués, Bs. As., 32 años, solt., arg., empl.; 3) Den. Soc.: METALURGICA MAGER S.R.L.; 4) Plazo. 99 años desde inscripc.; 5) Obj.: Fabric., comerc., export. e import. de elem. ferrov., viales y todo obj., máq. o insumo compl., por cta. propia, terc. y/o asoc. a terc. pudiendo tomar repres. y comis., en el país o en el extranj. La soc. tendrá plena capac. juríd. para actuar y contratar según su obj. com.; 6) Cap. Soc.: $ 2.000; 7) Admin. y repres.: Gerentes Gerardo Pimentel y Hermes Marcelo Salcedo; 8) Cierre ej.: 31 dic. de cada año; 9) Sede Soc.: V. Liniers 577, 8° "B", C.A.B.A.

Apoderado - M. Adrián Mingrone
N° 39.037

MITRECARDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: Por contrato privado del 12/12/03, se procedió a cambiar el nombre de la sociedad y reformar el art. 1° del contrato. Primero: La sociedad se denomina TELECOMERCIAL SALUD S.R.L., y es continuadora de MITRECARDIO S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 11.204

MYR COMMUNICATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado del 23/12/03. Socios: Alejandro Federico Timorin, arg., abog., nac. 29/1/70, casado, DNI 21.475.697, dom. P. Rivera 3949 3° C Cap. 2) Jorge Enrique Fornari, arg., emp., nac. 28/5/29 casado, D.N.I. 5.562.434, dom. Piedras 1399, Cap. Fed.. Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: Realización por cuenta propia o de 3° o asociada a 3° en el país o en el exterior de: a) Mensajería, correo, comunicaciones y telecomunicaciones. b) Comerciales. c) Exportación e Importación. d) Mandataria. e) Financieras. f) Publicidad g) Informática. Capital Social: $ 3.000, rep. por 300 cuotas de $ 10 c/una, valor nominal. Adm. y Rep. legal: Gerente. Ejercicio social: Cierra 31/12. Dom. social: Av. Córdoba 904 piso 6 of. D, Cap., Fed. Designación de Gerente: Por 5 ejercicios, Timorin Alejandro Federico.

Autorizado - Alejandro Timorin
N° 14.621

PGCI INC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión Unánime de Socios del 8/10/03 se aceptó la renuncia de Carlos Felipe Impaglione como gerente de la sociedad se designó como gerente a Pablo Néstor Eduardo Gutiérrez, DNI 24.397.962. Asimismo Carlos Felipe Impaglione cedió a: Marisa Andrea Perales 600 cuotas y a Pablo Néstor Eduardo Gutiérrez 2.400 cuotas, se reformó art. 4 del Estatuto: Cuarto: Cap. Soc. $ 6.000 rep. 6.000 cuotas de $ 1 valor nom. c/u, Pablo Néstor Eduardo Gutiérrez $ 5.400 rep. 5.400 cuotas, Marisa Andrea Perales $ 600 rep. 600 cuotas.

Escribano - Alfredo Rueda (h.)
N° 11.267

POSTAL PARAGUAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Bs. As. 22/12/03 los Socios Marcela Dell Osa y María Magdalena Medina. Manifiestan que su actividad es en el caso de la 1° administradora de consorcio. Y la segunda comerciante. Reforman cláusula cuarta del Capital Social: nuevo Capital $ 8.000 en cuotas de $ 10 cada una teniendo cada una 400 cuotas de $ 10, integrado en efectivo en su totalidad.

Autorizado - Alejandro Dell Osa
N° 11.290

RESTO BAR 25 DE MAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. de fecha 17/12/2003 se constituyó la sociedad RESTO BAR 25 DE MAYO S.R.L. 1) Ruben Kressi, argentino, 20/10/67, DNI 18.409.105, casado, gastronómico, domiciliado en Santos Vega 52 Grand Bourg, Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As.; Omar Néstor Molinari, argentino, 17/3/34, L.E. 4.117.679, casado, comerciante, domiciliado en J. E. Colombres 231, Haedo, Pcia. de Bs. As.; Margarita Menéndez Llano, argentina, 28/4/63, DNI 16.493.145, casada, farmacéutica, domiciliada en José L. Cantilo 4776, Cap. Fed.; Ana María Menéndez, argentina, 14/2/56, DNI 11.704.242, casada, docente, domiciliada en José L. Cantilo 4774, de Cap. Fed.; Horacio Menéndez, argentino, 11/12/56, DNI 12.713.482, casado, gastronómico, domiciliado en Desaguadero 3635; Jorge Menéndez, argentino, 2/10/58, DNI 12.498.563, casado, gastronómico, domiciliado Navarro 4753, Ps. 4to., depto, "A", de Cap. Fed.; Emanuel Matías Fernández, argentino, 6/6/78, DNI 26.693.860, soltero, gastronómico, domiciliado en Río de Janeiro 1729, Lanús, Pcia. de Bs. As.; María Cristina Iglesias, argentina, 3/12/53, DNI 10.927.680, casada, docente, domiciliada en Entre Ríos 596, Morón, Pcia. de Bs. As.; Liliana Inés Iglesias, argentina, 5/3/52, DNI 10.083.959, casada, docente, domiciliada en Primera Junta 173, Haedo, Pcia. de Bs. As. 2) 99 años desde su inscripc. en el RPC. 3) Explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurant, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches. 4) $ 10.000. 5) Cierre Ejec. 30/9. 6) Sede: 25 de Mayo 371, de Cap. Fed. 7) Gerente: Ruben Kressi.

Escribano - Jorge E. Esponda
N° 14.609

RESTOBAR COSTANERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios Stella Maris Salvadori, 5/12/49, arg., casada, comerciante; DNI 6.153.592 y Mariela Susana Penas, 1/12/76, arg., soltera, comerciante, DNI 25.256.505; ambas domiciliadas en Leandro N. Alem 1655, Bernal, Bs. As. RESTOBAR COSTANERA S.R.L. Domicilio: Libertad 420 5° "B", Cap. Fed. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como pizzería, restaurante, confitería, bar, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en gral., cafetería, heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas, servicios de lunch en salones propios o a domicilio. Comerciales: Mediante la comercialización, compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación, comisiones y mandatos de productos relacionados con su objeto, la industria alimenticia en general. Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles urbanos o rurales, con fines o no de explotación, renta, fraccionamiento, loteos, etc., incluso aquellos inmuebles regidos por la ley de propiedad horizontal. Financiera: Mediante el aporte de capitales a comercios o industrias, préstamos de dinero con o sin garantía real, transferencias de derechos reales, compraventa de títulos públicos o privados, acciones, papeles de comercio y todo otro tipo de valores mobiliarios y demás actividades financieras que se relacionen con su objeto, con exclusión de aquellas actividades a las que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital: Tres mil pesos ($ 3.000), representado por tres mil cuotas de pesos uno ($ 1). Stella Salvadori suscribe 1.500 cuotas y Mariela Penas suscribe 1.500 cuotas todos integran el 25% efectivo. Administración y Representación: A cargo indistintamente para ambos socios en su calidad de gerentes; mandato sin fecha de finalización. El ejercicio cierra el 31/8. Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.

Gerente - Stella Salvadori
N° 11.206

REUNIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Estela Mabel Tramontini, DNI 12.364.969, viuda, 21/11/56, Junín 733 7° B, María Claudia Tramontini, DNI 16.806.636, divorciada, 13/9/63, 3 de Febrero 3840, args., abogadas, Cap. 2) 18/12/03. 3) 30 años. 4) $ 4.000. 5) 31/12. 6) Paraguay 4238 PB C Cap. 7) Rep. Legal: Por el gerente. E. M. Tramontini. 8) Por sí, 3os. o asociada a 3o. publicación de revistas y libros, investigación, enseñanza de temas jurídicos. Congresos, seminarios, eventos y eventos en la R. Arg., colaboración con universidades, institutos, academias, colegios, asociaciones, editoriales.

Autorizado - Juan Matías Jiménez
N° 11.212

RIVAS PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 17/12/03. Socios: José Rafael Rivas, LE N° 4.147.864, CUIT 20-04147864-1, casado, nac. el 18/3/35, arg., martillero, domic. en Paraná 933, 4° piso, Cap. y Ana María Smiriglio, DNI N° 6.629.137, CUIT 27-06629137-0, casada, nac. el 1/9/39, arg., empresaria, domic. en Av. Las Heras 1777, 4° piso, Cap.; 1) RIVAS PROPIEDADES S.R.L.; 2) Paraná 933, 4° piso, Cap.; 3) 30 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra venta, permuta, alquiler, administración, tasaciones, valuaciones y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas y urbanización. 5) $ 4.000; 6) Administ., represent. legal y uso de la firma social: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; 7) 31/7 de c/año; 8) Gerente: José Rafael Rivas.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 11.205

RONCHESE, ZUCCHI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Jorge Angel Víctor Ronchese, 33 años, casado, Arce 518 5° A C. Fed. DNI 21.599.546, CUIT 20-21599546-2 y Edgardo Roberto Zucchi 34 años, soltero, Mendoza 1731 P. 8° C C. Fed., DNI 20.820.985, CUIL 20-20820985-0, ambos argentinos e ingenieros en sistemas de

información. 2) 16/12/2003. 3) RONCHESE, ZUCCHI Y ASOCIADOS S.R.L. 4) Mendoza 1731 P 8° C C. Fed. 5) Objeto: Ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades dentro o fuera del país, asesoría, consultoría y suministro de programas y equipos de informática. Representaciones de licencias de software, desarrollo e investigación de sistemas informáticos. Procesamiento de datos. Asesoramiento, dirección y gestión empresarial. Investigación y desarrollo en ingeniería y tecnología. Operaciones inmobiliarias: Compra, venta, explotación, administración, y locación o arrendamiento de inmuebles. Operaciones financieras de todo tipo con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución, mayorista y minorista de software y equipos eléctricos, electrónicos e informáticos o cualquier otro producto afín y sus repuestos. Publicación y venta de libros vinculados con su objeto social. Participación en licitaciones públicas o privadas. Proveedor del Estado. 6) 99 años desde inscripción 7) $ 20.000. 8) Gerente por la duración de la sociedad Edgardo Roberto Zucchi. 9) Gerente. 10) 31/10 de cada año.

Autorizada - Patricia Formiconi
N° 39.101

SAN FRANCISCO CIA. QUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por instrumento privado del 22/12/2003. Socios Jorge José Santoro DNI 10.117.274, 1/6/1952, Ramón Falcón 4069 Partido de San Martín Buenos Aires , casado, argentino, comerciante. Sebastián Pablo Santoro DNI 26.566.060, 4/4/1978, Ramón Falcón 4069 Partido de San Martín Buenos Aires, soltero argentino, comerciante. 1) Denominación: "SAN FRANCISCO CIA. QUIMICA SRL". 3) Objeto: Fabricación, Comercialización, distribución, importación, exportación de productos químicos para el uso de la limpieza industrial y general. 4) Capital: $ 10.000 en 100 cuotas de $ 100. Suscripción e integración: Se suscribe totalmente e integra el 25% en efectivo: Jorge José Santoro: 50 cuotas, integra 5.000, Sebastián Pablo Santoro: 50 cuotas, integra 5.000. 5) Duración: 99 años. 6) Administración y Representación: Gerente por tiempo ilimitado. Se designa al Sr. Jorge José Santoro. 8) Cierre ejercicio: 31/12. Domicilio: Griveo 3550 Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Elena Beatriz Checio
N° 39.097

SANTANA MADRID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Por escritura 181, f° 400, Esc. Alberto Aramouni, Reg. 102 Lanús, del 19/12/2003, se modificó el inc. b) art. 3°, tendrá la siguiente redacción: "b) Profesionales: Mediante la prestación de servicios de consultoría integral, de seguros, diseño y desarrollo de sistemas y programas de procesamiento de datos de cualquier tipo".

Notario - Alberto Aramouni
N° 39.026

SG GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Patricia Elena Sanjurjo, arg., divorc., D.N.I. 13.089.210, comer., CUIT 27-13089210-3, nac. 02/03/59, dom. en José León Pagano 2653, 2° Cap. Fed., y María Mercedes Garro, arg., soltera, D.N.I. 28.229.834, lic. en administración, CUIL 27-28229834-7, nac. 30/05/80, dom. en Santa Rosa 828, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. 2) Doc. privado 22/12/03. 3) "SG GROUP SRL". 4) Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asoc. con terceros, dentro y fuera de Rep. Arg. sigs. actividades: a) Comercial: compraventa, permuta, comercialización, y distribución de repuestos para todo tipo de vehículos, automotor o no, y toda clase de artículos metalúrgicos, textiles, de goma, plástico o P.V.C. su importación y/o exportación. De compraventa y comercialización se comprende al por menor y al por mayor. Ejercicio de mandatos, representaciones y distribuciones, tanto de empresas nacionales como extranjeras. Ejercicio de comisiones y consignaciones. Desarrollo y explotación de franquicias, actuando como parte concedente de "franchising". b) Industrial: fabricación, industrialización, y producción de productos que comercializa, a cuyo efecto podrá oportunamente patentar la marca. c) Servicios: organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo y económico. Actuar como consultora empresaria, estableciendo que toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes, será realizada por medio de éstos. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusO las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. e) Financiera: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones u otorgar créditos con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. No realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años, 7) $ 10.000. 8) Administración y representación: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término duración de soc. 9) 30/04 c/año.

Abogada - Luisa Anahí Federovsky
N° 39.088

S.I.S.C.O.G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: que se rectifica la publicación de 5/12/03 Fac. N° 9928, 2ª sec, quedando redactado el art. de la siguiente forma: 5) La sociedad tendrá como objeto a) Servicios de seguridad y vigilancia de personas y cosas, b) Comprar, vender, permutar, alquiler de equipos y accesorios para seguridad y vigilancia, c) Instalación de alarmas d) Importar y exportar. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social. Para lograr el objetivo social podrá asimismo asociarse a terceros, aceptar u otorgar representaciones y comisiones.

Abogado - Guillermo A. Copes
N° 11.235

SOLCEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Priv. 19/12/03. Marcelo Alberto Caballero, argentino 23 años, soltero, DNI 27.738.963, domiciliado en Fernández Moreno 46, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Gustavo Daniel Cirelli, argentino, 28 años, soltero, DNI 24.353.323, domiciliado en Levalle 1211, Bánfield Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Walter Ariel Rodríguez, argentino, 34 años, casado, DNI 21.080.670, domiciliado en Canasta 3384 Cap. Fed.; Jorge Alejandro Ygnazzi Maio, argentino, 26 años, soltero, DNI 25.983.815, domiciliado en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1012, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As., todos de prof. licenciado en comercio Internacional. Sede: Av. Independencia 799, Piso 2°, C.A. de Buenos Aires. Duración: 90 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones a las siguientes actividades: Mediante la ejecución de todas las técnicas de comercialización, compra, venta, permuta o canje, importación y exportación, consignación, leasing, distribución o todo otro modo de adquirir y transmitir bienes al por mayor o menor, por sí o por consorcios, corporaciones nacionales o extranjeras, agrupamientos empresarios y otras formas asociativas, la sociedad se dedicará al comercio internacional de todo tipo de bienes y/o productos y/o servicios. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen con el objetivo social. Capital: $ 3000. Gerente: Marcelo Alberto Caballero, por plazo indeterminado. Sin síndico. Cierre Ejercicio 31/12.

Abogado/Autorizado - Fernando Garma Feijóo
N° 39.064

SPEEDYSAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Contrato social con firmas certificadas de fecha dos de diciembre de 2003. 2) Socios: Pedro Jorge Georgino Poso, arg., empres., DNI 10.424.622, cas., domic. en Del Colegio 126, Jáuregui, Pcia. Bs. As., Alejandro Sergio Ruybal, arg., contador, cas., DNI 16.090.249, dom. Perdriel 1498, Ciudad de Bs. As.; Esteban Javier Falcón, arg., abog., DNI 20.021.307, domic. Sáenz Peña 84 Villa Argentina, Quilmes, Pcia. Bs. As. y Oscar Alfredo Gelves, arg., empres., DNI 26.706.011, solt., domic. Casa "Porto Fino" Ba. Parque de las Naciones, Ruta 210 Km 38 Pcia. Bs. As. 3) Plazo: 15 años. 4) La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar las siguientes actividades: (I) La prestación de servicios de telecomunicaciones en los términos de las licencias que le sean otorgadas por las autoridades competentes, cuando así corresponda, (II) La elaboración, desarrollo, contratación y administración de contenidos para páginas web; (III) La realización de todas las actividades tendientes a la operación, administración y desarrollo integral de portales de Internet (IV) La instalación, operación, desarrollo, mantenimiento e implementación de todo tipo de redes de comunicación alámbrica o inalámbrica; (V) La compraventa de insumos, accesorios y/o repuestos de computación y/o comunicación; y (VI) La compraventa de computadoras y de equipamiento de computación y/o comunicación. La sociedad podrá llevar a cabo todas las actividades anexas, accesorias y complementarias a su objeto social incluyendo título ejemplificativo: (a) asociarse con personas de existencia visible o jurídica y concertar contratos de colaboración empresaria, de locación y concesión de obra, de suministro y/o de locación de servicios, etc., (b) adquirir por compra o cualquier título, bienes inmuebles, muebles, semovientes, instalaciones y toda otra clase de derechos, títulos, acciones de valores, venderlos, permutarlos, cederlos y disponer de ellos, darlos en garantía y grabarlos; (c) celebrar todo tipo de contratos relativos a los derechos de propiedad intelectual de su propiedad y al ejercicio de representaciones, mandatos, depósitos por cuenta de terceras personas físicas o jurídicas; (d) otorgar préstamos, financiamientos y créditos con o sin garantía real o personal y otorgar todo tipo de garantías personales o reales con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; (e) Prestar servicios teleinformáticos mediante todos los medios disponibles existentes o a crearse en sistemas informáticos y teleinformáticos con o sin intervención de sonidos e imágenes, de telecomunicaciones, internet y análogos o similares creados o a crearse en el futuro, a fin de proveer información, servicios, publicidad, intercambio de datos y de todo tipo de información entre personas físicas o jurídicas dentro del territorio nacional o en el exterior, brindar servicios de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes y asistencia técnica, difundir artículos y noticias, gestión de ofertas y demandas de cualquier rubro y brindar cualquier tipo de información todo ello por sí o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores para su emisión cuando correspondiera y además la prestación de todos los servicios detallados por medios gráficos, televisivos, radiales o por cualquier otro medio de difusión. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no le resulten prohibidos por las leyes y por los presentes estatutos incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de deventures y obligaciones negociables. 5) Capital: $ 24.000. 2.400 cuotas sociales de valor nominal $ 10 c/u. 6) Cierre ejerc. 30/11 c/año. 7) Suscriben: Pedro J. G. Poso 600 cuotas Alejandro S. Ruybal 600 cuotas, Esteban J. Falcón 600 cuotas, Oscar A. Gelves 600 cuotas. 8) Socio gerente Alejandro Sergio Ruybal. Aceptó el cargo. 9) Sede social: Carlos Calvo 2139, Piso 12 B, Cap. Fed.

Abogada - Cintia P. Abal
N° 14.582

THOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato social: 1) Bielsa Federico Luis, 19/1/77, DNI 25.659.590, Avellaneda 397 Temperley; Bielsa Samanta Alicia, 6/7/78, DNI 26.693.932, empleada, Avellaneda 397 Temperley, argentinos; solteros; empleados. 2) 18-12-2003. 3) Avenida Córdoba 918, 2° "A", Capital Federal. 4) Constructora: a) venta de edificios por el régimen de la propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de propiedades inmuebles, urbanos y/o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. 5) 20 años. 6) $ 1.000. 7) Gerente: Federico Luis Bielsa; por el término de duración de la sociedad. 8) Representación legal: Gerente, por el término de duración de la sociedad. 9) 31 de diciembre cada año.

Autorizado - Ricardo Jorge Yagodnig
N° 39.040

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE GENDARMERIA NACIONAL

CONVOCATORIA

Con fecha 17/12/2003 el Consejo Directivo decidió mediante Acta N° 1.170/03: 1) Dejar sin efecto la Convocatoria a Asamblea Extraordinaria prevista para el 20/02/2004 que fuera publicada en el B.O. N° 30.292. 2) Efectuar la publicación en los mismos medios, para conocimiento de los Asociados. 3) Elevar copia del Acta e informar al Organismo de Control INAES.

Presidente - Cte. Gral. (R.) - Juan Ramón Rivera
Director Prosecretario Subof. Pr. - Miguel Angel Jacobsen
e. 26/12 N° 39.033 v. 26/12/2003

"C"

CENTRAL S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CENTRAL S.C.A. a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria, en forma simultánea, para el día 16 de enero de 2004; en primera convocatoria a las 9 hs. y en segunda convocatoria a las 10 hs. en Paraguay 474 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por art. 234, relativa al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2003.
4°) Consideración de la gestión de los socios administradores.
5°) Elección de un síndico titular y uno suplente.
6°) Modificación de los artículos pertinentes del contrato social en concordancia con lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de octubre de 2001, al sólo efecto de poder inscribir lo resuelto por dicha Asamblea ante la Insp. Gral. de Justicia y, en su caso, designación de los autorizados para efectuar el trámite.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Gerente - Julio Weiner
e. 26/12/2003 N° 39.047 v. 2/1/2004

COMODEX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de COMODEX S.A. dispone el llamado a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el 21 de Enero de 2004, a las 14.00 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 15.00 horas en el domicilio legal, sito en Pasaje La Conquista 1014 - Capital Federal, a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la compraventa del 17,083% de las acciones emitidas y cesión de créditos contra la Sociedad a los compradores.
3°) Aceptación de la renuncia del Director saliente.
4°) Designación de un nuevo Directorio.

Presidente - Jorge Gabriel Villa
e. 26/12/2003 N° 39.035 v. 2/1/2004

"E"

EDIFICIO QUEQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 88.451. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 23 de enero de 2004 en el inmueble que la sociedad posee en la calle 508 N° 640 de la ciudad de Quequén, Pcia. de Buenos Aires a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al 21 ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2003 y las causas de la convocatoria fuera de término.
3°) Aprobación de transferencia de acciones.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Propuesta de aumento de capital y nueva suscripción de acciones.

Presidente - Martín Sila Monsegur
e. 26/12/2003 N° 39.029 v. 2/1/2004

"F"

FAPROMED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, para el día 15 de Enero de 2004 a las 10 hs., en la sede social, calle Gral. Manuel Rodríguez 2830 de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de asamblea.
Segundo: Consideración de la renuncia presentada en forma indeclinable como directores de los Sres. Ricardo A. Martínez y Carlos D. Martínez.
Tercero: Aprobación de la gestión del Directorio renunciante.
Cuarto: Elección de Directores titulares por el término de 1 año, en reemplazo.
Quinto: Elección de 2 directores suplentes por el término de 1 año.
Sexto: Propuesta de venta del paquete accionario, condiciones y forma de pago, discusión sobre las garantías ofrecidas por el oferente.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, diciembre 22 de 2003.

Presidente - Carlos D. Martínez
e. 26/12/2003 N° 39.119 v. 2/1/2004

"G"

GALPLAMEL S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase Asamblea General Ordinaria GALPLAMEL S.A., para el 13 de enero 2004,1ra y 2da convocatoria 9.00 y 10.00 hs. respectivamente, Carlos Pellegrini 739 de Cap. Fed.,:

ORDEN DEL DIA:

1°) Dos accionistas para firmar acta.
2°) Consideración de toda documentación referida a los ejercicios 30/6/2000, 30/6/2001 y 30/6/2002.
3°) Distribución de resultados y remuneración del Directorio y síndico.
4°) Elección de Directores y Síndicos.
5°) Aprobación de gestión del Directorio
6°) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Presidente, aprobación de su gestión.
7°) Elección de nuevo Presidente. No comprendida art. 299 Ley 19.550. Obligatorio cumplimiento arts. 238 y 239 Ley 19.550.

Presidente - Emilio Héctor Artime
e. 26/12/2003 N° 39.075 v. 2/1/2004

"M"

MEJORSIL Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 27/01/2004 a las 19 hs. en Suipacha 1336, 2° "B", Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento capital a $ 73.200 por aporte de los Sres. accionistas.
3°) Cambio de sede dentro de la jurisdicción.
4°) Prescindencia de la sindicatura.
5°) Reforma integral de los Estatutos Sociales. Adecuación a la Ley 19.550. Adopción de texto actualizado para los mismos. El Directorio.

Presidente - José Héctor Otero
e. 26/12/2003 N° 14.623 v. 2/1/2004

MEJORSIL Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27/01/2004 a las 17 hs. en Suipacha 1336, 2° "B", Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos por los que se celebra la asamblea fuera de término.
3°) Consideración estados contables al 31/7/03 y demás documentos del inc. 1° del art. 234 Ley 19.550. Aprobación en su caso de la gestión del Directorio y Síndicos correspondientes a dicho período.
4°) Consideración remuneración directorio y Sindico en exceso art. 261.
5°) Consideración destino resultados ejercicio y resultados acumulados.
6°) Elección de Directores y Síndicos. El Directorio.

Presidente - José Héctor Otero
e. 26/12/2003 N° 14.624 v. 2/1/2004

MOTORPRESS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a una asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 15 del mes de enero de 2004, a las 11 horas a celebrarse en el domicilio de la misma y que la misma sesione con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Determinación del destino de los aportes irrevocables existentes.
2°) Consideración de la reducción del capital social por pérdidas.
3°) Consideración del aumento del capital social.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Vicedirector - Carlos Figueras
e. 26/12/2003 N° 39.067 v. 2/1/2004

MUTUALISMO DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD Y EMPRESAS PRIVADA

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados, Asamblea General Ordinaria que se efectúa el 30 de enero del 2004 a las 19 hs. en la sede de Av. Rivadavia 3454 P.B. "B" C.A.B.A, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración de Balance General por ejercicio finalizado el 30 de noviembre del 2003 e informes de la Junta Fiscalizadora.
3°) Elección de autoridades.
4°) Aprobación de lo actuado por Consejo Directivo a la fecha.

Presidente - Isabel Rosa Racca
Secretario - Gustavo Adrián Wosniak
e. 26/12 N° 39.120 v. 26/12/2003

"N"

NUESTRA TIERRA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de NUESTRA TIERRA S.A. dispone el llamado a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el 21 de enero de 2004, a las 10.00 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11.00 horas en el domicilio legal, sito en Pasaje Cochicó 718 - Capital Federal, a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la compra-venta del 15% de las acciones emitidas y cesión de créditos contra la sociedad a los compradores.
2°) Aceptación de la renuncia del Director saliente.
3°) Designación de un nuevo Directorio.
4°) Aprobación de la cesión de derechos hereditarios sobre un tercio del 5% de las acciones emitidas.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Jorge Gabriel Villa
e. 26/12/2003 N° 39.036 v. 2/1/2004

"P"

PEHUAJO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PEHUAJO S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 14 de enero de 2004, a las 14 horas en Dorrego 2478, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales la Asamblea Ordinaria se celebra fuera de término.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio bajo análisis.
4°) Remuneración al Directorio.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Alberto A. García
e. 26/12/2003 N° 11.197 v. 2/1/2004

"U"

UNION DE PROPIETARIOS ARGENTINOS DE CABALLOS SANGRE PURA DE CARRERA - U.P.A.C.

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la UNION DE PROPIETARIOS ARGENTINOS DE CABALLOS SANGRE PURA DE CARRERA - U.P.A.C., convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 30 de enero de 2004, a las 18 horas, en Paraná 921, de la Ciudad de Buenos Aires, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

✓ Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea.
✓ Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadros Anexos, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de cuentas de los ejercicios cerrados al 30-10-2003.

Presidente - Carlos Maceri
e. 26/12 N° 11.271 v. 26/12/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Diego Gastón Serralta, DNI 25.556.962, domiciliado en Río de Janeiro 228 3 E, Cap. Fed., vende, cede y transfiere a Romina Paola Cosentino, DNI 26.084.876, domiciliada en Pringles 260 10 D, Cap. Fed., un negocio de telecabinas ubicado en AV. CORDOBA 2538, Capital Federal. Oposiciones de ley en Av. Córdoba 2538, Cap. Fed.

e. 26/12/2003 N° 39.044 v. 2/1/2004

"C"

El señor Marcelo Bello con domicilio en Viamonte 597 de Capital Federal transfiere el fondo de comercio de un locutorio de Telecom con agregado de copias, reproducciones, fotocopias (salvo imprenta), edición de películas en videocasetes, agencias comerciales, de empleo, turismo, inmobiliaria, sito en la calle CALLAO 507 de Capital Federal, a la señora Anait Bavikian, con domicilio en Austria 1761 4° piso A. Reclamos de Ley en Callao 507 de Capital Federal.

e. 26/12/2003 N° 39.111 v. 2/1/2004

El escribano Emilio Vallazza, con domicilio en Virrey Cevallos 250, 1° piso Capital Federal avisa: que Adrián Pablo Guerra y Andrea Lorena Costa, con domicilio en Oliden 848 Capital Federal, venden, ceden y transfieren a Marcelo Eugenio Insúa y Silvina Noemí Vozzi, domiciliados en V. Cevallos 1122 Capital Federal, el 50% del fondo de comercio, libre de deudas y gravámenes, de Escuela de Magia e Ilusionismo; bar temático "Bar Mágico"; Boutique de artículos de magia; fábrica y comercialización de artículos de magia "Tango Magic", todos funcionando en el inmueble de CARLOS CALVO 1631 de Capital Federal. Reclamos de Ley en Virrey Cevallos 250, 1° piso Capital Federal.

e. 26/12/2003 N° 14.613 v. 2/1/2004

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero, oficinas Uruguay 292 1° "6" Capital avisa: Se rectifica Edicto N° 13.879 publicado del 9 al 15-12-2003 referente al fondo comercio CUBA 3146/3154 debiendo leerse "y sin personal, con excepción de las empleadas Sonia Graciela Gómez, CUIL 27-25181078-3, ingresó 09-05-2001 y Ana María del Valle Cantos, CUIL 27-28965392-4, ingresó 09-05-2001, cuya antigüedad asume la parte compradora".

e. 26/12/2003 N° 11.287 v. 2/1/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AIQUE GRUPO EDITOR S.A.

Comunica que por Escritura N° 222 de fecha 18/12/2003 pasada ante la Esc. M. B. Oyhanarte, Registro 2008 de Capital; la sociedad procedió ha reestructurar el Directorio y en reemplazo del Sr. Richard Lesage ha designado a la Sra. María Pía Gagliardi quien asimismo fue designada Director Ejecutivo quien tendrá bajo su exclusivo cargo la administración ordinaria de la sociedad, incluyendo la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones fiscales, laborales y previsionales en los términos del Art. 270 de la Ley 19.550; quedando en consecuencia conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Ricardo A. di Paola, Vicepresidente y Director Ejecutivo: María Pía Gagliardi, Director Titular: José Manuel Gómez y Director Suplente: Hernán Saure.

Escribana - María Belén Oyhanarte
e. 26/12 N° 39.051 v. 26/12/2003

ALONSO BENITEZ Y CIA. S.A.

Comunica que en reunión de Directorio del 15 de diciembre de 2003 ha fijado su sede social en la calle Uruguay 385, 3° piso, Of. 306, Capital Federal.

Autorizado - Ricardo A. D'Onofrio
e. 26/12 N° 11.242 v. 26/12/2003

ALONSO BENITEZ Y CIA. S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 21 de abril de 2003 se ratificó que el Directorio está compuesto de dos Directores Titulares y un Director Suplente y por reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente manera. Presidente: Germán Mario Benítez, Vicepresidente: Gustavo Pedro González; Director Suplente: Florencia Suárez Ordóñez.

Autorizado - Ricardo A. D'Onofrio
e. 26/12 N° 11.243 v. 26/12/2003

ALUFLEX S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 25/11/03 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el Sr. Jorge Luis Pérez Alati a su cargo de Director Titular, y que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Marcelo Alfredo Valdivia Araya; Directores Titulares: Claudio Patricio Muñoz Azócar, Lorenzo Zecchetto Mattiello y Fernando Alvarez.

Autorizada - Sofía Zuloaga
e. 26/12 N° 39.063 v. 26/12/2003

ASEO S.A.

Por Acta de Asamblea N° 2, del 2/9/03, se acepta la renuncia del Sr. Leonardo Sivaroli al cargo de Presidente, por lo tanto, se designa Presidente a Norma Raquel Bousquet y Directora Supl. a María Laura Benítez. Por Acta de Directorio N° 4, del 2/9/03, se distribuyen los cargos.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
e. 26/12 N° 14.591 v. 26/12/2003

"B"

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo Matrícula N° 3216-A con fecha 25 de abril de 2003, con domicilio en Bv. Las Heras 402 de la ciudad de Córdoba, y RAIL S.A. DE INVERSION, inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio bajo el Nro. 13.277, Libro 114 de Sociedades Anónimas con fecha 17.12.93, con domicilio en Leandro N. Alem 1050, 9° piso de la ciudad de Buenos Aires, han aprobado la fusión por absorción de RAIL S.A. DE INVERSION, que se disolverá, por parte de BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

La fusión por absorción se concretará mediante el aumento de capital social nominal en la sociedad absorbente BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A., por la suma de pesos ocho mil setecientos setenta y cuatro ($ 8.774) para proceder a la emisión de ocho mil setecientas setenta y cuatro (8.774) acciones valor nominal $ 1, que refleja el monto del patrimonio de RAIL S.A. de Inversión a incorporarse por ese concepto. Por su parte, RAIL S.A. de Inversión, de conformidad con las previsiones del inc. 7) del art. 94 de la Ley de sociedades comerciales se disolverá.

Activo de BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A. al 30/9/03: $ 139.571.153.

Pasivo de BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A. al 30/9/03: $ 35.960.079.

Activo de RAIL S.A. DE INVERSION al 30/9/03: $ 12.005.318.

Pasivo de RAIL S.A. DE INVERSION al 30/9/03: $ 9.755.546.

El Compromiso Previo de Fusión por Absorción se suscribió con fecha trece de noviembre de 2003 y fue aprobado por Asamblea General Extraordinaria Unánime de BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A. de fecha veintiocho de noviembre de 2003 y por Asamblea General Extraordinaria unánime de RAIL S.A. DE INVERSION de fecha veintiocho de noviembre de 2003.

Los acreedores tendrán derecho de oposición conforme al art. 83 de la ley 19.550. Domicilio para oposiciones: Bv. Las Heras 402 - Córdoba. Los Directorios.

Presidente - Alejandro C. Roggio
Apoderado - Aldo Benito Roggio
e. 26/12 N° 39.027 v. 30/12/2003

"C"

CARLOS SCHARGORODSKY S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio de fecha 19 de diciembre de 2003, se aprobó el cambio de sede social a la calle Encarnación Ezcurra 365 piso 4° Capital Federal a partir del 1/01/04.

Presidente - Carlos D. Schargorodsky
e. 26/12 N° 12.034 v. 26/12/2003

CARPI MUEBLES S.R.L.

Inst. Privado 18/9/03. Reducen el Capital de $ 220.000 a $ 126.000.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
e. 26/12 N° 14.590 v. 30/12/2003

CHACANE S.A.

Conforme lo dispone el Art. 60 de la Ley 19.550 se informa que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de agosto de 1999 el Directorio de la sociedad CHACANE S.A. ha quedado constituido de la siguiente forma Presidente: Sr. Daniel Edgardo Guerrero. Vicepresidente Sra. Julia Emilia Roncoroni.

Presidente - Daniel Edgardo Guerrero
e. 26/12 N° 39.030 v. 26/12/2003

CHACRA DEL BOSQUE ALEGRE S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 17/11/03, se designó nuevo Directorio, a saber: Presidente: Juan C. Relats, Vicepresidente: Silvana B. Relats, Director Titular: Victoria V. Relats y Directores Suplentes: Gabriel H. Fissore y Julio A. L. Semino.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
e. 26/12 N° 39.091 v. 26/12/2003

CILBRAG S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 28/5/2003 y reunión de Directorio del 28/5/2003 se resolvió la siguiente integración del Directorio y distribución de cargos: Presidente: Pedro Vara; Vicepresidente: Luisa Vara; Director: Leonardo Culotta.

Apoderado - Jorge Maqui
e. 26/12 N° 39.089 v. 26/12/2003

CLARITA AGUIRRE S.R.L.

Se hace saber que por escrt. del 19/12/03 el Sr. Luis Pablo Aguirre Saravia renunció a su cargo de Gerente y se designó en su reemplazo al Sr. Jorge Andrés Aguirre Saravia, arg., cas., 11/5/61, abog., DNI. 14.610.486 y CUIT 20-14610486-0, dom. Carlos Pellegrini 739, 5° Cap. Fed.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
e. 26/12 N° 39.087 v. 26/12/2003

COMPAÑIA MINERA DEL PACIFICO S.A.

Comunica que según Asamblea General Ordinaria N° 11 efectuada el día 10 de marzo de 2003, se designó a los Sres. Daniel Roque Vitolo, Alfonso Rozas Rodríguez y Pedro Pablo Zárate Paz, como Directores Titulares, con los cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Titular, respectivamente. Asimismo, se ha designado a Elías Lapostól Maruéjouls, como Director Suplente.

Presidente - Daniel Roque Vitolo
e. 26/12 N° 39.112 v. 26/12/2003

CONSULTORIA OSCAR G. GRIMAUX Y ASOCIADOS Sociedad Anónima y Técnica

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio ambas del 31/10/2003 se modificó el Directorio de "CONSULTORIA OSCAR G. GRIMAUX Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA Y TECNICA" por el siguiente: Presidente: Oscar G. Grimaux; Vicepresidente: Pedro Agustín Germán Beltramino y Vocal: Jorge Alfredo Battilana.

Abogada - Ana Laura Amiune
e. 26/12 N° 11.265 v. 26/12/2003

CORPORACION DEAUVILLE S.A.

Con domicilio en Sarmiento 930, piso 4°, de la ciudad de Buenos Aires, comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15 de septiembre de 2002 dispuso una disminución de Capital Social actual de $ 700.000; en $ 640.000, en virtud de la misma queda un Capital Social de $ 60.000, se efectuó a su vez una absorción de Reserva Legal para adecuarla al nuevo Capital Social y de los Resultados Acumulados. Se reforma el artículo 4° del estatuto al nuevo valor del capital. Reclamo de ley en el domicilio social. El Directorio.

Autorizado - Héctor Andrés Linares Figueroa
e. 26/12 N° 39.105 v. 30/12/2003

CRONOPET S.A.

Que por Acta de Asamblea N° 12 del 10/12/03, se aceptaron las renuncias presentadas por Luis E. Matas y Stella Maris Sieli a sus cargos de Presidente y Director suplente respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio N° 31 del 10/12/03, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Bernardo Reidman; Director suplente: Eva Inés Causerano.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 26/12 N° 14.565 v. 26/12/2003

"D"

DISTRI-FRIO S.A.

1) Avisa que por Esc. del 29/10/03. Se protocolizaron las Actas de Asamblea y Directorio de fecha 21/4/03. Se designa Directorio; Presidente: Francisco J. Monteys; Director Suplente: Eugenia E. Detry.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 26/12 N° 14.600 v. 26/12/2003

DULAX S.R.L.

Por Inst. Priv. 19/12/03. Modifica Cap.: antes era de $ 2.000; ahora: $ 10.000.

Autorizado - Jorge R. Pintos
e. 26/12 N° 14.573 v. 26/12/2003

"E"

ECOBOARD S.A.

DECLARACION UNILATERAL DE VOLUNTAD DE ADQUISICIÓN DE LAS ACCIONES DE FAPLAC S.A.

Se informa durante el plazo de tres días que, con fecha 18 de diciembre de 2003, la Comisión Nacional de Valores aprobó la declaración unilateral de Voluntad de adquisición emitida el 3 de septiembre por el órgano de administración de ECOBOARD S.A., en los términos del artículo 25 inciso a) del Decreto 677/2001.

Cabe destacar que el Precio de Compra es de pesos argentinos cero coma veintiuno ($ 0,21) por acción de FAPLAC S.A. El monto correspondiente al valor total del capital remanente de FAPLAC S.A. en poder de terceros, que asciende a $ 758.801, se encontrará a disposición de los Accionistas a partir del 23 de diciembre de 2003 en HSBC Bank Argentina S.A., Florida 229, Piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, teléfono: 4320-2851 en el horario de 10 a 17 hs. (Atención: Sres. Rodrigo Stigliano y Eduardo Pezzutti).

Procedimiento para el cobro:

El accionista podrá presentarse. 1. En forma directa o a través de terceros debidamente autorizados. Deberá presentarse con las acciones cartulares, Documento de Identidad y, de corresponder poder que lo autorice a actuar en representación. Será condición indispensable para percibir el importe correspondiente, dentro del plazo máximo de 72 horas de presentada toda la documentación, en el HSBC Bank Argentina S.A., que el accionista, por sí o por un tercero debidamente acreditado, haya firmado todos los formularios requeridos por el HSBC Bank Argentina S.A. y entregado los títulos representativos de las acciones de FAPLAC S.A.

2. A través de sus custodios. En el caso de que las acciones se encuentren bajo custodia de un tercero (por ejemplo Caja de Valores S.A.), el custodio deberá presentarse en el banco HSBC Bank Argentina S.A. con las acciones cartulares y la correspondiente autorización del Accionista.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Antonio Lozano
e. 26/12 N° 11.274 v. 30/12/2003

EGIDIA S.A.

Comunica que por Acta del 18/12/03 designó Pte.: Eduardo Antonio Casal Santamarina Suplente: José Alberto García por renuncia de Lucio Vicente Pizarro, y Clara Simona Gariello. Expte. 1.727.411.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 26/12 N° 14.579 v. 26/12/2003

ENCYCLOPEDIE MEDICO CHIRURGICALE ARGENTINA S.R.L. (en Liquidación)

Comunica que según reunión de socios del 11/12/2003, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y la designación de Liquidador Titular: José Miguel Puccinelli y Liquidador Suplente: Alberto Olivero Quintana.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 26/12 N° 39.068 v. 26/12/2003

ESCO CABLE S.A.

Se hace saber por 3 días que ESCO CABLE S.A. inscripta el 8/9/93, Nro. 8506, L 113, T° A de S.A. con domicilio en Av. de Mayo 749 piso 2° "9" de Capital Federal por Asamblea Gral. Extraordinaria del 12/12/02 resolvió la reducción voluntaria del capital de $ 1.200.000 a $ 800.000. Total del Activo al 31/7/02, antes y después de la reducción $ 6.231.101,73. Total del Pasivo al 31/7/02: antes reducción $ 3.420.974,77, después reducción $ 3.820.974,77. Oposiciones de ley en la sede social.

Presidente - Mario Gorostarzu
e. 26/12 N° 11.255 v. 30/12/2003

"F"

FINCORP S.A.

Avisa que por Acta del 27/6/03, renuncia el Vicepresidente: Carina Zamberg. Se designa el Directorio: Presidente: Bursztyn Julia Sara, Vicepresidente: Bursztyn Claudio.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 26/12 N° 14.601 v. 26/12/2003

FLAG TELECOM ARGENTINA S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15 de agosto de 2003 resolvió, la disolución anticipada de la sociedad y fue designado como Liquidador el Directorio integrado por Presidente: Edward McCormak, Vicepresidente: Pablo Javier Píccoli Director Titular: Julio César Durand.

Autorizada - Ana Alejandra Tretiak
e. 26/12 N° 12.048 v. 26/12/2003

"G"

G.N.C. AGRONOMIA S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/11/2003 se resolvió aumentar el Capital Social de $ 589.860 a $ 600.000.

Autorizado - Adrián Gómez
e. 26/12 N° 39.092 v. 26/12/2003

GB.COM.AR S.R.L.

Por Esc. 310 del 26/11/03 F° 749 Reg. Not. 19 Cap. se protocolizó el Acta de reunión de Socios del 25/11/03 que resolvió aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por el Sr. Fernando Barocela, designando en su reemplazo al Sr. Juan Carlos Ponce Patiño.

Escribano - Federico J. Leyría
e. 26/12 N° 11.248 v. 26/12/2003

GIJÓN S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio, de fecha 19 de diciembre de 2003, se aprobó el cambio de sede social a la calle Encarnación Ezcurra 365 piso 4° Capital Federal a partir del 1/01/04.

Presidente - José M. Díaz
e. 26/12 N° 12.035 v. 26/12/2003

"H"

HEDWIN S.A.

Hace saber que por A.G.O. del 26/11/03 presentaron sus renuncias: Raúl Nicolás Orsini, Roque Argañaras y María Laura Orsini a los cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente. En el mismo acto se fijó en uno el N° Dir. Titulares y uno el N° de Direc. Sup. Fueron electos: Director Titular Presidente: Marcelo Pesin; Dir. Sup.: Myriam Janet Costa Zoryez. Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 26/12 N° 14.618 v. 26/12/2003

"I"

IAP MENDOZA S.A.

"IAP MENDOZA S.A.", Florida 439/41, Piso 4°, of. 16 C.F., hace saber, en cumplimiento de las prescripciones del artículo 204 de la Ley 19.550 que la Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 30/9/03 resolvió reducir el Capital Social, desde la suma de pesos dos millones quinientos veinte mil ($ 2.520.000) hasta la suma de pesos dos millones doscientos cuarenta mil ($ 2.240.000) conforme las disposiciones de los artículos 203, 204 y 220 inciso 1, Ley 19.550. Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados después de la última publicación, se reciben de: 15 a 17 horas, lunes a viernes, CFI; Florida 439/41, piso 4°, of. 16, C. F.

Escribano - Eduardo H. Plaetsier
e. 26/12 N° 39.062 v. 30/12/2003

IMPORTECA S.A.

Sociedad inscripta el 23/1/96, N° 653, L° 118 T° A de S.A. informa que por Acta de Directorio se han realizado las siguientes modificaciones: 1) Domicilio: Trasladar la sede social de Boedo 919 a Rivadavia 2660, Capital.

Presidente - Rafael Godino
e. 26/12 N° 39.074 v. 26/12/2003

INVERSION S.R.L.

Por Inst. Priv. 19/12/03. Modifica Cap.: antes era de $ 2.000; ahora: $ 10.000.

Autorizado - Jorge R. Pintos
e. 26/12 N° 14.576 v. 26/12/2003

"L"

LOS ARRAYANES S.R.L.

Por Acta Unánime del 1/12/03 se aceptó la renuncia del Gerente Juan Carlos Pérez. Se designó nuevo Gerente a Susana Angela Malena.

Autorizado - Gastón D. Capocasale
e. 26/12 N° 11.268 v. 26/12/2003

"M"

MACROY S.A.

Por Acta del 10/11/03 designa Presidente Juan Osvaldo Vacca y Suplente Samanta Eleonor Vacca, por renuncias de Omar Antonio Bozzari Juan Carlos Pérez y Daniel Roberto Pérez.

Presidente - Juan Osvaldo Vacca
e. 26/12 N° 11.218 v. 26/12/2003

MAGNAT S.A.

Por Acta de Asamblea N° 7 de fecha 24/11/03, se cambió el domicilio de la sociedad a la Av. Corrientes 1847, piso 11, Of. "E", Cap. Fed.

Abogada - Mariela A. Marogna
e. 26/12 N° 11.289 v. 26/12/2003

MASTELLONE HNOS. S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia el día 17 de mayo de 1976 bajo el número 1163, del Libro 85, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas comunica que mediante reunión del Directorio de fecha 22 de diciembre de 2003 se resolvió el cambio de la sede social a calle Encarnación Ezcurra 365/375, piso 2°, oficina "310", Barrio Puerto Madero de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada/Abogada - Gimena Bordoli
e. 26/12 N° 14.588 v. 26/12/2003

METRO ARENALES S.A. (en Liquidación)

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 5/12/2003 se resolvió: 1) Disolver la sociedad conforme Art. 94 inc. 1 Ley 19.550 y 2) Nombrar Liquidadores a los Sres. Horacio Bernardo Kufert y Susana Silvia Marder.

Autorizado - Adrián Gómez
e. 26/12 N° 39.093 v. 26/12/2003

MICROSIGA S.A.

Se cita y emplaza a los Accionistas en los términos del art. 194 LS a efectos de que ejerzan los derechos de suscripción preferente en proporción a sus tenencias y derecho de acrecer, en su caso, en virtud del aumento de Capital aprobado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 22/12/03.

Director/Presidente - Hugo L. Almirón
e. 26/12 N° 39.090 v. 30/12/2003

"N"

NETSTAR S.A.

Por Acta del 20/10/03 produjo su disoluciónу se designa Liquidador a Esteban M. Llorente, DNI 17.095.481.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 26/12 N° 11.213 v. 26/12/2003

"P"

PAPAMUNDO S.A.

Con domicilio en Sarmiento 930, piso 4°, de la ciudad de Buenos Aires, comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15 de septiembre de 2002 dispuso una disminución de Capital Social actual de $ 700.000; en $ 640.000, en virtud de la misma queda un Capital Social de $ 60.000, se efectuó a su vez una absorción de Reserva Legal para adecuarla al nuevo Capital Social y de los Resultados Acumulados. Se reforma el artículo 4° del estatuto al nuevo valor del capital. Reclamo de ley en el domicilio social. El Directorio.

Autorizado - Héctor Andrés Linares Figueroa
e. 26/12 N° 39.102 v. 30/12/2003

PARMALAT ARGENTINA S.A.

Se hace saber que de conformidad a lo dispuesto por la Asamblea Unánime del 3/2/03 y reunión de Directorio del 5/2/03 el Directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente, Nelson Simões Martins Seabra; Vicepresidente, Pietro Gandolfi; Director titular, Marcelo Luis Grazioli; Director Suplente, Carlos Patricio Vargas Alfaro en reemplazo del saliente Armando Alberto Villamarin Restrepo.

Autorizado - Jorge J. S. Bulleraich
e. 26/12 N° 39.069 v. 26/12/2003

"Q"

QUIMICA CARAMELO SRL

Antes

WAP ROS SRL

En la publicación de fecha 24/12/03, s/recibo N° 0076-00014498 se mal consignó el nombre del gerente designado, siendo el correcto Osvaldo Omar Caramelo y no Osvaldo Oscar Caramelo.

Gerente - Osvaldo Omar Caramelo
e. 26/12 N° 14.608 v. 26/12/2003

"R"

RACGO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.

Por Inst. Priv. 22/12/03. Modifica Cap.: antes era de $ 2.000; ahora: $ 10.000.

Autorizado - Jorge R. Pintos
e. 26/12 N° 14.572 v. 26/12/2003

"S"

SAIMA S.A.I.

y

M.A., AGRO CANDELARIA S.A.

y

AGRO CONLARA S.A.

RECTIFICACION DE EDICTOS
FUSION POR ABSORCION

En el edicto publicado los días 19, 22 y 23 de diciembre se consignó por error el día 8/7/2003. Rbo. 38.762, como fecha de suscripción del compromiso previo de fusión cuando fue suscripto el día 9/7/2003 por los representantes de las sociedades.

Abogada - Paola L. Rolotti
e. 26/12 N° 11.191 v. 30/12/2003

SAN ANTONIO DE PADUA S.A.

En Asamblea Extraordinaria del 6/4/01 elevada a escritura el 17/12/03 bajo N° 495 Registro 1622 Capital, presentaron renuncia la Director Titular y Presidente Noemí Raquel Fernández y la Director Suplente Miriam Noemí Bello que fueron aceptadas. Buenos Aires, 19/12/03.

Escribano - Francisco R. Quesada
e. 26/12 N° 14.574 v. 26/12/2003

SHOW FISH S.A.

Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio 14/9/2000 aceptó renuncia de José Luis Marchese y Ariel Diego Marchese, designando Presidente Rosa Brest, Director Suplente: María del Carmen Cáceres.

Abogada - María Susana Carabba
e. 26/12 N° 39.104 v. 26/12/2003

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LLC, SUC. ARGENTINA.

En su reunión de Consejo de Calificación del día 18 de diciembre de 2003 calificó la/s siguiente/s emisión/es de Ciudad Autónoma de Buenos Aires

• Programa de Eurobonos a Mediano Plazo (O. HCD.CABA N° 51270, D. 670/96 y 781/96, Ley 323/99, D. 577/00 y 735/00) por un monto de U$S 600 millones, como "raBB+". Tendencia: Estable.
• Serie 5 por un monto de Euros 100 mm. con vencimiento en julio del 2007, emitida bajo el programa de U$S 600 millones, como "raBB+".
• Serie 4 por un monto de Liras 69 mm. con vencimiento en junio del 2009, emitida bajo el programa de U$S 600 millones, como "raBB+".
• Serie 3 por un monto de $ 150 mm. con vencimiento en mayo del 2008, emitida bajo el programa de U$S 600 millones, como "raBB+". Tendencia: Estable.
• Serie 2 por un monto de Liras 100 mm. con vencimiento en mayo del 2008, como "raBB+"
• Serie 1 por un monto de US$ 250 mm. con vencimiento en abril del 2011, emitida bajo el programa de U$S 600 millones, como "raBB+".

Principales razones consideradas:

1 — Relaciones intergubemamentales: Regular 2 — Estructura Económica y Crecimiento: Regular 3 — Performance y Flexibilidad Fiscal: Buenas 4 — Posición y Políticas Financieras: Regular 5 — Sistemas Administrativos: Buenos

'raBB': La calificación 'raBB' implica parámetros de protección un tanto débiles comparados con otras obligaciones argentinas. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación es algo débil a causa- de incertidumbres significativas y su vulnerabilidad a cambios adversos en las condiciones del mercado del emisor, de los mercados financieros o de la situación económica general. Los símbolos "+" y "-" se utilizan para destacar fortalezas relativas dentro de las categorías de calificación.

O. HCD. CABA.: Ordenanza del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

D.: Decretos del Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LLC, Sucursal Argentina, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para

comprar, vender o mantener este instrumento. El informe completo que sustenta esta calificación está disponible en nuestras oficinas, Alem 855, Piso 3, TE: 4891-2100.

Autorizado - Patricio Cabrera
e. 26/12 N° 39.034 v. 26/12/2003

SUCCAT S.A.

La Sociedad SUCCAT S.A. con domicilio en Av. de Mayo 580 3° Piso Of. 1 (1084) Ciudad de Buenos Aires, ha realizado por Acta de Asamblea Ordinaria de SUCCAT S.A. de fecha de 30 junio de 2003 y Acta de Directorio N° 25 de SUCCAT S.A. de fecha 2 de julio de 2003 pasadas a los folios 59 y 60 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 1, la renovación y distribución de cargos en el Directorio de la sociedad cuya vigencia será hasta el 30 de junio de 2006. Los cargos son los siguientes: Presidente: Skinner, Enrique Patricio L.E. 8.246.257. Director Titular: Skinner, Valeria Carolina D.N.I. 23.463.243. Director Suplente: Kirmayr, María Enriqueta L.C. 5.107.932.

Presidente - Enrique Patricio Skinner
e. 26/12 N° 39.110 v. 26/12/2003

"T"

TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 20 de noviembre de 2003 y la reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Rodolfo Baglietto; Vicepresidente: Roberto Bonatti; Director Gerente General: Carlos Eduardo Bacher; Directores Titulares: Paolo Rocca, Carlos Manuel Franck, Mario Agustín Dell'Acqua y Guillermo Horacio Hang; Directores Suplentes: Héctor Masoero, Eduardo Alberto Ottino y Carlos Enrique Zandoná; Síndicos Titulares: Andrés Mariano Edelstein, Daniel Alejandro López Lado y Carlos Alberto Pace; Síndicos Suplentes: Daniel Hugo Cravino, Fernando Alberto Rodríguez y Carlos Néstor Martínez; Secretario del Directorio:. Horacio Ramón de las Carreras. El Directorio.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
e. 26/12 N° 14.612 v. 26/12/2003

TEXTILES Y DISEÑOS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio, ambas celebradas el día 12 de diciembre de 2003, se resolvió designar como Directores Titulares de la Sociedad a los Sres. Paul Bruno Marcel Van De Putte (Presidente), Marcelo Mazzini (Vicepresidente) y Eduardo Daniel Mosé Medrano. Asimismo se resolvió cambiar la sede social de la calle Tandil 3218 a Avenida de Mayo 651, Piso 1 de la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado - Matías Pirolo
e. 26/12 N° 39.080 v. 26/12/2003

TIEMPO REAL S.A.

Por As. Gral. Ord. del 30/4/03. Unánime se designan Directores: Presidente María Angélica San Francisco. Vicepresidente: Octavio Viggiola. Directora Suplente Graciela Julia Azarloza.

Abogada - Diva Ares
e. 26/12 N° 14.615 v. 26/12/2003

TOREDO S.A.

Por A.G.O. del 5/3/03, se aprobó el aumento del Cap. Soc., de $ 12.000 a $ 20.000. Autorizados: Escribano Monckeberg, Ana Laura Pitiot y Verónica Zeppa.

Autorizada - Ana Laura Pitiot
e. 26/12 N° 14.577 v. 26/12/2003

"V"

VIA CORDOBA S.A.

Se comunica que en reunión de Directorio del 16 de agosto de 2002, la Srta. María V. Miranda de Lima renunció a su cargo de Vicepresidente de la sociedad, y por Asamblea Ordinaria del 31 de agosto de 2002 se aceptó dicha renuncia, designándose para ocupar el cargo a la Srta. Carolina A. Argañaraz.

Presidente - Hugo Rubén Argañaraz
e. 26/12 N° 39.057 v. 26/12/2003

VIDECON S.A.

Insc. I.G.J.: 17/3/1997, bajo el N° 2486, L° 120, T° de S.A. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 5/5/2003, se designa el siguiente Directorio: Presidente. Miguel Angel Videtto, argentino, comerciante, casado, mayor de edad, D.N.I. 12.703.049, Alcorta N° 1285, Haedo, Pcia. de Bs. As. y Director Suplente. Miguel Videtto, argentino, comerciante, soltero, mayor de edad, D.N.I. 4.780.642, Granaderos N° 1456, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.

Abogado - Héctor Francisco Taverna
e. 26/12 N° 14.625 v. 26/12/2003

"Y"

YAR CONSTRUCCIONES S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio de fecha 19 de diciembre de 2003, se aprobó el cambio de sede social a la calle Encarnación Ezcurra 365 piso 4° Capital Federal a partir del 1/1/04.

Presidente - José M. Díaz
e. 26/12 N° 12.031 v. 26/12/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

Causa: "MEDINA GERARDO MARIA y Otros s/Infracción Ley 23.737" Expte. M-96/02.

Resuelve: I) Condenar a PABLO OSCAR VILLAFAÑE, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, accesorias legales por igual tiempo que el de la condena, multa de $ 500 (quinientos) y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el art. 5 inc. "C" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.). II) Ordenar la destrucción del remanente de estupefaciente secuestrado. (Art. 30 de la Ley 23.737). III) Protocolícese - Hágase saber. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Presidente. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara. —Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Hugo Cesar del Sueldo Padilla, Secretario, de Cámara Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Resuelve: I) Unificar las penas de cuatro años y seis meses de prisión, accesorias legales por igual término que el de la condena, multa de pesos quinientos ($ 500) y costas impuesta a PABLO OSCAR VILLAFAÑE, mediante sentencia del 27/11/02, en la presente causa, con la de dos años y seis meses de prisión de ejecución condicional, multa de pesos doscientos ($ 200) y costas impuesta al nombrado mediante sentencia del 09/09/97 en la causa caratulada "VILLAFAÑE PABLO OSCAR y Otro s/Inf. Ley 23.737" Expte. V-19/96, en la pena única de seis años de prisión, accesorias legales por igual término que el de la condena, multa de pesos setecientos ($ 700) y costas (arts. 12, 27, 29 inc. 3°, 40, 41, 55 y 58 del Código Penal). II) Regístrese - Hágase saber. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Presidente. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de la Cámara Tribunal Oral en lo Criminal Federal. San Miguel de Tucumán, 03 de julio de 2003.

Autos y Vistos: Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuestas a PABLO OSCAR VILLAFAÑE, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 17 de diciembre de 2002, agregada a fs. 899 y vta. y; Considerando: Que a PABLO OSCAR VILLAFAÑE, de las condiciones personales que constan en autos, se lo condenó a la pena única de seis años de prisión, multa de pesos setecientos ($ 700), accesorias legales y costas (fs. 899 y vta.). Que a fs. 907 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta al nombrado, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 916 vta., fs. 942 vta. y fs. 943 sin que las mismas hayan realizado observación alguna. Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 77 del Código Penal y art. 23 sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo. Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 944 el penado ut supra referido, no hizo efectivo el pago de tasa de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley N° 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°, correspondiendo intimar al mismo a efectos de dar cumplimiento a dicho pago. Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117. Por lo que se;

Resuelve:

I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 907 de autos. II) Fijar el día 03 de diciembre del año 2005 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a PABLO OSCAR VILLAFAÑE, de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 17 de diciembre de 2002 que corre glosada a fs. 899 y vta. de autos. Se deja constancia que en el cómputo de la pena se aplicó la Ley 24.390. III) Intimar a PABLO OSCAR VILLAFAÑE, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°. IV) Regístrese - Hágase saber. — Gabriel Eduardo Casas, Presidente. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. — Ante mí: Dr. Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 26/12 N° 435.805 v. 26/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica cita y emplaza por dos días a JUAN MANUEL FERNANDEZ LORENZO a comparecer y contestar demanda en los autos "FERNÁNDEZ LORENZO, CRISTINA c/FERNANDEZ LORENZO, ESTRELLA y Otros s/Autorización" bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente, de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, febrero 27 de 2003. Por presentado, parte y constituido el domicilio a los efectos de autorizar la cremación de los restos de quien en vida fuera JAVIER FERNANDEZ LORENZO, líbrese cédula bajo apercibimiento de tenerla por concedida si dentro del término de cinco días no existiera oposición. Horacio Alejandro Liberti, Juez Nacional. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 26/12 N° 14.562 v. 29/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, sito en Avda. Callao 635, P.B., Capital Federal, Secretaría N° 100, cita a NORBERTO HUGO MANCINI, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "TORRES BARROS, GERONIMO c/MANCINI, VICENTE NESTOR y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 26/12 N° 11.208 v. 26/12/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49 del Dr. Fernando Martín Pennacca, sito en Av. Callao 635, piso 4° de la Capital Federal, en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/GOMEZ ROSA BEATRIZ s/Ejecutivo", cita a la Sra. ROSA BEATRIZ GOMEZ, DNI: 12.549.947, para que dentro del plazo de cinco días contados desde la última publicación, comparezca en autos a constituir domicilio y oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 26/12 N° 748 v. 29/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73, sito en Lavalle 1638, Piso 7mo., Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a GUSTAVO ANDRES AMARILLO (DNI. 20.902.389), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 56.765 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 162 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: P.R.S. Dr. Raúl Juan Emilio García (Juez). Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria). Queda Ud. legalmente notificado

e. 26/12/2003 Nº 436.006 v. 2/1/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzg. Fed. Civ. y Com. Nro. "1" - Sec. N° "1" de la Cap. Fed. hace saber que GLADYS BEATRIZ GONZALEZ —de nacionalidad: Paraguaya— DNI N° 93.881.922 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días en el "Boletín Oficial", sin cargo.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 26/12 N° 435.865 v. 29/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa N° 15.347/02 (A-6332/02), caratulada: "CORREA JUAN CARLOS ALBERTO y Otros s/Defraudación...", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. MARTIN ARIEL CARRANZA (D.N.I. n° 24.104.863) con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).

Secretaría N° 1, 17 de diciembre de 2003.
Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 26/12/2003 N° 435.848 v. 2/1/2004

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa N° 15.347/02 (A-6332/02), caratulada: "CORREA JUAN CARLOS ALBERTO y Otros s/Defraudación...", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. LUIS ALBERTO MATU (L.E. n° 4.536.909) con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).

Secretaría N° 1, 17 de diciembre de 2003.
Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 26/12/2003 N° 435.846 v. 2/1/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 15349/02, caratulada "MACIEL JUAN FRANCISCO y Otro sobre Falsifica-

ción de Documentos Públicos", notifica a JULIO CESAR PORTILLO que este Tribunal ha resuelto con fecha 15 de diciembre de 2003, citar a JULIO CESAR PORTILLO, argentino, soltero, nacido el 24/2/1975 y titular del D.N.I. N° 24.758.633; para que se presente ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, Secretaría N° 16, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal; dentro del quinto día de notificado y en horario hábil, con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los 15 días del mes de diciembre de dos mil tres. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Dr. Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 26/12/2003 N° 435.807 v. 2/1/2004

N° 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa N° 12390/99, cita y emplaza a SALOMON ROSENZVIEG, argentino, titular del DNI N° 389490 que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Juan José Galeano, juez federal.

e. 26/12/2003 N° 435.838 v. 2/1/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa N° 14.134/03, cita y emplaza, a SERGIO WALTER PIRIZ, DNI 25.030.665, de nacionalidad argentino, hijo de Pascual Piriz, nacido el 9 de febrero de 1976 en Formosa Capital, Pcia. homónima, con último domicilio conocido en la calle Solmellera 1675, de Capital Federal, quien en el término de tres días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 26/12/2003 N° 435.839 v. 2/1/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa N° 14.992/03, cita y emplaza, a ALBERTO CARLOS ROMERO, DNI 28.353.275, de nacionalidad argentino, hijo de Héctor Ignacio y de Angela Sarita Núñez, nacido el 30 de octubre de 1980, con último domicilio conocido en Gamay 979, González Catán, P.B.A., quien el término de tres días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 26/12/2003 N° 435.842 v. 2/1/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría N° 24 a mi cargo con sede en la calle Carlos Pellegrini 685 - piso 5 - Capital Federal, en los autos "FISCO NACIONAL (AFIP-DGA) c/FERRETTI, JORGE RICARDO s/Ejecución Fiscal", (Expediente N° 27666/00), ha ordenado la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa, citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de agosto de 2003. Publíquense edictos ... Fdo.: Guillermo E. Rossi. Juez Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Guillermo A. Gracia, secretario.

e. 26/12 N° 435.817 v. 29/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 45

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 45, Secretaría N° 122, cita y emplaza por tres días, a contar desde la última publicación del presente, a RODOLFO ELIAS CENA, titular del DNI 14.284.323 con último domicilio conocido en la calle Croacia 1101, de José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, de quien se desconocen demás datos personales, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los tres días de notificado, en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Esteban Rodríguez Eggers, secretario.

e. 26/12 N° 435.850 v. 26/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a ROBERTO FAUR (D.N.I. 4.471.321), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 5 de febrero de 2004, a las 11:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 18 de noviembre del 2003. ... Cítese por edictos a ROBERTO FAUR ... a efectos de que comparezca ante este Tribunal para prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia del día 5 de febrero de 2004, a las 11:00 horas, haciendo saber que en caso de incomparecencia injustificada se ordenará su inmediata captura y se declarará su rebeldía. Notifíquese. — Fdo.: Carlos Liporace Juez. Ante mí: Marcelo Agüero Vera (PRS), secretario".

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.

e. 26/12/2003 N° 435.799 v. 2/1/2004

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL TERCERA NOMINACION RESISTENCIA - CHACO

La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación Judicial, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 79, Planta Alta de la ciudad de Resistencia —Chaco— en los autos caratulados: "LOTERIA CHAQUEÑA c/KABAKIAN S.R.L. s/Cobro de Pesos", Expte. N° 2174/95. Cita por tres (3) días a la demandada KABAKIAN S.R.L. por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Nación, para que dentro del término de cinco días, ampliados en cinco días más por distancia, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en caso de incomparecencia.

Resistencia, 12 de noviembre de 2003.
Guido Augusto, secretario.

e. 26/12 N° 39.049 v. 30/12/2003

TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS GRAL. ALVEAR - MENDOZA

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Cinco, General Alvear, Mendoza, en autos N° 27.544, "NASFIC, SOC. ANONIMA s/Cancelación Hipotecaria" hace saber que ha ordenado la cancelación del gravamen hipotecario anotado sobre el inmueble registrado a la Matrícula N° 4507/18, inscripto como asiento B-1 del Registro Público y Archivo Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial de San Rafael. Dra. Noemí M. Silva, Secretaria. Publicar edictos tres veces con dos días de intervalo en el diario "La Nación" y Boletín Oficial de la Nación.
José Saponara, juez.
Noemí Mercedes Silva, secretaria.

e. 26/12 N° 38.451 v. 26/12/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 de la suscripta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital, comunica por dos días que en los autos "COMPAÑIA ALEMANA DE TUBOS S.A. s/Quiebra" (Expte. 62290), se ha presentado proyecto de distribución final, y se han regulado honorarios, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los 10 días siguientes de acuerdo a la siguiente resolución: "Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003... Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial... Juan José Dieuzeide, Juez". Martha B. de Pasina, Secretaria.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.

e. 26/12 N° 11.224 v. 29/12/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Avda. Callao 635, Piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados LA ANUNCIADA S.A.C.I.I. Y A s/Quiebra, se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (art. 218 ley 24.522). Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/12 N° 39.056 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría número 6, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 08 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de BLOTTA HECTOR OSVALDO en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8° Piso "25" (Te. 4-371-3799) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03 de febrero de 2004. El deudor y los acreedores podrán formular observaciones de impugnaciones a los pedidos de verificación de crédito hasta el día 17 de febrero de 2004. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 16 de marzo de 2004 y 04 de mayo de 2004, respectivamente. Se hace saber al deudor que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal y presentar los requisitos faltantes dispuestos en el art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder de comercio; constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/12/2003 N° 435.825 v. 2/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría número 6, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de GARCIA VICTOR RODOLFO en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8° Piso "25" (Te. 4-371-3799), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 2004. El deudor y los acreedores podrán formular observaciones de impugnaciones a los pedidos de verificación de crédito hasta el día 30 de marzo de 2004. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 30 de abril de 2004 y 14 de junio de 2004, respectivamente. Se hace saber al deudor que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tenga bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/12/2003 N° 435.824 v. 2/1/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, sito en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un día que con fecha 10 de diciembre de 2003 se declaró finalizado el concurso preventivo de JORGE ROLANDO HORST MEYER HAENEL (MULTIAGRAR).

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de diciembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 26/12 N° 11.198 v. 26/12/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de SOL CLUB VACATION S.A. CUIT: 30-68652935-1, en la cual se designó síndico a Norma Fernández con domicilio en la calle Plaza 3442. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de marzo de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de mayo de 2004 y 17 de junio de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 26/12/2003 N° 435.879 v. 2/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de EFFASER S.A. (CUIT: 30-68900614-7) en la cual se designó síndico a Benedossi Luis, con domicilio en la calle Maipú 812, 6° F. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de marzo de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de abril de 2004 y 11 de junio de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 26/12/2003 N° 435.878 v. 2/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por

cinco días el estado de quiebra de NORFINA SOCIEDAD DE BOLSA S.A., habiéndose designado síndico a la contadora Miryam Lewenbaum, con domicilio en Montevideo 666, piso 11 "1102", Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21 de abril de 2004 y 3 de junio de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 26/12/2003 N° 435.881 v. 2/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, en los autos caratulados "CUADRADO, CLAUDIA s/Pedido de Quiebra por COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A." cita a CLAUDIA MARGARITA CUADRADO, para que dentro del término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos (art. 84 Ley 24.522) bajo apercibimiento de decretarse la quiebra. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 26/12 N° 39.107 v. 29/12/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "HORENSTEIN JORGE GUILLERMO s/Quiebra". El síndico designado es Planas José Antonio, con domicilio en la calle Paraguay 631, Piso 6° "C" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de abril de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 26/12/2003 N° 435.876 v. 2/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ADDAR S.A. s/Quiebra (.)". El síndico designado es Cibeira Manuel Alberto con domicilio en la calle Córdoba 1247, Piso 5° "I" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de abril de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 26/12/2003 N° 435.875 v. 2/1/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 4 a cargo interinamente de la Dra. Agustina Díaz Cordero, con asiento en Diagonal R: S. Peña 1211, piso 2°, comunica por un día que con fecha 10 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de FABRICANTES UNIDOS S.A., con domicilio social inscripto en la calle Cucha Cucha 35, Planta Baja "3", habiéndose omitido la realización del sorteo previsto en su oportunidad se dispone el sorteo de síndico para el día 16 de diciembre de 2003 a las 12.00 hs.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 26/12/2003 N° 435.871 v. 2/1/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, a mi cargo, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7°, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "MARTINEZ ADOLFO ENRIQUE s/Quiebra" se ha presentado un proyecto de distribución final de fondos, el que ha sido puesto a disposición de los acreedores y podrá ser observado dentro del término de diez días desde la última publicación. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 26/12 N° 435.815 v. 29/12/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Capital Federal, hace saber por un día que con fecha 10 de noviembre de 2003 se homologó el acuerdo preventivo celebrado en los autos "GIULIANETTI OTILIA ISABEL s/Concurso Preventivo".

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 26/12 N° 39.108 v. 26/12/2003

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la Dra. Fernanda D'Alessandri, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja, Capital, hace saber por cinco días, en autos "SERVINTRA S.R.L. s/Concurso Preventivo" que el 14/11/2003 se decretó la apertura del concurso preventivo de SERVINTRA S.R.L. (CUIT 30-67905726-6); se designó Síndico al Sr. Luis Horacio Stamati, con domicilio en Avda. Rivadavia 3320, Piso 5° "C", Capital (TE 4863-2158), se fijaron las fechas que siguen: a) hasta el 11/3/2004 para presentar los pedidos de verificación. b) 27/04/2004 para presentar el informe art. 35 L.C. c) 09/06/2004 para presentar el informe art. 39 LC. d) 01/12/2004 puntualmente a las 11 hs. para realizar la audiencia informativa que se llevará a cabo en las oficinas del Tribunales Office Plaza, sitas en Lavalle 1290, Piso 12°, Capital Federal. El expediente es consultable en la página www.cncom.gov.ar. Para ser publicado por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2004.
Fernanda D'Alessandri, secretaria.
e. 26/12/2003 N° 39.116 v. 2/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de AURORA BEATRIZ GONZALEZ, en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Alfredo Ceballos, con domicilio constituido en Aguaribay 6736, CABA, ante quien los acreedores deberán presentarse las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 26/03/04 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 12/02/05 y el general el 25/06/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "GONZALEZ AURORA BEATRIZ s/Propia Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 26/12/2003 N° 435.814 v. 2/1/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso de Capital Federal, en los autos "YBAÑEZ ROSARIO MARIA s/Quiebra", comunica que con fecha 01 de diciembre de 2003 se recibió el proyecto de distribución complementaria, disponiéndose que se haga saber por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina, con la aclaración que los interesados tienen diez días para realizar observaciones. Dr. Federico A. Güerri, secretario.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
e. 26/12 N° 435.841 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, Piso 2° de Capital Federal, en los autos "VICENTE ROMEO S.A. s/Quiebra" Expte. N° 74.935, comunica por dos días que se ha presentado el Informe y Proyecto de Distribución Final de Fondos. Se hace saber que se podrán formular observaciones al mismo —las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe— en el plazo de 10 días. A los efectos del cobro de las acreencias, una vez aprobado el citado proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/12 N° 435.852 v. 29/12/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29, a mi cargo, comunica por dos días en los autos "MADILAN S.A. s/Quiebra", que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos a los Sres. Acreedores. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 26/12 N° 435.808 v. 29/12/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16 del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31 del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "DE CARABASSA, ISIDORO s/Quiebra" Expte. 19.257 se ha presentado Informe Final, proyecto de distribución de fondos previsto por el art. 218 de la Ley 24.522 y se ha procedido a regular honorarios de Primera Instancia a la Sindicatura. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 26/12 N° 39.071 v. 29/12/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635, Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de BERTOLINI GUSTAVO ADOLFO, DNI 13.478.841, CUIT 20-13478841-1 (Expte. Nro. 046966). El síndico designado contadora Rosa Isabel Santos, con domicilio constituido en Av. Corrientes 6031, Piso 3°, Depto. 34 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 30 de marzo de 2004. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 26/12/2003 N° 435.834 v. 2/1/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de Capital Federal, hace saber que en los autos "EDITORIAL LUMI SRL s/Concurso Preventivo" con fecha 10 de noviembre de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de EDITORIAL LUMI S.R.L., con domicilio social en Avalos 1221 de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 16 de marzo de 2004 deben solicitar verificación de créditos ante el Síndico Cont. Jaime Feigielson con domicilio en Sarmiento 1287, 8° Piso "1" de Capital Federal. La audiencia informativa se llevará a cabo el 25 de noviembre de 2004 a las 10.30 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 26/12/2003 N° 747 v. 2/1/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PERROT ARGENTINA S.A., con C.U.I.T. 30-69.634.983-1 (Expte. 43.297) habiendo sido designada síndico la contadora Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en calle Lavalle 1675, Piso 5°, Oficina "11" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04 de agosto de 2004. Se deja constancia que el 17 de setiembre de 2004 y el 29 de octubre de 2004 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla con los requisitos del art. 86 párrafo segundo de la ley 24.522. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Dr. Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 26/12/2003 N° 435.812 v. 2/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42, del Dr. Rafael Barreiro, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, Piso 3º, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "REIFSCHNEIDER ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo", el 3 de diciembre de 2003 se resolvió publicar el pliego de condiciones del llamado a mejora de oferta que a continuación se transcribe:

Objeto: Llámase a mejorar la oferta de compra presentada en las actuaciones citadas en el encabezamiento respecto del inmueble sito en la calle Humbolt 1967 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se trata de un inmueble cuya superficie cubierta total asciende aproximadamente a 5.000 metros cuadrados (tres plantas) y está levantado sobre un predio de 1.070 metros cuadrados; concomitante con la venta, la oferta contempla la firma de un contrato de locación con la concursada por un plazo de 3 años y con las características mencionadas a fs. 1480, para permitirle a la misma mantener sus oficinas, el laboratorio y la tienda comercial en el mismo edificio.

Precio: el precio básico para las propuestas referidas al capítulo Objeto, asciende a la suma de dólares estadounidenses ochocientos cincuenta mil (U$S 850.000).

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en las oficinas del Síndico Judicial designado en las actuaciones de referencia, Estudio Rodríguez Martorelli – Demarchi & Asoc., con domicilio en Sarmiento 1452, piso 8º "A" de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 18 hs., desde la fecha de la primera publicación hasta el 9 de enero de 2004. El costo del pliego asciende a $ 100.

Las condiciones y los plazos en que se desarrollará el proceso de venta se encuentran detallados a fs. 1484 / 1491 y fs. 1494, encontrándose las mismas a disposición de los interesados.

El presente llamado a mejora de oferta se publicará entre el 26 y el 31 diciembre de 2003 en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 26/12/2003 Nº 436.175 v. 2/1/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría número 43 a mi cargo, de Capital Federal, comunica que en autos "CRESER CREDITO Y SERVICIO S.A. s/Concurso Preventivo", tramitan ante este Juzgado, rectificando así lo consignado en los edictos publicados con anterioridad. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 26/12 N° 749 v. 29/12/2003

El Juzg. Nac. Prim. Inst. en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nro. 44 a cargo del Dr. Pablo Julianelli, sito M. T. de Alvear 1840, Piso 3, Bs. As., hace saber en autos "CARROCERIAS ESPECIALES PARA AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS SA s/Quiebra" que con fecha 04-09-03 se presentó el informe final y proyecto de distribución de fondos prescripto por el art. 218 de la LCQ, el cual será aprobado, de no merecer observación dentro de los diez días. Publicar por dos días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Pablo Julianaelli, secretario.

e. 26/12 N° 11.223 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARO MARTA AMALIA (CUIT 27-05888313-7) en fecha 12 de diciembre de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Del Castillo Daniel Alberto, con domicilio constituido en la calle Pte. J. D. Perón 1558, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05 de marzo de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21 de abril de 2004 y 02 de junio de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 26/12/2003 N° 435.809 v. 2/1/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° Piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 05/12/03 se ha decretado la quiebra de SZYP JAIME. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Edgardo Alberto Borghi (TEL. 4653-3481) con domicilio en Luis Viale 2176 de Capital Federal, hasta el día 9 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 26 de abril de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 8 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 26/12/2003 N° 435.826 v. 2/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° Piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 05/12/03 se ha decretado la quiebra de AMADO VILAPREÑO SAIC. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Marcelo Edgardo Mirasso (TEL. 4372-3792) con domicilio en la calle Lavalle 1675, 5° 11, Capital Federal, hasta el día 9 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 26 de diciembre de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 8 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 26/12/2003 N° 435.827 v. 2/1/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 10/12/03 ha sido decretada la quiebra de ESTIBAJES DEL PLATA S.R.L. s/Quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Carlos Félix Pisa Barros García con domicilio en la calle Corrientes 3150, 18 D, Capital Federal, hasta el día 10 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 26 de abril de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 8 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 26/12/2003 N° 435.823 v. 2/1/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 10/12/03 ha sido decretada la quiebra de FRIGORIFICO RONDA S.R.L. s/Quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Carlos Alberto Vicente con domicilio en la calle Corrientes 2166, 12 A, Capital Federal, hasta el día 10 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 26 de abril de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 8 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 26/12/2003 N° 435.811 v. 2/1/2004

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/12/2003 - Vence: 30/12/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	18/12/2003	EULOGIO FERNÁNDEZ Y UBALDINA TORRES	11157
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	12/12/2003	Ana Castriota	11073
5		GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	18/12/2003	FRANCISCO SANTOS QUISPE	11144
6	U	SILVIA CANTARINI	10/12/2003	Samuel Schammah	38932
6	U	SILVIA CANTARINI	01/12/2003	ELIAS MIGUEL HADAD Y MARIA LUISA REZK	11145
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	19/12/2003	FELIPE BRAULIO LEDEZMA	11182
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/12/2003	ANGEL MARÍA CÉSAR GONZALEZ	11138
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	16/12/2003	DORA PETRA BOSSERO	11065
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/11/2003	ELISEO GUBERNATI	11183
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	05/12/2003	AMELIA INES FERRIN	11153
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	19/12/2003	OSCAR FRANCISCO VILLAR	11176
21	U	HORACIO RAUL LOLA	15/12/2003	MANUEL BERNABE VARELA	11160
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/12/2003	GUSTAVO JOSÉ BARCELO	11134
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/12/2003	Felix Eliseo Cuevas	14501
32		JOSE BENITO FAJRE	11/12/2003	Graciela Teresa Florencia Casado	11109
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/12/2003	Irma Esther CAMPO	14524
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/12/2003	Marcelino PARRONDO	14525
32		JOSE BENITO FAJRE	11/12/2003	LARA RICARDO	11149
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	16/12/2003	Adolfo Ricardo MOLINARI	11119
36	U	SEBASTIAN F. FONT	11/12/2003	GONZALEZ ELVIRA Y AGUILO Delia María	742
37	U	GUSTAVO DANIELE	16/12/2003	SOMOZA ALFONSO	14541
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	24/11/2003	JOSE SOARES BAPTISTA	14517
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	16/12/2003	JUAN MANUEL GOMEZ DEL RIO	11102
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	12/12/2003	CESAR HUMBERTO PERUZOTTI	11146
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	17/12/2003	MARIO PEDRO BASSO	11082
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	18/12/2003	Eugenio Alberto Falcón	11152
45	U	MARISA S. SORINI	10/12/2003	VILLARREAL Nelly Gabina	11151
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	02/12/2003	Josefina Ana LOTTI	14497
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	20/11/2003	MARIA ESTELA PALACIOS	11110
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	25/11/2003	ADELINA ALCIRA ARISTIA	11068

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	04/12/2003	SALVINA CAJIAO Y EMMA CAJIAO	11101
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/09/1999	DOMINGO ANTONIO MOAURO	11063
50	U	JUAN C. INSUA	16/12/2003	ISIDORO RIOS	11128
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/12/2003	MARINA DELIA LOSON	11175
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/12/2003	Alberto Prudencio Suarez	11066
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/11/2003	CONSTANTINO JUAN BOTANA	14513
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/11/2003	Alejandra Silvia Del Val	11173
54		JAVIER FERNANDEZ	19/12/2003	LUCIA ADELA RASPAUD	11137
54		JAVIER FERNANDEZ	16/12/2003	JOSE VILLAR MIÑONES	11141
54		JAVIER FERNANDEZ	03/12/2003	JUANA DE MARCO	11091
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/12/2003	Oliba Alvaro	11172
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/12/2003	"IURA, OSCAR"	11105
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/12/2003	MADUROTTO MARIA	11177
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	16/12/2003	SANTOS ANGEL ARGAÑARAZ	11098
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	15/12/2003	Elvira Escurra de Álvarez	11158
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/12/2003	María Paula Romero	740
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	10/12/2003	Victoriio Oscar CANALETTI	11116
63	U	JORGE E. BEADE	16/12/2003	ADOLFO FILOMENO MANGINO	11166
64	U	MARCOS GALMARINI	19/12/2003	Mariano Aniceto Monzón	14522
64	U	MARCOS GALMARINI	11/12/2003	Wilson BAÑOS	11155
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	02/12/2003	MARTUCCI BENITA FILOMENA Y BECCARI CELIA NOEMI	11117
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	28/11/2003	MATILDE RIOS	11184
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/10/2003	JORGE HORACIO LOPEZ ORBEA	11143
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	18/12/2003	NARDONE Nicolas	11115
68	U	MAXIMILIAN L. CAIA	15/12/2003	NELIDA DONA	11120
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	11/12/2003	CATALINA LUISA MAGALDI	11147
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	21/11/2003	Julia Rosa CLAVEL	11084
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	03/12/2003	RICARDO ANTONIO MANZONE Y GERMANA PISTACCHI	11148
71		SUSANA A. NOVILE	24/08/2001	SEVERINO IGNACIO OTERO	11077
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/12/2003	ROZENBERG DAVID BERNARDO	11071
72		DANIEL H. RUSSO	19/12/2003	SAIDMAN SILVIO ALBERTO	11123
73	U	ALBERTO UGARTE	12/12/2003	ROSA SEJAS	11162
73	U	ALBERTO UGARTE	17/12/2003	Serafin ESPOSITO o Serafino Mario Fiorindo ESPOSITO	11095
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/12/2003	Rafael DAYAN	11124
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	15/12/2003	ROSA BALCHI	11165
78		GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	10/12/2003	PEDRO ESTEBAN DE LA VEGA	11142
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	15/12/2003	HOSAIN RADA	11164
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	05/11/2003	Silvia Graciela Guido	11069
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	12/12/2003	RICARDO FIDEL SANGUINETTI	11163
94	U	EDUARDO PARODY	11/12/2003	JUANA LISAK	11083
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	09/12/2003	Ramon Bort	11111
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	20/11/2003	REINALDO PEDRO AILLOUD	14556
99	U	MARTA N. COCCIA	15/12/2003	NICOLAS BERATIS	11112
99	U	MARTA N. COCCIA	18/12/2003	ELVA MERCEDES CORREA	11085
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/12/2003	Salvador ABDALA	11078
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	09/12/2003	Alicia Raquel González	741
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	02/12/2003	HECTOR OSVALDO TRAVI	11070
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/11/2003	PEDRO JORGE SAMPIETRO	11088
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	12/12/2003	FRAJDA MAIA KUPER	11129
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/12/2003	José Adolfo Pestoni	38942
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	24/11/2003	Jorge Alfredo MONTERO	11076

e. 26/12 Nº 238 v. 30/12/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio caratulado: SANTORO, LUIS ALBERTO c/CIMADAMORE, LADY MARIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 14.431/2001) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 12 de febrero de 2004, hora 12:00 en el local de la Corporación de Martilleros, ubicada en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de este municipio, el siguiente bien: Inmueble propiedad de Lady María Cimadamore y Luis Horacio Tust ubicado en la calle Balbastro 891/93/97, esquina Beauchef 1694/96, piso 1° y P.B. (U.F. N° 3) de esta ciudad, nomenclatura catastral Circ. 1, Sec. 38. Manz. 50. Parc. 18. Matrícula: 1-46089/3. La casa consta de dos plantas, es de material y tiene unos 20 años de antigüedad. Planta baja: Living-comedor; toilette, cocina y patio con parrilla, lavadero con pileta, cabina para termotanques. Planta alta: Baño completo, hall, dormitorio en suite con baño completo con placard, dos dormitorios c/placards que dan al frente a un balcón. La finca está en buen estado con entrada única por Balbastro N° 893. Desocupada, constancia a fs. 164/165. Condiciones de venta: Base: $ 110.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Pago al contado en pesos. Venta al mejor postor. Saldo de precio será abonado dentro del quinto día de notificado por Ministerio de Ley del auto que aprueba el remate. El público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble, ni se admitirá la invocación de mandato tácito. El comprador debe notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en secretaria. Visitas: Días 6 y 9 de febrero del 2004, de 14:30 a 16:30 hs. Deudas: Gobierno de la C. de Buenos Aires $ 647,32 (fs. 127) al 21/6/02; $ 93,06 (fs. 129) al 30/06/02 - Aguas Args. S.A. $ 251,71 (fs. 131) al 20/06/02. Expensas s/deudas (fs. 182) al 29/09/03. O.S.N. no informa.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Javier Santamaría, secretario.

e. 26/12 N° 39.109 v. 29/12/2003



2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGREGADOS LIVIANOS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 9 de enero de 2004 a las 10.30 en primera convocatoria y a las 11.30 en segunda, en Tucumán 423 Piso 2 Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar Acta de Asamblea.
2°) Decidir condiciones de puesta a la venta de terrenos sitos en la localidad de G. E. Hudson. Designación de apoderados para llevar adelante su tramitación. El Directorio.

Presidente – Emilio Eduardo Norkus
e. 19/12 N° 38.652 v. 26/12/2003

AGUAS DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de AGUAS DE LA COSTA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de enero de 2004, a las 14 horas, en la sede social, Avda. Leandro N. Alem 822, 6° piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aumento de capital por capitalización de pasivos. Previsiones. Delegación en el Directorio;
3°) Modificación del Estatuto Social en lo atinente al valor del capital social. El Directorio.

Los Sres. Accionistas deberán dar en tiempo y forma noticia de su intención de participar en la Asamblea para ser admitidos a la misma.

Presidente - Victorio A. Gualtieri
e. 23/12 N° 11.996 v. 30/12/2003

ALSI 1619 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de enero de 2004 a las 10:30 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Córdoba 657, piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe detallado y pormenorizado del Directorio respecto del Estado Económico-Financiero de la sociedad;
2°) Razones y causas que determinan la presentación de convocatoria de acreedores de la Sociedad;
3°) Revocación en los cargos de los miembros del actual Directorio;
4°) Designación del nuevo Directorio;
5°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.

Presidente - Graciela Cristina Szewczuk
e. 24/12 N° 38.964 v. 31/12/2003

ALUX STAMPING S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 10/1/2004 a las 8.30 hs. en la sede social calle Carlos Calvo 1816, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2°) Tratamiento del Art. 234 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/9/2003.
3°) Aprobación de la gestión de los Socios Gerentes.

Socio Gerente – Aduo Augusto Dagna
e. 22/12 N° 14.386 v. 29/12/2003

ARCILLEX Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 9 de enero de 2004 a las 16:30 en primera convocatoria y a las 17.30 en segunda, en Tucumán 423 Piso 2 Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar Acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de condiciones para la suscripción de acuerdos con acreedores de la sociedad. El Directorio.

Presidente – Emilio Eduardo Norkus
e. 19/12 N° 38.653 v. 26/12/2003

"B"

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 3: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo "A", en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 3 con Vencimiento en 2006 ("Obligaciones Negociables Existentes"), a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de Enero de 2004, a celebrarse en la sede social sita en Reconquista 151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria (la "Asamblea"), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso en Euros de fecha 4 de marzo de 1996 y sus modificaciones, así como de la Serie 3 con Vencimiento en 2006 de títulos emitidos bajo el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) "Mantenimiento de libros y registros", art. 6A; (ii) "Calificación" art. 3 Anexo 2C; (iii) "Cotización y admisibilidad en DTC", artículos 6N y 6I; (iv) "Notificación de incumplimiento" art. 6B; (v) "Disposición de no prendar", art. 4 Anexo 2C; (vi) "Medidas adicionales e Información", art. 6C y 6G; (vii) "Títulos Nominativos" art. 6(0); (viii) "Suministro de Dictámenes Legales" art. 6K; (ix) "Notificación a los Tenedores de Títulos; Títulos Detentados por el Banco; Pagos conforme a la Ley de Obligaciones Negociables", artículos 6(F) (L) y (M); (x) "Supuestos de incumplimientos", art. 9 Anexo 2 C; (xi) "Notificación de Pago fuera de término, Cambio de Agentes", artículos 6 H y 6 J. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.
3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo ("Acuerdo Preventivo Extrajudicial"). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, así como para peticionar, en su caso, su homologación judicial.

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 5/01/04 (la "Fecha de Registro"). 2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los "Representantes") para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo y a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes
e. 22/12 N° 10.887 v. 29/12/2003

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 1: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo "A", en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 1 con Vencimiento en 2003 ("Obligaciones Negociables Existentes") a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de enero de 2004, a las 9:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria y para el día 14 de enero de 2004, a la misma hora, en Segunda Convocatoria, a celebrarse en forma simultánea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede social y en la ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, (la "Asamblea") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso de fecha 11 de diciembre de 1997 y sus modificaciones, así como de la Serie 1 con Vencimiento en 2003 de títulos emitidos bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) "Mantenimiento de libros y registros", art. 3.6; (ii) "Calificación" art. 3.7; (iii) "Cotización y admisibilidad en DTC", Art. 3.8; (iv) "Existencia societaria; Bienes", art. 3.9; (v) "Cumplimientos de las leyes", art. 3.10; (vi) "Otra información", art. 3.12; (vii) "Notificación de incumplimiento", art. 3.13; (viii) "Disposición de no prendar", art. 3.14; (ix) "Fusiones Propiamente dichas; Fusiones por Absorción, Ventas, Locaciones", art. 3.15; (x) "Medidas adicionales e Información", art. 3.16; (xi) "Supuestos de incumplimientos", art. 4.1. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.
3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo ("Acuerdo Preventivo Extrajudicial"). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, con delegación de facultades para acordar modificaciones no substanciales, así como para peticionar, en su caso, homologación judicial.

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 30/12/03 (la "Fecha de Registro"). 2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los "Representantes") para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004 para la Primera Convocatoria y hasta el día 8 de enero de 2004 para la Segunda Convocatoria, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10: 00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes
e. 22/12 N° 10.888 v. 29/12/2003

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 25: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo "A", en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 25 con Vencimiento en 2005 ("Obligaciones Negociables Existentes"), a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de enero de 2004, a las 17:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria y para el día 14 de enero de 2004, a la misma hora, en Segunda Convocatoria, a celebrarse en forma simultánea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede social y en la ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, (la "Asamblea") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso de fecha 30 de marzo de 2001 y sus modificaciones, así como de la Serie 25 con Vencimiento en 2005 de títulos emitidos bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) "Mantenimiento de libros y registros", art 3.6; (ii) "Calificación" art. 3.7; (iii) "Cotización y admisibilidad en DTC", Art. 3.8; (iv) "Existencia societaria; Bienes", art. 3.9; (v) "Cumplimientos de las leyes", art. 3.10; (vi) "Otra información", art. 3.12; (vii) "Notificación de incumplimiento", art. 3.13; (viii) "Disposición de no prendar", art. 3.14; (ix) "Fusiones Propiamente dichas; Fusiones por Absorción, Ventas, Locaciones", art. 3.15; (x) "Medidas adicionales e Información", art. 3.16; (xi) "Supuestos de incumplimientos", art. 4.1. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.

3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo ("Acuerdo Preventivo Extrajudicial"). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, con delegación de facultades para acordar modificaciones no substanciales, así como para peticionar, en su caso, homologación judicial.

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 30/12/03 (la "Fecha de Registro"). 2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los "Representantes") para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004 para la Primera Convocatoria y hasta el día 8 de enero de 2004 para la Segunda Convocatoria, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes

e. 22/12 N° 10.889 v. 29/12/2003

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 4: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo "A", en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 4 con Vencimiento en 2008 ("Obligaciones Negociables Existentes"), a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de enero de 2004, a las 10:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria y para el día 14 de Enero de 2004, a la misma hora, en Segunda Convocatoria, a celebrarse en forma simultánea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede social y en la ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, (la "Asamblea") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso de fecha 11 de diciembre de 1997 y sus modificaciones, así como de la Serie 4 con Vencimiento en 2008 de títulos emitidos bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) "Mantenimiento de libros y registros", art. 3.6; (ii) "Calificación" art. 3.7; (iii) "Cotización y admisibilidad en DTC", Art. 3.8; (iv) "Existencia societaria; Bienes", art. 3.9; (v) "Cumplimientos de las leyes", art. 3.10; (vi) "Otra información", art. 3.12; (vii) "Notificación de incumplimiento", art. 3.13; (viii) "Disposición de no prendar", art. 3.14; (ix) "Fusiones Propiamente dichas; Fusiones por Absorción, Ventas, Locaciones", art. 3.15; (x) "Medidas adicionales e Información", art. 3.16; (xi) "Supuestos de incumplimientos", art. 4.1. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.

3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo ("Acuerdo Preventivo Extrajudicial"). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, con delegación de facultades para acordar modificaciones no substanciales, así como para peticionar, en su caso, homologación judicial.

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 30/12/03 (la "Fecha de Registro"). 2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los "Representantes") para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004 para la Primera Convocatoria y hasta el día 8 de enero de 2004 para la Segunda Convocatoria, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes

e. 22/12 N° 10.890 v. 29/12/2003

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 6: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo "A", en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 6 con Vencimiento en 2002 ("Obligaciones Negociables Existentes"), a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de enero de 2004, a las 11:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria y para el día 14 de enero de 2004, a la misma hora, en Segunda Convocatoria, a celebrarse en forma simultánea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede social y en la ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, (la "Asamblea") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso de fecha 11 de diciembre de 1997 y sus modificaciones, así como de la Serie 6 con Vencimiento en 2002 de títulos emitidos bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) "Mantenimiento de libros y registros", art. 3.6; (ii) "Calificación" art. 3.7; (iii) "Cotización y admisibilidad en DTC", Art. 3.8; (iv) "Existencia societaria; Bienes", art. 3.9; (v) "Cumplimientos de las leyes", art. 3.10; (vi) "Otra información", art. 3.12; (vii) "Notificación de incumplimiento", art. 3.13; (viii) "Disposición de no prendar", art. 3.14; (ix) "Fusiones Propiamente dichas; Fusiones por Absorción, Ventas, Locaciones", art. 3.15; (x) "Medidas adicionales e Información", art. 3.16; (xi) "Supuestos de incumplimientos", art. 4.1. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.

3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo ("Acuerdo Preventivo Extrajudicial"). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, con delegación de facultades para acordar modificaciones no substanciales, así como para peticionar, en su caso, homologación judicial.

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 30/12/03 (la "Fecha de Registro"). 2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los "Representantes") para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004 para la Primera Convocatoria y hasta el día 8 de enero de 2004 inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del

Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes
e. 22/12 N° 10.891 v. 29/12/2003

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 23: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo "A", en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 23 con Vencimiento en 2004 ("Obligaciones Negociables Existentes"), a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de enero de 2004, a las 15:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria y para el día 14 de enero de 2004, a la misma hora, en Segunda Convocatoria, a celebrarse en forma simultánea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede social y en la ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, (la "Asamblea") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso de fecha 11 de diciembre de 1997 y sus modificaciones, así como de la Serie 23 con Vencimiento en 2004 de títulos emitidos bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) "Mantenimiento de libros y registros", art. 3.6; (ii) "Calificación" art. 3.7; (iii) "Cotización y admisibilidad en DTC", Art. 3.8; (iv) "Existencia societaria; Bienes", art. 3.9; (v) "Cumplimientos de las leyes", art. 3.10; (vi) "Otra información", art. 3.12; (vii) "Notificación de incumplimiento", art. 3.13; (viii) "Disposición de no prendar", art. 3.14; (ix) "Fusiones Propiamente dichas; Fusiones por Absorción, Ventas, Locaciones", art. 3.15; (x) "Medidas adicionales e Información", art. 3.16; (xi) "Supuestos de incumplimientos", art. 4.1. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.

3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo ("Acuerdo Preventivo Extrajudicial"). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, con delegación de facultades para acordar modificaciones no substanciales, así como para peticionar, en su caso, homologación judicial.

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 30/12/03 (la "Fecha de Registro"). 2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los "Representantes") para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004 para la Primera Convocatoria y hasta el día 8 de enero de 2004 para la Segunda Convocatoria, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes
e. 22/12 N° 10.892 v. 29/12/2003

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 22: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo "A", en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 22 con Vencimiento en 2002 ("Obligaciones Negociables Existentes"), a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de enero de 2004, a las 14:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria y para el día 14 de enero de 2004, a la misma hora, en Segunda Convocatoria, a celebrarse en forma simultánea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede social y en la ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, (la "Asamblea") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso de fecha 11 de diciembre de 1997 y sus modificaciones, así como de la Serie 22 con Vencimiento en 2002 de títulos emitidos bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) "Mantenimiento de libros y registros", art. 3.6; (ii) "Calificación" art. 3.7; (iii) "Cotización y admisibilidad en DTC", Art. 3.8; (iv) "Existencia societaria; Bienes", art. 3.9; (v) "Cumplimientos de las leyes", art. 3.10; (vi) "Otra información", art. 3.12; (vii) "Notificación de incumplimiento", art. 3.13; (viii) "Disposición de no prendar", art. 3.14; (ix) "Fusiones Propiamente dichas; Fusiones por Absorción, Ventas, Locaciones", art. 3.15; (x) "Medidas adicionales e Información", art. 3.16; (xi) "Supuestos de incumplimientos", art. 4.1. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.

3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo ("Acuerdo Preventivo Extrajudicial"). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, con delegación de facultades para acordar modificaciones no substanciales, así como para peticionar, en su caso, homologación judicial.

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 30/12/03 (la "Fecha de Registro"). 2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los "Representantes") para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004 para la Primera Convocatoria y hasta el día 8 de enero de 2004 para la Segunda Convocatoria, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes
e. 22/12 N° 10.893 v. 29/12/2003

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 17: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo "A", en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 17 con Vencimiento en 2002 ("Obligaciones Negociables Existentes"), a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de enero de 2004, a las 13:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria y para el día 14 de enero de 2004, a la misma hora, en Segunda Convocatoria, a celebrarse en forma simultánea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede social y en la ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, (la "Asamblea") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso de fecha 11 de diciembre de 1997 y sus modificaciones, así como de la Serie 17 con Vencimiento en 2002 de títulos emitidos bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) "Mantenimiento de libros y registros", art. 3.6; (ii) "Calificación" art. 3.7; (iii) "Cotización y admisibilidad en DTC", Art. 3.8; (iv) "Existencia societaria; Bienes", art. 3.9; (v) "Cumplimientos de las leyes", art. 3.10; (vi) "Otra información", art. 3.12; (vii) "Notificación de incumplimiento", art. 3.13; (viii) "Disposición de no prendar", art. 3.14; (ix) "Fusiones Propiamente dichas; Fusiones por Absorción, Ventas, Locaciones", art. 3.15; (x) "Medidas adicionales e Información", art. 3.16; (xi) "Supuestos de incumplimientos", art. 4.1. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.

3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo ("Acuerdo Preventivo Extrajudicial"). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, con delegación de facultades para acordar modificaciones no substanciales, así como para peticionar, en su caso, homologación judicial.

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 30/12/03 (la "Fecha de Registro"). 2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los "Representantes") para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004 para la Primera Convocatoria y hasta el día 8 de enero de 2004 para la Segunda Convocatoria, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público,

apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes

e. 22/12 N° 10.894 v. 29/12/2003

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 16: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo “A”, en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 16 con Vencimiento en 2003 (“Obligaciones Negociables Existentes”), a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de enero de 2004, a las 12:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria y para el día 14 de enero de 2004, a la misma hora, en Segunda Convocatoria, a celebrarse en forma simultánea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede social y en la ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, (la “Asamblea”) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso de fecha 11 de diciembre de 1997 y sus modificaciones, así como de la Serie 16 con Vencimiento en 2003 de títulos emitidos bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) “Mantenimiento de libros y registros”, art. 3.6; (ii) “Calificación” art. 3.7; (iii) “Cotización y admisibilidad en DTC”, Art. 3.8; (iv) “Existencia societaria; Bienes”, art. 3.9; (v) “Cumplimientos de las leyes”, art. 3.10; (vi) “Otra información”, art. 3.12; (vii) “Notificación de incumplimiento”, art. 3.13; (viii) “Disposición de no prendar”, art. 3.14; (ix) “Fusiones Propiamente dichas; Fusiones por Absorción, Ventas, Locaciones”, art. 3.15; (x) “Medidas adicionales e Información”, art. 3.16; (xi) “Supuestos de incumplimientos”, art. 4.1. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.

3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo (“Acuerdo Preventivo Extrajudicial”). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, con delegación de facultades para acordar modificaciones no substanciales, así como para peticionar, en su caso, homologación judicial.

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 30/12/03 (la “Fecha de Registro”). 2) Los titulares de las Obligaciones Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los “Representantes”) para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004 para la Primera Convocatoria y hasta el día 8 de enero de 2004 para la Segunda Convocatoria, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes

e. 22/12 N° 10.895 v. 29/12/2003

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 24: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo “A”, en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 24 con Vencimiento en 2005 (“Obligaciones Negociables Existentes”), a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de enero de 2004, a las 16:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria y para el día 14 de enero de 2004, a la misma hora, en Segunda Convocatoria, a celebrarse en forma simultánea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede social y en la ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, (la “Asamblea”) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso de fecha 30 de marzo de 2001 y sus modificaciones, así como de la Serie 24 con Vencimiento en 2005 de títulos emitidos bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) “Mantenimiento de libros y registros”, art. 3.6; (ii) “Calificación” art. 3.7; (iii) “Cotización y admisibilidad en DTC”, Art. 3.8; (iv) “Existencia societaria; Bienes”, art. 3.9; (v) “Cumplimientos de las leyes”, art. 3.10; (vi) “Otra información”, art. 3.12; (vii) “Notificación de incumplimiento”, art. 3.13; (viii) “Disposición de no prendar”, art. 3.14; (ix) “Fusiones Propiamente dichas; Fusiones por Absorción, Ventas, Locaciones”, art. 3.15; (x) “Medidas adicionales e Información”, art. 3.16; (xi) “Supuestos de incumplimientos”, art. 4.1. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.

3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo (“Acuerdo Preventivo Extrajudicial”). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, con delegación de facultades para acordar modificaciones no substanciales, así como para peticionar, en su caso, homologación judicial.

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 30/12/03 (la “Fecha de Registro”). 2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los “Representantes”) para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004 para la Primera Convocatoria y hasta el día 8 de enero de 2004 para la Segunda Convocatoria, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes

e. 22/12 N° 10.896 v. 29/12/2003

BONUM S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convocatoria. Cítase a Asamblea General Ordinaria el 12 de enero de 2004 a las 15 hs en Corrientes 6687, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación Accionistas para firmar el Acta.

2°) Aprobación document. del Balance al 31/8/2003.

3°) Distribuc. de ufil. y hon. incluso superiores al 5%.

3°) Elección sindicatura. El Directorio

Presidente – Martín Gremmel Spacher

e. 22/12 N° 38.818 v. 29/12/2003

“C”

CASA PURPURA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Sres. Accionistas de CASA PURPURA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6/1/04 a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 21 hs. en la calle Pedernera 151 Cdad. Aut. Bs. As. en caso de no reunirse el quórum requerido, con la cantidad de Accionistas presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionista para firmar el Acta.

2°) Memoria y Balance General por los ejercicios cerrados al 31/1/02 y 31/12/03.

3°) Aprobación de honorarios al Directorio y en exceso al Presidente.

4°) Motivos de la presentación tardía de Balance al 31/12/02.

Presidente – Ricardo Omar Bustíos Lojewski

e. 19/12 N° 38.651 v. 26/12/2003

CENTRO COMERCIAL POMPEYA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de enero de 2004 a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Avda. Intendente Rabanal N° 1321 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta y un Presidente para presidir la Asamblea.

2°) Autorizar al Directorio para gestionar y realizar la venta del Inmueble sito en Avda. Intendente Rabanal N° 1321 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Comunicar asistencia 3 días hábiles antes (art. 238. L. 19.550).

Presidente – Miguel Angel Alcaraz

e. 19/12 N° 38.662 v. 26/12/2003

“D”

DANNIELLE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria en Viamonte 1592 6° H Capital Federal para el día 15 de enero de 2004 a las 17.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Venta de su única propiedad.

Presidente – Nadzieja Rezanowicz

e. 24/12 N° 38.959 v. 31/12/2003

“E”

ESTABLECIMIENTO COPACABANA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 9/1/04 a las 8 hs. en Av. Córdoba 1345 15° A Cap. Fed. con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración doc. art. 234 inc 1 Ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 31/8/2003. Tratamiento del resultado.
2°) Consideración de la gestión de los Directores. Distribución de honorarios aún en exceso de lo estab. en el art. 261 de la ley 19.550.
3°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.

Presidente – Jorge H. Rodríguez Aparicio
e. 22/12 N° 38.775 v. 29/12/2003

"F"

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S.A.I.C. e I. (en Liquidación)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 20 de enero de 2004 a las 12 hs., en Hipólito Yrigoyen 820 4° "U", Ciudad de Bs. As. En caso de no completarse el quórum legal necesario para este llamado, se cita para la misma fecha en la misma sede a las 12:30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2003.
2°) Aprobación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura.
3°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4°) Honorarios del Directorio.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Los Accionistas deberán cursar comunicación para sus correspondientes, inscripciones hasta el día 16 de enero de 2004 inclusive. El Directorio.

Presidente – Horacio A. Rosendo
e. 22/12 N° 38.780 v. 29/12/2003

FADAF SEGUROS DE SEPELIO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para todos los tipos de Acciones (Ordinarias y Preferidas) a celebrarse en la sede social sita en Av. de Mayo 819 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires, el día 14 de enero de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Cambio de denominación social —Modificación del Artículo Primero de los Estatutos Sociales— Modificación de lo resuelto en el punto 3° del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29/10/01.
3°) Otorgamiento de Autorizaciones para tramitar e inscribir las resoluciones de las Asambleas ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio.

Presidente - José Pedro Galimberti
e. 24/12 N° 641 v. 31/12/2003

FAIQUE S.A., en Liquidación

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de enero de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea,
2°) Consideración del Balance Final de Liquidación al 31 de octubre de 2003 y proyecto de distribución;
3°) Consideración de la gestión de los Liquidadores,
4°) Consideración de los honorarios de los Liquidadores,
5°) Designación del depositario de los Libros Sociales.
6°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar las notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, hasta el 14 de enero de 2003 en el horario de 11 a 15 horas en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente – Diego Güerri
e. 24/12 N° 642 v. 31/12/2003

"G"

GARGARELLA, DONATUCCI Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GARGARELLA, DONATUCCI Y CIA. S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 12 de enero de 2004, a las 12.00 hs. en primera convocatoria y en segunda a las 13.00 hs., en el domicilio de la sede social de la calle Maipú N° 327, Piso 6° "C" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección y designación de/los Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente;
2°) Aceptación de renuncias de los miembros del Directorio Titulares y Suplentes, aprobación de su gestión;
3°) Elección de los miembros del Directorio, designación de Titulares y Suplentes;
4°) Autorizaciones, instrucciones, apoderamientos, varios.
Datos de Inscripción: I.G.J.: 6/2/1969, N° 57, Folio 22, Libro 67, Tomo A de Estatutos Nacionales.

Presidente – Urbano Alonso
e. 24/12 N° 38.958 v. 31/12/2003

"K"

KALLOFER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea que se realizará el día 21 de enero de 2004 a las 18:00 hs. y a las 19:45 hs. en segunda convocatoria, sito en Arce 348, Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobar Estados Contables correspondientes a los períodos: 01/07/2000 al 30/06/2001; 01/07/2001 al 31/12/2001; 01/01/2002 al 31/12/2002.
2°) Designación de dos Accionistas para el Acta de Asamblea.

Presidente - María Rosa López Yapur
e. 23/12 N° 38.906 v. 30/12/2003

"L"

L.R.F. GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de L.R.F. GROUP S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de enero de 2004, a la hora 17:00, en la sede social sita en la calle Maipú 267, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Lectura y consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1° de la Ley. Nro. 19.550, correspondiente al ejercicio Nro. 6 finalizado el 30 de septiembre de 2003;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura;
4°) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y la Sindicatura;
5°) Aprobación de la venta de acciones efectuada por el Sr. Sebastián Kouyoumdjian;
6°) Elección de miembros del Directorio por un nuevo período y
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un nuevo período.

En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar conforme art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo Acto a la segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de enero de 2004, a la hora 18:00 en la sede social sita en la calle Maipú 267, piso 4° de la Capital Federal, a efectos de tratar el mismo orden del día.
Los Sres. Accionistas deberán depositar sus Acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente – Juan Zelechowski
e. 24/12 N° 11.999 v. 31/12/2003

"M"

MASSIMILIANO BENCICH S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de enero de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 615 Piso 10, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Razones, de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo previsto en el último párrafo del art. 234 de la Ley 19.550;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2002;
4°) Consideración de la gestión del Directorio;
5°) Consideración de la gestión de la sindicatura;
6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes;
7°) Designación de Síndico Titular y Suplente.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.

Presidente – José Enrique Bencich
e. 19/12 N° 11.903 v. 26/12/2003

MONMARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MONMARTIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 6 de enero de 2004 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en Avda. San Juan 1115 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales;
3°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/3/2003;
4°) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha;
5°) Revocar el mandato de los Directores, Titular y Suplente y elección del nuevo Directorio;
6°) Consideración de la marcha del negocio y la inminente finalización del contrato de alquiler;
7°) Venta del Fondo de Comercio;
8°) Disolución de la sociedad. Nombramiento de Liquidadores.

Presidente – Eduardo V. Ruales
e. 19/12 N° 38.678 v. 26/12/2003

"R"

REDFARM S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 16 de enero de 2004, a las 12.00 horas en la calle Paraguay 755 piso 10 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera del plazo.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Destino de los resultados no asignados al cierre de ejercicio y retribución al Directorio por encima del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias
5°) Consideración de la Gestión del Directorio.
6°) Elección del número y designación de Directores.
7°) Aprobación del aporte de Capital realizado por $ 48.000 para futuras suscripciones de Acciones.

Presidente - Luis Alberto Pérez
e. 24/12 N° 39.017 v. 31/12/2003

"T"

TIRNET S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6/1/2004 a las 13 hs. en Libertad 359, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la doc. prescripta por el artículo 234, inc. I de la Ley 19.550 y sus modif., correspondiente al Ej. Econ. N° 1 finalizado el 31 de Dic. de 2002.

Presidente – Ignacio Tellechea
e. 19/12 N° 10.778 v. 26/12/2003

TOP MANAGEMENT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de enero de 2004, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de 25 de Mayo 487, piso 4° ciudad de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad.
3°) Consideración de la gestión de los señores Directores.
4°) Designación de Liquidador.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán comunicar su voluntad de asistir con arreglo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley N° 19.550. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Presidente – Santos Oscar Sarnari
e. 22/12 N° 14.426 v. 29/12/2003

"V"

VISUAL EXPRESS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en Avda. de Mayo 981 5° Of. 511, Capital Federal; el día 13 de enero del 2004, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos si correspondiera.
Capital Federal, 16 de diciembre del 2003.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 sobre el depósito de acciones.

Presidente – Walter Claudio Greco
e. 22/12 N° 38.759 v. 29/12/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Mat. Osvaldo Duchovny Matr. CSI 3781, dom. Av. Maipú 3529, Olivos PBA, avisa que Locutorio de Eduardo Luis Kruszelnicki, Angel Hernando Spotti y Fernando Santamaría SH (CUIT 33-67911992-9) dom. Av. Medrano 589 Cap., vende el Fondo de Comercio del Locutorio sito en AV. MEDRANO 589 Cap., a Fernando Pablo Calvo dom. Av. San Juan 4139 5° A Cap., libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos en n/oficinas.

e. 19/12 N° 38.654 v. 26/12/2003

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Avenida 2840 SRL", dom. Corrientes 2840 Cap. vende a "Pierotti Héctor Onesimo", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de: restaurante, cantina (602000), casa de lunch (602010), de café, bar (602020), casa de comidas rotisería (602040), elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill (602050), Parrilla (602060), Comercio minorista de productos alimenticios: de Helados (sin elaboración) (601050) sito en AV. CORRIENTES 2840 PB, PA Y SOTANO Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la autigüedad de Román Alberto, mozo mostrador, ingresó 24/6/03 y Juan Silva Galvez, lavacopas, ingresó 24/6/03. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 22/12 N° 38.752 v. 29/12/2003

I. Sabaj representado por Leonardo I. Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Andrea Paula Quelle, dom. Cortina 1444 Cap., vende a Alfonso Oscar Bonabia, dom. Dorrego 657 Cap., su hotel S.S.C., sito en AV. HIPOLITO YRIGOYEN 1426 PB UF 4 Capital. Libre de deuda gravámen y personal. Reclamos de Ley nuestras oficinas término legal.

e. 22/12 N° 38.801 v. 29/12/2003

"C"

Bojko Elizabet dom. Corrientes 960 Cap. Fed. transfiero Fondo de Comercio sito en CORRIENTES 960 a Mercedes Leonor D'Orta dom. Armenia 1260 1° 5° Cap. Fed. habilitado como: Comercio minorista, artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetes discos y grabaciones cotillón, perfumería y tocador, limpieza, artículos personales y para regalos, bebidas en general envasadas, golosinas envasadas (kiosco). Reclamo de ley en el local transferido.

e. 22/12 N° 38.822 v. 29/12/2003

Jorge Eduardo Perfetti, martillero público, Reg. 380 de San Martín, oficinas Beazley 936, Sáenz Peña, avisa que Antonio Mirabello, domicilio Cuenca N° 2582, Cap., transfiere a María Cecilia Mirabello, con domicilio Cuenca 2582, P.B., Cap., su local de confección y venta minorista de artículos de lona y sucedáneos lona (hasta 50 m2, hasta 3 operarios 50 m2 y 1 Kva. en unidades no mayores a 0,5 Kva.) carpeta 3293/81 ubicado en CUENCA N° 2582, P.B., Cap. Domicilios y reclamos de ley, Cuenca 2582, Capital Federal.

e. 23/12 N° 38.880 v. 30/12/2003

Laura N. Lavia, abogada, C.P.A.C.F. T° 55, F° 240, con domicilio en Suipacha 268, piso 12°, ciudad de Buenos Aires, hace saber que Dolisa S.A., una sociedad con sede social en Doblas 452, de la ciudad de Buenos Aires, procederá a transferir a Argentur Inversiones Turísticas S.A., una sociedad con domicilio en Suipacha 268, piso 12°, ciudad de Buenos Aires, su Fondo de Comercio consistente en la explotación del establecimiento destinado a hotel y servicios accesorios ubicado en CARLOS PELLEGRINI 867/883 de la ciudad de Buenos Aires. Las oposiciones de ley deberán formularse ante la Dra. Laura N. Lavia al domicilio de Suipacha 268, piso 12° de la ciudad de Buenos Aires. Ciudad de Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.

e. 24/12 N° 14.557 v. 31/12/2003

"E"

El Contador Público Alberto Golsteint T° 129 F° 23, con oficinas en Loyola 549 Capital, avisa que: Luis Mascaro, D.N.I. 4.280.175 y domicilio en la calle Andonaegui 1509 Capital Federal, comunica que vende a Walter Omar González D.N.I. 4.255.155 y domicilio en la calle Echeverría 4629 Capital Federal su negocio de frutería y verdulería, sito en ECHEVERRIA 3333 Capital Federal. Reclamos de Ley en el citado local.

e. 24/12 N° 38.970 v. 31/12/2003

"J"

Sara Concepción Sastre, Contadora Pública Nacional, T° 194, F° 44, dom. Caracas 2271 Bis, Capital, avisa que Difil SRL, dom. Juan Ramírez de Velazco 702 Cap. transfiere a "La Nueva Estación SRL", dom. Juan Ramírez de Velazco 702 Cap. su local sito en la calle JUAN RAMIREZ DE VELAZCO 702 PB Y EP, Capital, que funciona como Estación de Servicio, servicio de engrase y lavado manual de automóviles, com. min. de venta de hielo y carbón, libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de partes, mismo negocio.

e. 19/12 N° 10.793 v. 26/12/2003

Antonio José Spinelli L.E. 4.418.528, Diego Javier Spinelli DNI 22.366.550 y Pablo Ignacio Spinelli DNI 23.292.655, con domicilio en Avellaneda 1171, 14 "F", Ciudad Bs. As., y Anthay Electrónica S.R.L., CUIT 30-70818631-3, con domicilio en J. V. González 1136 de la Ciudad de Buenos Aires comunican que el Fondo de Comercio ubicado en J. V. GONZALEZ 1136, Ciudad de Buenos Aires que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de "Anthay Electrónica", dedicado a la fabricación y comercialización de artículos electrónicos, será transferido por venta a Anthay Electrónica S.R.L. con domicilio en J. V. González 1136. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867 en la oficina sita en Paraná 26, 6to. piso "I" de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8,30 a 18,00 hs. Buenos Aires 11 de diciembre de 2003. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley. Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.

e. 22/12 N° 10.905 v. 29/12/2003

"N"

Gastón y Lucas Hernández SH con domicilio en Nueva York 4010 de la Ciudad de Buenos Aires, informan que ha transferido a la firma Picapiedra SRL, con domicilio en Nueva York 4010 de esta Ciudad, el local ubicado en NUEVA YORK 4010 de esta Ciudad habilitado como comercio minorista de productos alimenticios en general, de bebidas en general envasadas, café bar, despacho de bebidas, wiskería cervecería, casa de comidas rotisería, según expediente 36.684/2001. Se fija el domicilio para reclamos de Ley en Nueva York 4010.

e. 22/12 N° 14.379 v. 29/12/2003

"O"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250 9° B de Cap. Fed. avisa que Matuk S.A. con dom. en la calle Oliden 4053 de Cap. Fed. cede y transfiere el depósito de cerveza y bebidas sin alcohol (fracc. y env. y dep. beb. mal. y maltas, fracc. y envas. de refrescos, cerveza, aguas miner. bebi. env. en gral.) ubicado en la calle OLIDEN 4053 de Cap. Fed. a Logistica Lugano S.A. con dom. en la calle Oliden 4053 de Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 22/12 N° 10.923 v. 29/12/2003

"S"

I. Sabaj representado por Leonardo I. Sabaj, mart. público, of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Sara Herminia Silva de Rugna, dom. Venezuela 3217, Cap., vende a Nilda Noemía Mónaco, dom. sito en Montevideo 1561 Lanús, Bs. As., su hotel S.S.C. Cap. max. 12 hab. y 20 alojados, sito en SANTIAGO DEL ESTERO 907 P. 1 Y 2 Capital. Libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas en término legal.

e. 22/12 N° 38.803 v. 29/12/2003

Jorge Eduardo Perfetti, martillero público, Reg. 380 de San Martín, oficinas Beazley 936, Sáenz Peña, avisa que Fariben S.A. domicilio Sanabria N° 1972, P.B., Cap., transfiere a Flader Sociedad Anónima con domicilio en Sanabria 1972, P.B., su local 500800 confección de camisas 150 m2, 500820 confecc. de prendas de vestir de piel y cuero 150 m2, 500860 confección de fajas, corsés, corpiños y artículos afines 150m2, 500980 confecc. de accesorios p/vestir no clasificados en otra parte, uniformes y otras prendas especiales 150m2, 603070 como min. de ropa confección, lencería, blanco, mantel., text. en gral. y pieles, 330 m2, expediente 079984/94, ubicado en SANABRIA N° 1972, P.B., Cap. Domicilios y reclamos de ley Sanabria 1972, P.B., Capital Federal.

e. 23/12 N° 38.861 v. 30/12/2003

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Nadra S.R.L. domic. San Martín 961 vende a Martín Isola domic. Charcas 4040 su bar sito en SAN MARTIN 961 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/12 N° 11.161 v. 31/12/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.

En cumplimiento a lo normado en el Artículo 11 de la Resolución General N° 105/2003 de la Secretaría de Industria Comercio y Minería de la Nación, la empresa S.A. informa lo siguiente:

a) Número de expediente el Registro del Ministerio de la Producción Exp. S01-0258682/03.

b) Denominación de la Empresa Interesada: La empresa interesada se denomina BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.

c) Detalle de los productos nuevos a fabricar, Descripción y clasificación de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM)

Producto	NCM
Equipos de Radio Comunicaciones Móviles Celulares	8525.20.22

d) Capacidad a instalar:

La capacidad anual a instalar asciende a 700.000 unidades trabajando 2 turnos diarios durante 22 días mes, 11.5 meses en el año.

e) Producción mínima comprometida:

La producción mínima comprometida asciende a 490.000 unidades anuales.

f) Inversión total del proyecto:

La inversión total del proyecto asciende a la suma de U$S 2.079.623.

g) Personal a ocupar en el establecimiento industrial radicado en la provincia a la fecha de la presentación de la solicitud:

La empresa no posee a la fecha personal ocupado alguno.

Se prevée ocupar 43 personas de modo efectivo y con carácter permanente.

Director Suplente – Mónica Bedoya Calvo

e. 24/12 N° 39.011 v. 29/12/2003

"C"

CULTIVOS ORGANICOS S.A.

Se comunica a los Sres. Accionistas a efectos de ejercer el derecho de preferencia regulado en el art. 194 de la Ley 19.550 que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de diciembre de 2003 se ha resuelto aumentar el Capital Social a la suma de pesos cuatrocientos diez mil ciento veintinueve ($ 410.129), de acuerdo con el art. 160 y el art. 235 inciso 1 de la Ley 19.550, y la emisión de acciones por trescientos noventa y ocho mil ciento veintinueve ($ 398.129), valor nominal $ 1 cada acción, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Habiéndose excedido el quíntuplo autorizado por el Estatuto, debió modificarse el mismo, quedando redactado el artículo 4to. de la siguiente manera: "El capital social es de cuatrocientos diez mil ciento veintinueve pesos ($ 410.129), representado por cuatrocientas diez mil ciento veintinueve acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de un peso ($ 1) cada una". La presente publicación se efectúa asimismo a los fines del art. 10 de la Ley 19.550. Declaramos no estar comprendidos por el art. 299 de la Ley 19.550.

Presidente - Arnoldo Vinocur

e. 24/12 N° 38.963 v. 29/12/2003

"E"

ESTANCIAS NEUFLIZE S.R.L.

Inscripta en el Registro Público de Comercio en agosto 1° de 1942 bajo N° 619, folio 181, Libro 6 de Contratos de SRL, comunica a efectos del art. 204 ley 19.550, que por decisión unánime de socios del 10/9/2003 decidió reorganizarse a fecha 30/6/2003 en los términos del art. 77 y concs. de la Ley de Impuesto a las Ganancias y demás normas reglamentarias, reduciendo su capital de la suma de $ 0,0000000630 a la de $ 0,0000000252 entregando parte de su Patrimonio a los Socios y rescatando la cantidad de 378 cuotas de Capital. Activo y Pasivo: antes de la reducción: $ 600.451,99 y $ 76.992,55, luego de ella: $ 286.375,67 y $ 76.992,55. Oposiciones de ley dirigirlas a 25 de Mayo 168, piso 4, of. 26, Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado - Alberto José Fortín

e. 23/12 N° 38.863 v. 26/12/2003

"H"

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

Comunica que: 1) Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26 de diciembre de 2000 resolvió elevar el Capital Social de $ 26.067.819 a $ 32.620.356 mediante suscripción de acciones (20.640 clase A, 12.219 clase B, 3.180 clase C, 6.553 clase D, 2.293 clase E y 20.640 clase F). El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación del presente aviso.

Presidente – Federico de Achával

e. 23/12 N° 11.968 v. 26/12/2003

"R"

RAFAEL G. ALBANESI S.A.

(IGJ 1.665.304). Sede social: Leandro N. Alem 855 Piso 14 Cap. Fed., informa que en Asam. Extraord. del 7/1/2003 se ha decidido reducir el Capital en $ 10.062.200,00. Nuevo Capital $ 6.000.000,00. Reforma art. 4°: Capital: $ 6.000.000,00, 6.000.000 acciones ord. Nom. no endosables de $ 1,00 VN y de un voto c/u. Balance de base de reducción: 30/11/2002. Importes antes de la reducción: Activo: $ 72.568.084,60, Pasivo: $ 51.797.867,77, Patrimonio Neto: $ 20.770.216,83. Importes luego de la reducción: Activo: $ 62.505.884,60, Pasivo: $ 51.797.867,77 y Patrimonio Neto: $ 10.708.016,83.

Autorizada – Lorena Karin Rabinowicz

e. 23/12 N° 38.842 v. 26/12/2003

"S"

SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. (SICE) S.A.

Por Esc. otorgada en Madrid España, de fecha 19/9/2003 se otorgó Poder General a Oscar Agustín Pellitero LE. 4.549.672.

Autorizado – P. López Zanelli

e. 22/12 N° 10.947 v. 26/12/2003

"T"

TELEX S.A.

R.P.C. el 17/5/83, N° 2754, L° 98, T° A de Estatutos Nacionales. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 10/12/2003, "TELEX S.A." resolvió reducir su Capital de la suma de $ 948.000 a $ 300.000. Activo anterior a la reducción: $ 839.213,22. Activo resultante: $ 191.213,22. Pasivo anterior a la reducción: $ 0. Pasivo resultante: $ 0. Oposiciones de ley: Av. Dorrego 2133/37, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente – A. H. Bergoglio Sivori

e. 24/12 N° 39.015 v. 29/12/2003

TRIALSA S.A.

Aviso de Fusión. Conforme dispone el artículo 83, apartado 3° de la Ley de Sociedades Comerciales se comunica que TRIALSA S.A., inscripta en la IGJ por Res. del 3/5/03 en el Libro 11 de Soc. An. bajo el N° 6069 del Tomo CC I se ha fusionado con FRASIER SA inscripta, en la IGJ por Res. del 14/9/00 en el Libro 12 de Soc. An. bajo el

N° 13.628 del Tomo CC I. Ambas sociedades con domicilio en Piedras 337 1° B de la Ciudad de Buenos Aires. TRIALSA SA asume la totalidad del Activo, Pasivo, derechos y obligaciones de FRAZIER SA. Como consecuencia de la fusión el Capital Social de TRIALSA SA se incrementa en $ 12.000. Los Activos, Pasivos y Patrimonio Neto que resultan de los Balances Especiales al 31/7/03 de las sociedades participantes son TRIALSA SA: Act. $ 213.768, Pas. $ 1.772.150,53, Pat. Neto: $ 1.558.382,52; FRASIER SA: Act. $ 96.754,71, Pas. $ 247.335,54, Pat. Neto $ 150.580,85. El compromiso previo se celebró el 11/9/03 y se aprobó por Asambleas Extraordinarias de ambas sociedades el día 12/12/03. Los reclamos de ley deberán ser dirigidos a la calle Piedras 337 1° B de la Cdad. de Bs. As. (0113429063).

Presidente – Juan Carlos Boca

e. 24/12 N° 38.992 v. 29/12/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa N° 11.911, caratulada "GADALETA, LEONARDO HORACIO s/Av. de Contrabando", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a JUAN OVIDIO ANGELI (D.N.I. N° 6.080.494) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 20 de mayo de 2003 ... desígnase al Perito Calígrafo Oficial José Sarni a fin de que practique una pericia de su especialidad ... Notifíquese ...". Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Graciela Mabel Corvetto, Secretaria (P.R.S.).

Secretaría, 11 de diciembre de 2003.

Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

e. 23/12 N° 435.595 v. 30/12/2003

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa N° 3002/01, caratulada "RETAMAR, FABIAN AMADO; QUEIROZ S.A. s/Infr. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a FABIAN AMADO RETAMAR (D.N.I. N° 24.715.182) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 12 de agosto de 2003 ... desígnase al Perito Calígrafo Oficial Jorge Millet, para que ... mediante un peritaje de su especialidad determine ... notifíquese a FABIAN AMADO RETAMAR lo dispuesto precedentemente, haciéndole saber asimismo que podrá proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.)". Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

Secretaría, 15 de diciembre de 2003.

e. 23/12 N° 435.629 v. 30/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica del Dr. Julio P. Ríos Becker, sito en Talcahuano 550 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "CAMPITELLI NUÑO ROBERTO LUIS c/VERA ENRIQUE DANIEL s/Daños y Perjuicios (Acc. Trán. sin Lesiones)" Expte. N° 64.595/95 cita a los herederos de la parte demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Se hace constar que la actora actúa con beneficio de litigar sin gastos en los autos "RACAUCHI CLARISA c/CAMPITELLI LLANO s/Daños y Perjuicios" (Expte. N° 64.250/95).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.

Julio F. Ríos Becker, secretario.

e. 24/12 N° 435.706 v. 26/12/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GARCIA SAENZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 24/12 N° 10.983 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DELFINO VARAS. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 24/12 N° 11.016 v. 29/12/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, Secretaría N° 33, sito en la Av. de los Inmigrantes Nro. 1840, piso 5, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DAVID MODLIN, publíquese por el término de 3 días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.

Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 23/12 N° 435.633 v. 26/12/2003

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48, de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 3° piso de esta ciudad, donde tramitan los autos: "SKEBERIS EDUARDO VICTOR y Otro c/ORTEGA CELIA s/Prescripción Adquisitiva" (Expediente N° 85.642/98) cita y emplaza a CELIA ORTEGA para que se presente en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial a fin de que la represente (art. 145 del Código Procesal Civil y Comercial). El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.

Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 24/12 N° 11.092 v. 26/12/2003

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714 p: 6, Capital Federal, cita por diez días a NICOLAS BERNARDO RUGGERO para que conteste la demanda entablada y el pedido de inconstitucionalidad planteado por EMILIANO JAVIER PERNIA, caratulado "PERNIA, EMILIANO JAVIER c/RUGGERO NICOLAS BERNARDO s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 24/12 N° 11.087 v. 26/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, sito Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ARIZMENDI SCS y Otros s/Ejecutivo", de conformidad con lo previsto por los arts. 145, cítese a ENRIQUE AMADEO SPINELLI y NORMA ISABEL ARIZMENDI, para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca el demandado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 24/12 N° 11.106 v. 26/12/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, sito en Callao 635, piso 4° Capital Federal, comunica por quince días que en los autos caratulados DELPECH DE TORREGUITAR, MARIA MAGDALENA s/Cancelación, Expediente N° 27.790/03 se ha ordenado la cancelación de 40.000 acciones libradas por Los Cerrillos de Delpech S.A. a nombre de BEATRIZ TERESA DEL NIÑO JESUS DELPECH, con un valor nominal de $ 0.0004 cada una y numeradas bajo los números 1 a 20.000 y 100.000 a 120.000.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 17/12/2003 N° 10.500 v. 8/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 1

Dr. Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría N° 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en Lavalle 1638, 3er. piso de esta Capital, en la causa N° 34.457 instruida en orden al delito previsto en el art. 292 del Código Penal, cita y emplaza a JOSE RICARDO ROMERO —argentino, empleado, nacido el 4 de febrero de 1968 en provincia de Buenos Aires, D.N.I. N° 20.347.456, hijo de José María y Raquel Arredondo, cuyos últimos domicilios conocidos son: Virrey Cevallos 1655 de Capital, y calle Alsina y N. Granada de la localidad de José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires—, por el término de diez días a partir de la presente publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria. El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003. A fin de dar cumplimiento a notificar al imputado lo resuelto a fs. 46, dispóngase la citación por edictos al imputado lo resuelto a fs. 46, dispóngase la citación por edictos del mismo —JOSE RICARDO ROMERO— conforme lo establece el art. 150 del Código de forma, a efectos de recibirle declaración indagatoria, fijando el plazo de 10 días a partir de su publicación para que se presente el citado ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y consecuentemente ordenar su inmediata captura. Fdo.: Omar Facciuto, Juez. Ante mí: Alicia Pérez de Gallego, Secretaria.

e. 23/12 N° 435.552 v. 30/12/2003

Dr. Omar Alberto Facciuto, juez nacional a cargo del Juzgado Correccional N° 1, Secretaría N° 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en la calle Lavalle 1638, 3° piso de Capital Federal, en la causa N° 25.234 seguida por el delito de homicidio (art. 84 del C.P.), cita y emplaza a EDUARDO RODRIGUEZ por el término de cinco días, a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante el Tribunal bajo apercibimiento de ordenar su declarado rebelde en caso de incomparecencia. El auto que ordena la presente dice: "///nos Aires, 5 de diciembre de 2003. A fin de cumplimentar lo ordenado a fs. 1175 segundo párrafo respecto a EDUARDO RODRIGUEZ, cíteselo por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, por el término de ley y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. Fdo.: Dr. Omar A. Facciuto —Juez—. Ante mí: Dra. Alicia Pérez de Gallego —Secretaria—.

e. 23/12 N° 435.548 v. 30/12/2003

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 54.065 instruida en orden a los delitos de "lesiones leves y resistencia a la autoridad" (art. 94 del C.P.P.N.) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RODOLFO RAMON ESCALANTE (D.N.I. N° 26.235.727), JIMMY FABIAN MARIN AHUMADA (D.N.I. N° 92.462.339) y RAMON FERNANDEZ (D.N.I. N° 18.074.044) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlos rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.

e. 22/12 N° 435.487 v. 29/12/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 53.355 instruida en orden al delito de Hurto Simple (art. 162 del C.P.P.N.) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SOLEDAD RUIZ y ROSANA ROMERO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlas rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.

e. 22/12 N° 435.501 v. 29/12/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 54.144 instruida en orden al delito de Lesiones Culposas (art. 94 del C.P.P.N.) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE GABRIEL ALEJANDRO MAGGI, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlos rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.

e. 22/12 N° 435.485 v. 29/12/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 53.725 instruida en orden al delito de Lesiones Culposas (art. 94 del C.P.P.N.) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FABIAN GUILLERMO BIONDO GENTILE (D.N.I. N° 18.155.923), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlos rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.

e. 22/12 N° 435.500 v. 29/12/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 44.864 instruida en orden al delito de Lesiones Culposas (art. 94 del C.P.P.N.) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARIANO MIJALEVICH, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlos rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.

e. 22/12 N° 435.502 v. 29/12/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 53.204 instruida en orden al delito de Hurto Simple (art. 162 del C.P.P.N.) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FILOMENA FERNANDEZ ARAQUE y MARISOL ELENA ROMERO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlos rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.

e. 22/12 N° 435.503 v. 29/12/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 52.532 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ELIANA TORCHIANA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Luciano Martín Vaccaro, secretario ad hoc.

e. 22/12 N° 435.499 v. 29/12/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correc-

cional N° 4, en la causa N° 54.260 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a WALTER ORLANDO SAYAGO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Luciano Martín Vaccaro, secretario ad hoc.

e. 22/12 N° 435.497 v. 29/12/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 53.670 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SERGIO RAMON VALENZUELA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Luciano Martín Vaccaro, secretario ad hoc.

e. 22/12 N° 435.496 v. 29/12/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 54.532 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a NORMA BEATRIZ MACIEL y a AMELIA ESTELA GODOY bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Luciano Martín Vaccaro, secretario ad hoc.

e. 22/12 N° 435.494 v. 29/12/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 55.121 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALEJANDRO LUIS ESPINDOLA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Luciano Martín Vaccaro, secretario ad hoc.

e. 22/12 N° 435.489 v. 29/12/2003

N° 5

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5, interinamente a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que SANTIAGO BELGRANO (indocumentado, argentino, nacido el 26 de abril de 186 en Quilmes, PBA, hijo de Ignacio Belgrano) deberá presentarse en Secretaría el día 3 de febrero del año 2004 a las 12:00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 3 de diciembre de 2003. .. Hágase saber a las partes el nuevo juez que va a entender en la presente causa, notifíquese al Sr. Fiscal y al Defensor Oficial en sus respectivas oficinas y personalmente al encartado Santiago Belgrano, a cuyo fin cíteselo para el día 3 de febrero del año 2004, a las 12 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde, haciéndole saber asimismo que podrá designar un defensor de su confianza entre los profesionales de la matrícula y que en caso de silencio continuará con la asistencia letrada del Dr. Bellofiore. Desconociéndose el domicilio real del encausado (ver fs. 32), notifíquese por edicto de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N. a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días. —Fdo.: PRS. Dr. Raúl J. E. García, Juez Interino.— Ante mí: Dra. Patricia Guichandut, Secretaria.

Secretaría N° 75, 3 de diciembre de 2003.

e. 22/12 N° 435.383 v. 29/12/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 55.407 seguida por el delito de lesiones dolosas leves y amenazas. Cita y emplaza: a JEFF FRANCOIS GUIFFAUME KOUADIO TIACOH, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 12 de diciembre de 2003 ... Atento a lo informado a fs. 70 y a las constancias obrantes en autos, cítese a JEFF FRANCOIS GUIFFAUME KOUADIO TIACOH, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria dentro del tercer día hábil de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Omar Rojas, secretario".

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Omar Rojas, Secretario "ad hoc".

e. 23/12 N° 435.625 v. 30/12/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SANDRA KARINA SALAZAR a estar a derecho en la causa N° 26.846 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 94 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil tres.
Alejandro Litvack, secretario.

e. 23/12 N° 435.558 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARTIN OROSCO LIMACHI a estar a derecho en la Causa N° 25.079 que se le sigue por el delito de Hurto de Línea Telefónica a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil tres.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 23/12 N° 435.560 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS JAVIER BULACIO a estar a derecho en la causa N° 22.209 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los artículos 183; 89 y 149 bis del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil tres.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 23/12 N° 435.561 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. WALTER AGUILAR (argentino, con D.N.I. N° 21.965.858, con último domicilio conocido en Caseros 2214 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires), quien habría cambiado de domicilio sin dar aviso a este Tribunal, que deberán concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de ser oído en indagatoria en la causa N° 7.245; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Daniel Sanzone, secretario.

e. 19/12 N° 435.313 v. 26/12/2003

N° 9

La Sra. Jueza Dra. Ana Helena Díaz Cano a cargo de este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9 en la causa Nro. 53.626 del registro de la Secretaría N° 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a MIRTHA SOLEDAD MORALES FIRPO (D.N.I. 28.692.914) a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura conforme la normativa legal vigente.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.

e. 23/12 N° 435.634 v. 30/12/2003

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta ciudad de Buenos Aires), cita y emplaza a LORENA EMILSE TOLEDO, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de publicación de los edictos, en la presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de Policía. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 24/12 N° 435.662 v. 29/12/2003

"///nos Aires, 26 de noviembre de 2003. Habida cuenta de las reiteradas audiencias fijadas al encausado por este Tribunal sin que el mismo se presentara a estar a derecho ..., cítese nuevamente a GASTON FERNANDO CASTRO para el día 10 de diciembre del corriente mes y año, a las 10.00 horas, a efectos de ampliar su anterior declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. A tal fin ... cítese asimismo al nombrado mediante edictos, para lo cual líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por tres días.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 24/12 N° 435.660 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, sito en Lavalle 1638, piso 6°, de esta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO CASAGRANDE para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa Nro. 39.050/IV, que se le sigue por el delito lesiones leves, previsto y reprimido en el art. 89 del C.P.; bajo apercibimiento, en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 24/12 N° 435.664 v. 31/12/2003

N° 13

Juzgado Nacional Correccional N° 13 Secretaría N° 80 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3° of. 358 Capital en causa N° 13463, "TENENBAUM, ERNESTO y/o s/Injurias". Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días a ERNESTO TENENBAUM, desconociéndose demás datos personales a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretará su rebeldía librándose la pertinente orden de captura a su respecto. Fdo.: Dra. Ana María Isabel Bulacio Núñez de Rúa, Juez. Ante mí: Dra. Verónica Potes, secretaria.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.

e. 24/12 N° 435.743 v. 31/12/2003

Juzgado Nacional Correccional N° 13 Secretaría N° 80 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3° of. 358 Capital en causa N° 13463, "TENENBAUM, ERNESTO y/o s/Injurias". Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días a ROMINA MANGUEL, desconociéndose demás datos personales a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretará su rebeldía librándose la pertinente orden de captura a su respecto. Fdo.: Dra. Ana María Isabel Bulacio Núñez de Rúa, Juez. Ante mí: Dra. Verónica Potes, secretaria.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.

e. 24/12 N° 435.744 v. 31/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. RODRIGUEZ MARCELO PABLO (D.N.I. Nro. 21.476.824) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de dar cumplimiento con las medidas ordenadas por el Tribunal en la causa N° 696/02, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 17 de diciembre de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 24/12 N° 435.696 v. 31/12/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina I. Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. MAURO FABIAN AGUILAR (argentino, DNI 30.359.112, nacido el 17/6/1983 en la Prov. de Corrientes, soltero, hijo de Víctor Enrique (f.) y de Graciela Fernández, de ocupación vendedor, con domicilio en el Barrio Los Troncos de la localidad de Pacheco, calle Luján 1160, partido de Tigre, Pcia. de Bs. As.), para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— dentro del quinto día de notificado y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Asimismo se hace saber que el presente guarda relación con la causa N° 20.594/2002, caratulada "AGUILAR, MAURO FABIAN s/Inf. Ley 22.362".

Secretaría, 5 de diciembre de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria.

e. 23/12 N° 435.147 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo del Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a LUCAS GEREMIAS FLEITAS argentino, D.N.I. 18.826.402, nacido el 12-12-1973, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 9298/03, caratulados "FLEITAS, LUCAS GEREMIAS s/Falsificación de Documento Público" dentro del quinto día de notificado, a efectos de dar cumplimiento a lo resuelto a su respecto, —bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal—. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 12 de diciembre de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 22/12 N° 435.447 v. 29/12/2003

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente al Sr. CARLOS FLORES GUEVARA de la siguiente resolución dispuesta en la causa 12496/03 que se sigue en su contra por el delito de falsificación de marcas: "///nos Aires, 3 de diciembre de 2003 ... notifíquese a CARLOS FLORES GUEVARA mediante edictos, con arreglo a las disposiciones consagradas en el art. 150 del CPPN, que deberá presentarse ante estos estrados dentro de los cinco días de la publicación de dicho edicto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y de ordenar su inmediata captura". — Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Sergio A. Echegaray, secretario.

e. 22/12 N° 435.438 v. 29/12/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente al Sr. ROBERTO CARLOS SEGOVIA de la siguiente resolución dispuesta en la causa 2418/03 que se sigue en su contra por el delito previsto y reprimido en la ley 23.737: "///nos Aires, 12 de diciembre de 2003 ... En aten-

ción a lo informado por personal de la Subdelegación Concordia de la Policía Federal Argentina y en virtud de no contar con el actual domicilio del señor ROBERTO CARLOS SEGOVIA, notifíquese al nombrado por edictos que deberá presentarse ante estos estrados, a fin de que se le reciba declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro del quinto día a contar desde la publicación del mismo; haciéndole saber que en caso de incomparecencia habrá de declarárselo rebelde y se librará su correspondiente orden de captura. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". - Fdo.: Dr. Juan José Galeano, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.

Sergio A. Echegaray, secretario.

e. 22/12 N° 435.425 v. 29/12/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a la Sra. ANTONIA LIDIA GOMEZ de la siguiente resolución dispuesta en la causa 20578/02 que se sigue en su contra por el delito de defraudación contra la administración pública: "///nos Aires, 3 de diciembre de 2003 ... Desígnese nueva audiencia a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del CPPN para la señora ANTONIA LIDIA GOMEZ, y en virtud de no contar con el último domicilio de la nombrada, cítesela mediante edictos en el que se le hará saber que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del mismo a fin de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, librando en consecuencia su correspondiente orden de captura". — Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.

Sergio A. Echegaray, secretario.

e. 22/12 N° 435.431 v. 29/12/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. JUN LIN de lo resuelto a fs. 172 de la causa Nro. 13.754/2002 "///nos Aires, diciembre 9 de 2003 ... encontrándose reunido el estado de sospecha al que refiere el artículo 294 del Código de rito, recíbasele declaración indagatoria a JUN LIN, en orden al delito previsto y reprimido por el inciso d) del artículo 31 de la ley 22.362 ... cíteselo para que comparezca en el término de 48 horas, practicándose su notificación en los términos del artículo 150 del C.P.P. y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada ordenándose su inmediata detención". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.

e. 23/12 N° 435.566 v. 30/12/2003

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4to., de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado GONZALO ANTONIO ROJAS Documento Nacional de Identidad N° 20.298.388, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 3698/02 caratulada "FRENTE POR LA DEMOCRACIA AVANZADA s/Delito de Acción Pública" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 11 de diciembre de 2003.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 22/12 N° 435.435 v. 29/12/2003

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Avda. Comodoro Py 2002, 4to. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ARMANDO GUILLERMO GABOT (con último domicilio conocido en Bartolomé Mitre 1413 de Avellaneda, PBA) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la causa y a prestar declaración indagatoria (Art. 294 del CPPN, en la causa N° 5066/00, seguida en averiguación al delito de Falsificación de Documentos Públicos (art. 292 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (Arts. 288 y 289 del CPPN). Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 9 de diciembre del 2003 ... cítese a ARMANDO GUILLERMO GABOT mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial ..., a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil tres.

Claudio Bonadío, juez federal.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 23/12 N° 435.572 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002 piso 4° de esta Capital, en la causa N° 16.024/03 caratulada "VILLORDO FERNANDO MARTIN s/Infracción Ley 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a VILLORDO FERNANDO MARTIN, D.N.I. N° 22.420.086 para que comparezca ante este Tribunal, dentro del tercer día de publicado el presente, a los efectos de que se presente ante la Fiscalía Federal N° 7, sita en la Av. Comodoro Py 2002, piso 5° de esta ciudad, con el objeto de cumplimentar la audiencia prevista por el artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia, declarar su rebeldía y ordenar su captura.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 23/12 N° 435.573 v. 30/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 6, Secretaría N° 118, Talcahuano 550, piso 3°, Of. 3090, Cap. Fed. Este Juzgado dictó la siguiente resolución: "///nos Aires, 15 de diciembre de 2003... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a contar de la fecha de la primera publicación, citando a ENRIQUE FERNANDEZ (D.N.I. 20.762.862) a comparecer a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese cédula de urgente diligenciamiento. —Fdo.: Marcelo Roberto Alvero —Juez—. Ante mí: Domingo Montanaro —Secretario—. Queda/n Ud/es. legalmente notificado/s.

Domingo Montanaro, secretario.

e. 22/12 N° 435.640 v. 29/12/2003

N° 48

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a OFELIA FATIMA MUCALED —titular del DNI N° 16.511.436— a que comparezca ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa N° 5651/03 que se le sigue en orden al delito de estafa en grado de tentativa (art. 172 C.P.), bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura a las autoridades pertinentes, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 días del mes de noviembre de 2003.

Néstor A. Pantano, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12/12 al 18/12/2003.

e. 23/12 N° 434.661 v. 30/12/2003

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 17.618 "USCATA SANCHEZ, LUZMILA ANTONIETA s/Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización en Concurso Real con Suministro de Estupefacientes Gratuito a Mujer Embarazada", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 18 de septiembre de 2003, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 por el cual se condenó a USCATA SANCHEZ, LUZMILA ANTONIETA en la causa N° 809 a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión de cumplimiento efectivo, multa de $ 350 e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, en los términos del art. 12 del C.P.

Mariana Madueño, secretaria.

e. 24/12 N° 435.663 v. 31/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a CARLOS FERMIN ALVAREZ (D.N.I. 4.016.674), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 18 de febrero del 2004, a las 11:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 4 de diciembre del 2003. ... Surgiendo de un nuevo estudio de estas actuaciones que se encuentran reunidos los extremos del art. 294 del C.P.P.N. en relación a CARLOS FERMIN ALVAREZ, cíteselo a prestar declaración indagatoria en la audiencia del día 18 de febrero de 2004, a las 11:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura ... y atento lo que surge de fs. 303/305, 306/309, 316/318, 321, 325 y 326/329, practíquese la notificación por edictos que serán publicados por el término de cinco días. Notifíquese. — Fdo.: Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria".

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.

e. 22/12 N° 435.387 v. 29/12/2003

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, hace saber a ANGELICA RENEE VARELA (DNI 3.241.114) que deberá comparecer ante este Juzgado y Secretaría el día 20 de febrero del año próximo a las 10.00 horas a los efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y ordenada su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada (art. 288 y sgtes. del CPPN). Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, de diciembre de 2003. Cítase a ANGELICA RENEE VARELA a prestar declaración indagatoria en la audiencia que a tal efecto se señala para el día 20 de febrero próximo a las 10.00 horas, a la que deberá asistir bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y, en consecuencia, ordenada su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada (art. 288 y sgtes. del C.P.P.N.). Notifíquese por edictos (fs. 78). Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, Secretario.

e. 24/12 N° 435.670 v. 31/12/2003

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

N° 3

Juzgado Federal 3 de Lomas de Zamora, Secretaría 9 (Alem 168) informa que: PEREIRA OLMEDO, JUAN CARLOS de nacionalidad paraguaya, DNI N° 93.431.587, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en: Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 9 de diciembre de 2003.

Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.

e. 24/12 N° 435.711 v. 26/12/2003

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "LOTUFFO, DANIEL DOMINGO y Ots. s/Art. 174 Inc. 5° C.P." , Expte. N° 176/94-A, cita y emplaza a DANIEL DOMINGO LOTUFFO (D.N.I. N° 11.872.854) para que comparezca ante este Tribunal, sito en Bv. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su paradero. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 10 de diciembre de 2003. Solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que DANIEL DOMINGO LOTUFFO, comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, Juez Federal Subrogante. Ante mi: R. Félix Angelini, Secretario".

e. 19/12 N° 435.289 v. 26/12/2003

N° 4

Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, Secretaría Nro. 1. Cita y emplaza a RICARDO EDUARDO IZQUIERDO, D.N.I. Nro. 13.544.860, a que comparezca dentro de los cinco (5) días de la última publicación del presente a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por presunta estafa y falsificación de moneda, en los autos caratulados "CABELLO, SALVADOR y Otro s/Estafa y Falsificación de Moneda", expte. Nro. 77/02, al Juzgado y Secretaría de mención, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 2 de diciembre de 2003.

José Guillermo Toledo, secretario.

e. 19/12 N° 435.312 v. 26/12/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.594 caratulada: "CESPEDES JUAN C. - Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano ABEL GARCIA, de nacionalidad argentino, DNI N° 22.051.755, con últimos domicilios conocidos en calle Charcas N° 4312 de la localidad de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, y/o calle Alicia Moreau de Justo N° 5015, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 1° de diciembre de 2003.

Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 19/12 N° 435.310 v. 26/12/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a FERNANDO OSCAR COCCA D.N.I. N° 20.061.489, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 - Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil, posterior a la última emisión de aquéllos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 11.590 caratulados: "Con Motivo de la Denuncia presentada por el Sr. encargado del Registro Seccional "A" San Juan por Falsificación de Documentos".

San Juan, 11 de diciembre de 2003.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 23/12 N° 435.530 v. 30/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	15/12/2003	RICARDO CASTILLO CORDERO	3	ABUSO DESHONESTO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	25/11/2003	MARCELA NOEMI BARGIELA	2	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	17/12/2003	EDUARDO HUGO CREUS, D.N.I. Nº 24.166.343	3	Nº 87090/02 - ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	17/12/2003	RODOLFO LUIS BARRERA, L.E. Nº 7.601.035	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	17/12/2003	VIRGINIA ERCILIA BARRERA, D.N.I. Nº 10.469.217	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	17/12/2003	MARÍA ROSA EVOLO, L.C. Nº 1.287.322	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	17/12/2003	GUSTAVO JAVIER LÓPEZ, titular del D.N.I. Nº 24.826.586	5	ENCUBRIMIENTO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	15/12/2003	CARLOS ATILIO VARELA	5	COACCION

e. 24/12 N° 263 v. 31/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	04/12/2003	OMAR MAGUNA ZELAYA	3	Nº 85.739/2002 - AMENAZAS
20	162	MARCELO A. MUFFATTI	11/12/2003	MATIAS EDUARDO GARCIA, D.N.I. Nº 6.307.367	3	MALVERSACION
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	03/12/2003	MIGUEL ANGEL BERCIA titular del D.N.I. Nº 12.248.346	3	DEFRAUDACION

e. 19/12 N° 260 v. 26/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
28	142	MARIANO ITURRALDE	10/12/2003	HILDA GRACIELA VAZQUEZ, D.N.I. Nº 22.196.654	3	Nº 37.771/03 - ESTAFA
28	142	MARIANO ITURRALDE	10/12/2003	ROBERTO PSOMAS, D.N.I. Nº 4.705.721	3	Nº 48.011/03 - ESTAFA

e. 23/12 N° 261 v. 26/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	12/12/2003	JOSÉ GUSTAVO ALBORNOZ, identificado con D.N.I. Nº 26.076.217	3	ROBO
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	12/12/2003	CLAUDIO FERNANDO CORCOS, titular del D.N.I. Nº 14.871.772, Prontuario Policial 253.094, Prontuario de Reincidencia 1914053	5	Nº 27.587/03 - ESTAFA
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	17/12/2003	MARIO RUBEN CERRUDO, cuyos demás datos filiatorios se ignoran	5	Nº 72940/03 - AMENAZAS COACTIVAS
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	11/12/2003	JULIO CESAR DESPOSORIO BLAS	3	ABORTO (ART. 85 INC. 1º DEL CODIGO PENAL)
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	05/12/2003	ADELAIDA MERCEDES NAVARRO, D.N.I. Nº 1.810.823	3	-
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	12/12/2003	RICARDO LEONARDO SICOLO o LEONARDO RICARDO SICOLO	3	ROBO CALIFICADO
37	129	CRISTINA BANDIN	15/12/2003	RICARDO INOCENCIO GARCIA, D.N.I. Nº 93.553.075	3	-

e. 23/12 N° 262 v. 30/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	12	GUILLERMO D. BRUGO	05/12/2003	CLAUDIO GUSTAVO ABBIENDI y MARTÍN JORGE COSENTINO	5	ART. 302 DEL C.P.
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	14/11/2003	MARICEL PATRICIA ZARATE, D.N.I. Nº 23.120.885	5	-

e. 23/12 N° 29 v. 30/12/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de ALFREDO JOSE PERESAN, DNI Nº 4.574.422; Síndico: Contador Juan Ignacio Estevez, domicilio: Uruguay 750 piso 6º "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el 16/02/04 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico; hasta el 01/03/04 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el 15/03/04. Se presentarán los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ los días 12/04/04 y 24/05/04 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros dentro del 5to. día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes, así como su clave de identificación tributaria. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 19/12 Nº 435.317 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, en los autos "IOA S.A. s/Quiebra" hace saber a acreedores e interesados que con fecha 10 de diciembre de 2003, fue decretada la quiebra de "IOA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" CUIT Nº 30-50348783-3, inscripta el 27 de junio de 1957, bajo el Nº 403 del Lº 50, Tº A de Estatutos Nacionales, y con domicilio social en Hipólito Yrigoyen 4168, de la Capital Federal. Se ha designado Síndico al Estudio Ricardo N. Sánchez y Asociados, con domicilio en Av. Corrientes 2438, Piso 2º, Oficina "B" de Capital Federal, ante quien deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2004, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Hasta el 26 de marzo de 2004 podrán formular impugnaciones a las insinuaciones y contestar las que se hubiesen efectuado, ante la sindicatura, hasta el 15 de abril de 2004. Los informes individual y general, serán presentados el 26 de mayo de 2004 y 7 de junio de 2004 respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día, hagan entrega a la sindicatura de la totalidad de los bienes de la fallida que tuvieren en su poder. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 horas entreguen a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y a que constituyan domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber la prohibición de efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 23/12 Nº 435.636 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, Ciudad Autónoma de Bs. As., hace saber que con fecha 28 de octubre de 2003, se ha decretado la quiebra de LEVY, ALBERTO HORACIO, D.N.I. 16.936.703, habiendo sido designado síndico el contador Eduardo Jehuda Zysman, con domicilio constituido en Talcahuano 464, 3°, "A", Ciudad Autónoma de Bs. As. (Te. 4372-1314/4374-8434). Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 3 de febrero de 2004, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522, los días lunes a viernes de 12 a 18 hs.; a los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 17 de febrero de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 2 de marzo de 2004. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de marzo de 2004 y 11 de mayo de 2004, respectivamente. Se ordena a los administradores de la fallida y a los terceros que correspondiere, para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Juan Roberto Garibotto, Juez. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 24/12 N° 435.661 v. 31/12/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. 3°, Capital Federal, comunica que en autos "MANDATARIA DE SALUD S.A. s/Quiebra", con fecha 20/11/03 se decretó la quiebra de MANDATARIA DE SALUD S.A., C.U.I.T. 30-69015616-0, inscripta en la I.G.J. bajo el N° 9919, del Libro 119 T° A el 11/10/96. Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Tucumán 893, P. 5° "N", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/03/04, en el horario de 12 a 18 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 19/03/04, y para contestar dichas impugnaciones hasta el 05/04/04. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

17 de diciembre.
María Grabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/12 N° 435.828 v. 31/12/2003

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, con domicilio en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "VENICE MATIAS HERNAN s/Quiebra", que con fecha 10 de octubre del 2003 se decretó la quiebra de MATIAS HERNAN VENICE con DNI 25.653.521. El síndico designado es el Contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores tienen plazo para presentar los pedidos de verificación ante el síndico el día 6 de febrero del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCyQ, los días 19 de marzo y 7 de mayo del 2004, respectivamente.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/12 Nº 435.302 v. 26/12/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a mi cargo sito en Diagonal Norte Nro. 1211, primer piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "MULTICANAL S.A. s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial" Expte. Nro. 83.658, de acuerdo a lo previsto por el artículo 74 de la ley 24.522 y sus modificaciones, comunica y hace saber por el término de cinco días la presentación de un acuerdo presentado por MULTICANAL S.A. (CUIT Nro. 30-65167731-5) para su homologación. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003 (...) Encontrándose cumplimentados los requisitos que prevé la LCQ: 72, a los efectos previstos por la LCQ: 74, publíquense edictos por cinco días en los Boletines Oficiales de esta Ciudad y en el diario La Nación. Firmado: Fernando F. Ottolenghi, Juez.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 24/12 N° 12.024 v. 31/12/2003

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra del patrimonio del fallecido JÜRGEN MANFRED NATHAN (CI 4.239.377), en la que se designó síndico al contador Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Azcuénaga 1930, p. 2º, Of. G de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26 de abril de 2004 y 9 de junio de 2004, respectivamente. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 23/12 Nº 435.581 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio de 2003, se decretó la quiebra de JORGE PASCUAL FISCHETTI designándose como síndico al contador Susana Manrique, con domicilio en Lavalle 1675, piso 12, Of. 9 y 10 - T.E. 4373-1797, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26 de abril de 2004 y 8 de junio del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de junio de 2003... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 23/12 Nº 435.579 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de DICALIBUS S.A., designándose como síndico al contador Flora Pazos, con domicilio en Montevideo 527, 1er. piso "4" - T.E. 4372-5130, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22 de abril de 2004 y 4 de junio de 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 23/12 Nº 435.577 v. 30/12/2003

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, interinamente a cargo del doctor Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 11, a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARIA MATER S.A. (CUIT Nº 30-57068633-6). Fíjase hasta el 25/3/04 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, Cont. Franqueiro y Asociados, con domicilio en Av. Corrientes 534, 9º B, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11/5/04 y 25/6/04, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 7/12/04, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 23/12 Nº 38.912 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de MASAY S.A., conforme lo dispuesto por el Art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Luis Benedossi con domicilio en Maipú 812 6to. piso Dto. E Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 5 de marzo de 2004 haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 19/12 Nº 435.334 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SCONFIANZA Y GUTIERREZ S.A. habiéndose designado síndico al contador Jorge Serrano con domicilio en Uruguay 662, 5º A. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de febrero de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1 de abril de 2004 y 18 de mayo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 22/12 Nº 435.498 v. 29/12/2003

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NICASIO S.A. s/Quiebra". El síndico designado es LLorca Carlos Alberto con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 385 Piso 3º "A" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22 de marzo de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de teńersele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 19/12 Nº 435.366 v. 26/12/2003

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, sito en la

Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ONETO VENDOME ROME S.A. s/Quiebra (Pedido por E. y N. Bianchetti Distribuidora S.A.)", - C.U.I.T. 30-69213591-8, con domicilio legal en Billinghurst 1830 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuya quiebra se decretara con fecha 22/10/2003. Que el síndico es el Sr. Juan A. Giannazzo con domicilio en Av. de Mayo 1370, 8º "199" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/02/2004, de 14 a 18 hs. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 06/04/2004 y 20/05/2004, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 14: 5º de la ley 24.522) y dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en tres días desde la última publicación de edictos y se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, sin previo pago (Art. 89 L.C.).

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 22/12 Nº 435.479 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "DAMARA S.A. s/Quiebra (Pedido por COOP. DE CRED. Y VIV. Y URBAN. INT. PRODUCT. LTDA.)" CUIT Nº 30-70725972-4, cuya quiebra se decretara el 10 de noviembre de 2003. Que el Síndico es el Cr. Santos Ernesto Luparelli (CUIT Nro. 20-07775253-7) con domicilio en Paraguay 2067, 1er. Piso, Of. "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/02/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/04/04 y 24/05/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 al 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4) además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 hs. y constituya domicilio en autos dentro del plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de ley. Asimismo se hace saber a los integrantes del directorio de la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en tres días y se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de L.C.Q.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 23/12 Nº 435.592 v. 30/12/2003

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to., hace saber por cinco días que el 2 de diciembre de 2003 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS S.A.", con sede en Nazarre 3138, Buenos Aires, designándose síndico al Estudio Cupito y Asociados, con domicilio en Posadas 1564, piso 2do., of. "200", a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los créditos hasta el 26 de marzo de 2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de mayo y 24 de junio de 2004, respectivamente, habiéndose fijado audiencia informativa para el día 14 de diciembre de 2004, a las 11 horas. El vencimiento del período de exclusividad será el 21 de diciembre de 2004, habiéndose designado para integrar el Comité Provisorio de Acreedores a "Shell CAPSA", "Repuestos Amorin de D'Amorim Pablo Javier" y "Embrasur", de Mario E. Andraca. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 19/12 Nº 11.904 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de CORREO ARGENTINO S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 10033 del L° 122, T° A, de S.A. el día 10/9/97, con domicilio en Carlos M. Della Paolera 299 Piso 27, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar ante la sindicatura Estudio Cupito y Asoc. y Estudio Brodersen y Asoc. con domicilio en Posadas 1564 Piso 2° oficina 200 de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14/4/04. Los síndicos verificadores y general presentarán los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27/5/04 y 8/7/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 25/2/04 a las 10:30 hs. Hacer saber al fallido y a terceros que actúen por cuenta de ella, con especial inclusión de la Unidad Administrativa creada por Decreto 1075/03, la prohibición de hacer pagos o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y hacer saber a los terceros que tengan bienes del fallido que no hubieran sido objeto del contrato de concesión y que no hubieren pasado la órbita del Estado Nacional, a ponerlo a disposición del síndico general dentro de los cinco días. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 24/12 N° 435.730 v. 31/12/2003

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de LA CARPINTERIA S.A. (C.U.I.T. 30-62804042-3), inscripta en la IGJ con fecha 24-10-1998, bajo el Nº 7560, Libro 106, Tomo A de Sociedades Anónimas, en la cual ha sido designado síndico al contador Jacobo Beker con domicilio constituido en Jerónimo Salguero 2244 8º "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 23.03.04 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 07.05.04 y el general el día 22.06.04 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Se decretó la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234/38 de la ley 24.522). Intímase a la fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico, y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. 7.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.

e. 19/12 Nº 435.326 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 2003 se decretaron las quiebras de VICENTE VUONO y LUIS VUONO, en las cuales ha sido designado síndico el contador Norberto Belli con domicilio constituido en Av. Santa Fe 960, 7º piso "23" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 30/04/04 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 14/6/04 y el general el 26/8/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a los fallidos y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de los deudores en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces. Se libra al presente en los autos "VUONO VICENTE s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 23/12 Nº 435.596 v. 30/12/2003

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 de Av. Callao 635, 5º Piso, hace saber por 5 días en los autos "TALLERES INDUSMAR S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT Nº 30-52806335-3) que se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 3 de noviembre de 2003, designándose síndico al contador José Luis Rodas, domiciliado en Leandro N. Alem 619, 8º piso, de Capital Federal (Tel. 4315-7555); plazo para verificar vence: 23/02/2004; informe individual art. 35: 05/04/2004; informe del art. 39: 17/05/2004; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del tribunal el día 18/10/2004 a las 10,00 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 23/12 Nº 11.033 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de CUZZILLA JUAN JOSE, C.U.I.T. Nº 20-11848959-5, decretada con fecha 02/12/03. El síndico actuante es el contador Marceesi Miguel Angel con domicilio constituido en la calle Avellaneda 1135 piso 15 "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/03/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 21/04/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 03/06/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 05/05/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 22/12 Nº 435.418 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de CAZADO JOSE A., C.U.I.T. Nº 23-13276826-9, decretada con fecha 02/12/03. El síndico actuante es el contador Héctor Edgardo Grun con domicilio constituido en la calle San Martín 551 Cpo. D, piso 3º "62", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/03/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 23/04/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 07/06/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 07/05/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 22/12 Nº 435.421 v. 29/12/2003

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. comunica por cinco días la declaración de quiebra de GRUPO PUBLICITARIO URBANO S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de febrero de 1999, bajo el Nº 2612, Lº 4, Tº Soc. Acc., debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/02/04 ante el síndico Luis Ricardo Kralj en Bouchard 468, 5to. "I", Cap. Fed., quien presentará el informe individual de créditos el 06/04/04 y el informe general el día 18/05/04. Se intima a los acreedores del fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 72 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que dentro del término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 ley 24.522. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por cinco días sin previo pago sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 19/12 Nº 435.373 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "TRAVELCLUB S.A. s/Quiebra" Exp. Nº 079184, que con fecha 11 de diciembre de 2003, se ha declarado en estado de quiebra a TRAVELCLUB S.A., que el Síndico es el Estudio José Antonio Calviño, con domicilio en la calle Viamonte 1355, piso 9 C de Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 3 de marzo de 2004. El día 14 de abril de 2004, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 27 de mayo de 2004, el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "...Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. ... Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 19/12 Nº 435.376 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, hace saber que con fecha 18 de noviembre de 2003 se ha resuelto la quiebra de NAYCA S.R.L., con domicilio en Av. Santa Fe 5180, Capital Federal, se intima a la fallida y a terceros para entregar al síndico todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder, asimismo toda la documentación y libros relacionados con la contabilidad, se prohíbe la realización de pagos a la fallida, los cuales de realizarse serán ineficaces, se intiman a los administradores a constituir domicilio procesal, síndico designado Cdor. Hugo Daniel Pantaleo. Ante quien los acreedores formularán sus pedidos de verificación en Av. Corrientes 1450, piso 9 "D", hasta el día 24 de febrero de 2004. Informe individual 6 de abril de 2004. Informe general 18 de abril de 2004. Firmado: Dr. Juan Manuel Ojea Quintana.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 23/12 Nº 435.571 v. 30/12/2003

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto

Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º (TE Nº 4815-3840 / 4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de CONSULTORES INTEGRALES DE GESTION EMPRESARIA S.A. con CUIT Nº 30-70711918-3 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Omar Sergio Luis Vázquez con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1127 3º E, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3 de marzo de 2004.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 19/12 Nº 435.299 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 10 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de MORER GUSTAVO JAVIER CUIL 20-26691075-5, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Epstein Leonardo O. con domicilio en la calle Av. Corrientes 2565 9º Dto. 6, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concepto preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 19/12 Nº 435.319 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 10 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de CHENAQUI OLGA GRACIELA CUIL 27-21055956-1, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Reboiras Emilio con domicilio en la calle Lavalle 1569 1º Of. 127, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 19/12 Nº 435.318 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25/11/2003, en los autos caratulados LOPEZ VAZQUEZ, LUIS s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de LOPEZ VAZQUEZ, LUIS, CUIT Nº 20-93668814-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Donato A. Sarcuno, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso "36", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 03/02/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 19/12 Nº 435.298 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 12/12/2003, en los autos caratulados SOLER, SUSANA RAQUEL s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SOLER, SUSANA RAQUEL, CUIT Nº 27-03863580-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Joel Leib Kahane, con domicilio en la calle Reconquista 715, 4º piso E, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 04/03/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 19/12 Nº 435.296 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/11/2003, en los autos caratulados TRANSIMPORTEX S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TRANSIMPORTEX S.R.L., CUIT Nº 30-64282002-4, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Donato A. Sarcuno, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso "36", domicilio éste al cual deberá concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18/02/2004. El presente deberán ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 19/12 Nº 435.295 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10/12/2003, en los autos caratulados MADERERA CORDOBA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MADERERA CORDOBA S.A., CUIT Nº 30-57075666-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Ernesto del Hoyo, con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610 4º piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 03/03/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 19/12 Nº 435.293 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15/12/2003, en los autos caratulados BARBARULO, JORGE ALEJANDRO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BARBARULO, JORGE ALEJANDRO, CUIT Nº 20-18272289-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Ernesto del Hoyo, con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610 4º piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 05/03/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 22/12 Nº 435.451 v. 29/12/2003

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "MAILLOT S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MAILLOT S.A. (C.U.I.T. 30-69842760-0) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23/03/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7/05/04 y el 21/06/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Marino Susana Graciela con domicilio en Uruguay 560, piso 6 "61" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 22/12 Nº 435.405 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "EMPRAR S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de EMPRAR S.A. (CUIT: 33-60714475-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión a los arts.11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de marzo de 2004 y el 10 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Elisii Adriana Beatriz con domicilio en Cabildo 2040, 5º "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/12 Nº 435.404 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "GAIDO SILVIA CRISTINA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GAIDO SILVIA CRISTINA, (CUIT: 23-16208890-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 31 de marzo de 2004 y el 17 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Izbizky Fanny con domicilio en Olazábal 4981, piso 8º "17". Publíquese por 5 días sin necesidad

de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/12 Nº 435.401 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "MAFFEI WALTER FABIAN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MAFFEI WALTER FABIAN (CUIT: 20-14441494-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 31 de marzo de 2004 y el 17 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego con domicilio en Uruguay 467, piso 11 "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/12 Nº 435.399 v. 29/12/2003

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de RUSSO LUIS OMAR (DNI 8.487.979) decretada con fecha 15/12/03. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardino Alberto Margolis, con domicilio en Paraná 426 piso 13 D, hasta el día 25/3/04. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 22/12 Nº 435.408 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de STRASBERG NORBERTO SILVIO (DNI 12.472.220) decretada con fecha 27 de noviembre de 2003. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en B. Mitre 3120 piso 1, hasta el día 10.03.04. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 22/12 Nº 435.409 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ANNECCA, NOEMI STELLA MARIS (DNI 4.858.151) decretada con fecha 24/10/2003. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Carlos Risso, con domicilio en Av. Córdoba 873 Piso 13º "A", hasta el día 12/02/04. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 19/12 Nº 435.371 v. 26/12/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32, sito en la Avda. Callao 635 Planta Baja de Capital Federal, comunica que con fecha 20 de Octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de "TZB S.A." (CUIT 30-500070118-4) con domicilio en Gallo 1192 de esta Ciudad. El síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, 1er. piso de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (arts. 126 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 24 (veinticuatro) de febrero de 2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 7 de abril y 21 de mayo de 2004, respectivamente. Se intima al fallido para entregue al síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley 24.522. Asimismo, deberá entregar al síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíben los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 24/12 N° 435.746 v. 31/12/2003

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de SANTOS BENITO LEONEZ, con DNI 4.586.242 (CUIT desconocida) en la cual se designó síndico al contador Miguel Angel Drucaroff (CUIT 20-04705972-1) con domicilio en Av. Corrientes 2470, Piso 5º "20" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se ha fijado hasta el 25 de marzo de 2004 el plazo hasta el cual los acreedores de causa o título anterior a la declaración de falencia deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico, con los alcances del Art. 200 LCQ, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de abril de 2004 y 11 de junio de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 23/12 Nº 435.589 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa hace saber por cinco (5) días que con fecha 25 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de "ARTES GRAFICAS CORIN LUNA S.A.", sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 31 de octubre de 1986, bajo el Nº 7176 Libro 102 de Sociedades Anónimas; CUIT 30-62345945-0, con domicilio en la calle Humberto Primo 3221 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico José María Nullo, en los siguientes domicilios: 1) Lunes a viernes de 12:00 a 18:00 en Avda. Callao 420, piso 12, oficina "C" de Capital Federal y 2) Unicamente los viernes de 15 a 17 hs. en la calle Suipacha 612, piso 2º oficina "F" de Cap. Fed.; pudiendo anunciar previamente su concurrencia al teléfono 4373-0331, dentro del plazo que vence el 22 de marzo de 2004. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 deberán ser presentados por el Síndico los días 20 de abril de 2004 y 18 de mayo de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Dado, sellado y firmado en la Cuidad Autónoma de Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/12 Nº 435.369 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3 de Capital Federal, comunica que con fecha 22 de agosto de 2003, se ha decretado la quiebra de BRAKEL S.A. CUIT Nº 30-70217151-9. Se ha designado síndico al contador Hugo Alberto Trejo, con domicilio en Avda. Córdoba 744 piso 2º Of. "O" de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 2004. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de abril de 2004 y 4 de junio de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora, que tuviesen en su poder, y se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora: a) entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs., b) dar cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. c) para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El fallido se abstendrá de salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 22/12 Nº 435.424 v. 29/12/2003

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia Comercial Nº 19 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber que el día 20/10/2003 se ha decretado la quiebra de CORDOBA ALVARO VICENTE, D.N.I. 13.305.312, con domicilio comercial en calle Felipe Vallese 490 piso 1º "B", Capital Federal. Síndico: Cr. José Luis Cueli, con domicilio legal en Junín 55 - 9º "19" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios y los títulos pertinentes hasta el día 20/02/04. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ, se presentarán los días 02/04/04 y 19/05/04, respectivamente. Prohíbase a los terceros realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al síndico todos los bienes y documentación de aquélla, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existieren. Autos: "CORDOBA ALVARO VICENTE s/Quiebra" Expte. Nº 43.736.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 22/12 Nº 435.422 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 10 de noviembre de 2003 se decretó la conversión en Concurso Preventivo de la quiebra del Sr. DIEGO MARCELO ANDREOLI, D.N.I. Nº 20.201.913, con domicilio en Av. de los Constituyentes 3614 de Capital Federal, designándose síndico a Raquel Steinhaus, con domicilio en Paraguay 577, piso 5º "A" de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 10/2/04. Audiencias arts. 35 y 39 L.C. fijadas para los días 23/3/04 y 7/5/2004 respectivamente. Audiencia informativa fijada para el día 28/10/2004 a las 10:00 horas.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 23/12 Nº 11.059 v. 30/12/2003

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados BUENOS AIRES CHILDREN'S SCHOOL SA s/Quiebra hace saber que con fecha 02/12/2003 se decretó la quiebra de BUENOS AIRES CHILDREN'S SCHOOL SA CUIT 30-64132048-6 y que hasta el día 26/04/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Alfredo Mazzarella, con domicilio constituido en la calle Laprida 1411, 9º A, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 07/06/04 y 02/08/04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 23/12 Nº 435.638 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "GRUPO AUT S.R.L. s/Quiebra", se hace saber que con fecha 21 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de GRUPO AUT S.R.L. CUIT 30-00834307-6, con domicilio en la calle Galicia 548 de esta Capital, y que hasta el día 27 de febrero de 2004 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico designado María Elena Mercante en el domicilio de la calle Uruguay 772, piso 11º, oficina 112, Capital Federal, Tel. 4374-0494, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de abril de 2004 y 27 de mayo de 2004 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se intima al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 19/12 Nº 435.375 v. 26/12/2003

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días que en autos "SIELI GLORIA ROSARIO s/Quiebra", se ha dictado con fecha 10 de septiembre de 2003 el auto de quiebra de la fallida

SIELI GLORIA ROSARIO, con domicilio en la calle Bartres 360/62 unidad 8 piso 4, Capital Federal, y que se ha establecido como plazo hasta el día 27 de abril de 2004 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado, Jorge Edmundo Sahade, domiciliado en Av. de Mayo 1324 piso 1º oficina 34. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 15 de junio de 2004 y 26 de agosto de 2004 respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 23/12 Nº 435.585 v. 30/12/2003

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de RUSSO CARLOS ROBERTO, D.N.I. 14.223.751. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RUSSO CARLOS ROBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 23/12 Nº 435.578 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia L. M. Villanueva, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por 5 días que con fecha 14 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de CARLOS HECTOR BARK, (D.N.I. 7.819.833), designándose como síndico a la contadora Lidia Margarita Díaz, con domicilio en Av. Independencia 2031 Piso 7 "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 13 de abril de 2004 y 26 de mayo de 2004 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88.7). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 19/12 Nº 435.331 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 45 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, hace saber que en los autos "DISEÑO GRAFICO D. Y C. S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 28 de noviembre de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de DISEÑO GRAFICO D. Y C. S.A. con domicilio en Pacheco de Melo 1827, 6º piso de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 03/03/04 deben solicitar verificación de créditos ante el síndico Laura Marletta con domicilio en San José de Calazanz 530, 7º "A" de Capital Federal. Para impugnar las insinuaciones el plazo vence el 17/03/04; y para contestarlas hasta el 31/03/04, todo ante la sindicatura. La audiencia informativa se llevará a cabo el 01/11/04 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado. El período de exclusividad vence el 8/11/04. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 22/12 Nº 728 v. 29/12/2003

Nº 24

El Juzgado Nac. 1º Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, sito en M. T. de Alvear 1840 p. 8, Capital Federal, comunica por cinco días que el 24/11/03 se decretó la apertura del concurso preventivo de CRUCITTA S.A., C.U.I.T. 30-59668244-4 designándose síndico a Eduardo Echaide, domiciliado en Sánchez de Loria 155 p. 6º "C" Capital Federal, Tel. 4865-7653 ante quienes deberán los acreedores presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/03/2004. Los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ vencen el 19/04/2004 y 20/05/2004 respectivamente. Fíjase el 04/10/2004 a las 10.00 horas para la celebración de la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 23/12 Nº 11.029 v. 30/12/2003

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 04/12/03 se ha decretado la quiebra de ANIDO JUAN JOSE. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico María Marta Sonmariva (Tel. 4311-3188), con domicilio en Florida 930 5º "A" de Capital Federal, hasta el día 4 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de abril de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 4 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 19/12 Nº 435.335 v. 26/12/2003

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SEMINARIO SIMON ANTONIO s/ Quiebra", que con fecha 5 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de SEMINARIO, SIMON ANTONIO. DNI 93.511.877, domiciliado en Chacabuco 1180, piso 4º. Síndico: Auerhan, Clara Susana, con domicilio en Uruguay 872, Piso 4º, 16, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08.03.2004. El Síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 22.04.2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 07.06.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 23/12 Nº 435.787 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ALCORTA PEN S.R.L. s/Quiebra con domicilio en Vidt 1755 piso 3° Dto. "A", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/03/04 ante el síndico Juan Guaita, quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 749 2° 9, quien presentará el informe individual de los créditos el día 15/04/04 y el informe general el día 11/06/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/12 N° 435.750 v. 31/12/2003

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL CORRIENTES

Nº 1

Por disposición de la Dra. María Eugenia Sierra de Desimoni, Juez en lo Civil y Comercial Nº 9 (Secretaría de Concursos y Quiebras), a cargo de la Escr. Liliana Graciela Suad, de la Ciudad de Corrientes, Provincia del mismo nombre, hace saber por cinco días la apertura de los Concursos Preventivos de "TRIVILLIN S. A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 6374, "TRIVILLIN AUTO S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 6375, "TRIVILLIN AUTOMOTORES S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 6376, "ANCONA S.A. s/Concurso Preventivo", expte. Nº 6377, "TRIANCO S.A. s/ Concurso Preventivo", expte. nº 6378 y "TRIVILLIN, MARIO s/Concurso Preventivo" expte. nº 6297. Las partes pertinentes de las resoluciones dicen así: "Nº" 243 Corrientes, 3 de octubre de 2003. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Decretar la apertura del concurso preventivo de "TRIVILLIN S.A.", CUIT 30-58381658-1... 2º) Decretar la apertura del concurso preventivo de "TRIVILLIN AUTO S.A.", CUIT 30-68990019-0 ...- 3º) Decretar la apertura del concurso preventivo "TRIVILLIN AUTOMOTORES S.A.", CUIT 30-63601437-7 ... 4º) Decretar la apertura del concurso preventivo de "ANCONA S.A.", CUIT 30-57072414-9... 5º) Decretar la apertura del concurso preventivo de "TRIANCO S.A." CUIT 30-68990330-0 ... 6º) Disponer la intervención del Sr. Síndico designado en el Expte. Nº 6297 caratulado: "TRIVILLIN, MARIO s/Concurso Preventivo", ... disponer la designación de una sindicatura plural incorporando síndico categoría A, disponiendo su actuación conjunta con la C.P.N. Delia Alcira Niveiro ... 8º) Fijar el día 13 de febrero de 2004 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al síndico (art. 14 inc. 3º), pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de la sindicatura hasta el 27 de febrero de 2004 (art. 34) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art. 35 de la ley 24.522 .... 10º) Ordenar ... se publiquen edictos por cinco días ... Fdo.: Dra. María Eugenia Sierra de Desimoni, Juez". Se deja constancia que continúa actuando la Síndico C.P.N. Delia Alcira Niveiro, junto con el Estudio de los Cdres. Ester Edid Casco - Andrés Fernando Sánchez, con domicilio en la calle Provincia del Chaco 1291 de esta Ciudad, quienes recibirán los pedidos de verificación de lunes a viernes de 17 a 20 hs.

Corrientes, 28 de noviembre de 2003.
María Eugenia Sierra de Desimoni, juez.
Liliana Graciela Suad, secretaria.

e. 23/12 Nº 11.060 v. 30/12/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/12/2003 - Vence: 29/12/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	18/12/2003	Esther LAGUNA	10965
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	16/12/2003	EUGENIO ANTONIO BARROSO	11005
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/12/2003	MARIA EPIFANIA	11047
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ		BERGAMINI,CARLA GABRIELA MARIA LUCIA	10957
6	U	SILVIA CANTARINI	01/04/2003	EMILIA DOS SANTOS de LOURENCO CORREIA	14475
6	U	SILVIA CANTARINI	01/04/2003	MANUEL DOS SANTOS CORREIA	14473
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	28/11/2003	VIRGINIA ELVIRA GONZALEZ	14438
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	02/12/2003	RAUL LACOMBA	14439
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	15/12/2003	MANUEL IGLESIAS Y MARIA ANGELICA JOVITA TINNIRIELLO	11020
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	11/12/2003	Jorge Guillermo González	10959
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	04/12/2003	ANTONIO PEREZ Y JOSEFA ALICIA RODRIGUEZ	11048
17		RAQUEL ELENA RIZZO	15/12/2003	Juan Antonio Araujo	10963
19		EDUARDO NUZZOLESE	12/11/2003	Moisés GARCIA y Petronila América FERNÁNDEZ	38920
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/12/2003	MONICA NELIDA CANEPA	10998
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/10/2003	MARIA ELVIRA FERNANDEZ NUÑEZ	10996
22		FERNANDO L. SPANO	16/12/2003	ANA MARIA COLACE	10981
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	19/09/2003	VILLANUEVA HORACIO HUGO y GUERRERO NORMA HAYDEE	14441
22	U	FERNANDO L. SPANO	26/11/2003	FERRER JOSE MARIA	11006
24	U	MARIA LAURA RAGONI	15/12/2003	MANUEL ARGENTINO HERRERA Y MATEA JOSEFINA FAMA	11031
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	09/12/2003	FRANCISCO HORACIO CORRAO	11043

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
28		MONICA C. FERNANDEZ	17/12/2003	FERNANDO NOVILLO SARAVIA	11026
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/12/2003	DELIA ELBA FERNANDEZ	10962
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/12/2003	María Ernestina Impellizzeri	10977
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/10/2003	MACHADO JUANA MATILDE	10956
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/12/2003	Jorge Raul Vaccarezza	38827
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	01/12/2003	SEISABURO MUKOYAMA	38917
31		MARCELA A. PENNA	05/12/2003	Olga Mendez	14466
32	U	JOSE BENITO FAJRE	15/12/2003	Oscar Teigeiro	14451
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	02/12/2003	LUISA CAROLINA CAVALLERO	10976
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	20/11/2003	LIDIA VICTORIA SELLENS	10973
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	16/12/2003	MILIA INGLIZE	11022
45	U	MARISA S. SORINI	03/12/2003	ARISTÓBULA CARMONA DE FORTE	11015
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/08/2002	NELLY MARIA ZAFFARONI	38838
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	05/12/2003	Josefa Estanga	14437
47	U	SILVIA R. REY	18/11/2003	ALONSO ALBERTO	38899
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	04/12/2003	INES LÓPEZ	11042
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/10/2003	LORENZO CEFERINO VENTURA	14472
53	U	ALDO DI VITO	16/12/2003	JUAN PABLO ASSORATI	732
54		JAVIER FERNANDEZ	09/10/2003	JULIO ANDRES OJOLI Y JUANA MARIA NUÑEZ	10951
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	04/12/2003	MARIA CRISTINA LINARES	10997
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	11/12/2003	Teresa ONORATO	10960
60	U	JAVIER SANTAMARIA	05/12/2003	DELFINO, Ethel Emilia	11046
60	U	JAVIER SANTAMARIA	17/11/2003	Zulema ROZENBLUM y Marcos NACHIMOWICZ	10967
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	17/12/2003	FRANCISCO CARBALLA	14452
64		MARCOS GALMARINI	18/12/2003	JOSEFA Jaurena	11030
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/12/2003	MIGUEL ANGEL MARTELOTTE Y BLANCA NELLYS OLIVA	736
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	12/12/2003	MAC LEAN HECTOR CARLOS	38860
67		MARTA ELENA FARIAS	25/11/2003	VALENTIN ANTONIO MASSARO	11019
67	U	MARTA ELENA FARIAS	12/12/2003	Moisés Eliezer SCHLOSSER Y Margarita SCHNAIDER	11045
67		MARTA ELENA FARIAS	28/11/2003	OSCAR RODOLFO ORTIZ	10990
68		MAXIMILIANO CAIA	15/12/2003	LUIS OSCAR SCHINCA	38903
68	U	MAXIMILIANO CAIA	10/12/2003	ELIAS KRUPATKIN	11027
69		CLAUDIO O. SCLINKN	19/12/2003	MANUEL SOUSA, MANUEL OSCAR SOUSA y JOSEFA MUÑIZ	38960
71		SUSANA A. NOVILE	27/11/2003	LORENZO GIARDINI Y MARIANNINA PATRUNO O MARIANINA PATRUNO	11024
71		SUSANA A. NOVILE	04/12/2003	PIERINO DI PINTO	10949
71		SUSANA A. NOVILE	18/11/2003	ANITA ABIB	10999
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/11/2003	MERCEDES QUIROZ DE ZAWADA	11052
74		JUAN A. CASAS	28/11/2003	NOEMI DELIA FARUOLO	14443
75	U	MARIA INES LEZAMA	16/12/2003	ELSA ROSA SCAGLIONE	38895
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	10/12/2003	Alicia Nelly Galotto	11039
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	10/12/2003	MARIA CRISTINA ROSARIO GARCIA	11040
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	17/12/2003	José Etcheverry	14476
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	28/10/2003	ANTONIA CLELIA JUDITH SORIA	14471
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	16/12/2003	Bensión BERDICHEVSKY y Clelia Tisbe ELU	11000
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/12/2003	ANA MARIA LUCIC Y OMAR ANIBAL DEL VALLE	10991
91	U	DOLORES MIGUENS	02/12/2003	ARSENIO SPINILLO	11017
91	U	DOLORES MIGUENS	12/12/2003	María Antonia VILLAR	10953
94	U	MARIA ELISA ARIAS	27/11/2003	Juana FERRO	10961
94	U	EDUARDO PARODY	11/12/2003	RICARDO ADOLFO TISCORINA	11014
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	18/12/2003	MARCELO CANAL y NELIDA DEL VIGO	11053
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	11/12/2003	ELENA RUTH ELMALEH	10985
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	07/11/2003	SANTIN CALO GLADYS ROSA	38853
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	09/12/2003	NILDA ZOE DE ZETTIRY	10987
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	18/12/2003	María Enriqueta ROSA	10950
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/12/2003	ROBERTO VELAZQUEZ	14440
101		EDUARDO A. CARUSO	11/12/2003	CANTARINI, Mario	11025
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	28/11/2003	MARIA MAGDALENA ROLLAND y MARIA JOSEFINA ROLLAND	38875
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	11/12/2003	DORA ANGELICA MARIN	38831
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	11/12/2003	José FURLAN	14467
107		JULIO C. BORDA	17/12/2003	SALVADOR SEVERINO GENARO GIGLIO	10984
110	U	VIRGINIA SIMARI	03/12/2003	ALICIA PASCUAL	11018

e. 24/12 N° 237 v. 29/12/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/12/2003 - Vence: 26/12/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	12/12/2003	INES DORA DECAMPS	14419
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/12/2003	JUDIT ELENA BARANYI	10901
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	05/12/2003	Julio César MONTOYA	10868
6	U	SILVIA CANTARINI	02/12/2003	BERTA GIWNEWER	10895
6		SILVIA CANTARINI	05/12/2003	JULIO ANGEL SUÁREZ	10928
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	02/12/2003	ISRAEL ZITZER	10929
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/12/2003	Juan Carlos DENEVI	10854
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	09/12/2003	MAICHINO MERINGOLO y LETICIA CAPARDO	10892
13		GUSTAVO P. TORRENT	15/12/2003	María BIONDI	10933
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	05/12/2003	INNELL, JORGE JUAN	14422
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/12/2003	LLEBARA Alberto	14401
19		EDUARDO NUZZOLESE	16/12/2003	HONORIA ISABEL NICOLA	10926
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/12/2003	José Antonio Balmayor	10938
21	U	HORACIO RAUL LOLA	15/12/2003	SAMBAN, Abraham y SVELTZER Feiga	10927
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/12/2003	María PISERA	10867
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/12/2003	NELIDA CLOTILDE ARAUJO Y JOSE CUCCARO	10878
24	U	MARIA LAURA RAGONI	16/12/2003	DERCEA MARIA MARCHIANI	10864

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/12/2003	Ida LUBENFELD	10907
31	U	MARCELA A. PENNA	05/12/2003	Pedro Astigiano	10939
34	U	MARCELA R. DE LA FUENTE	17/12/2003	OSCAR JOSE FIGLIOMENI	38741
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	01/12/2003	AMALIA LEOPOLDA ROSSELLI	14376
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	04/12/2003	EUGENIO VUONO	10879
36	U	SEBASTIAN F. FONT	27/11/2003	Juana Teresa Gigena	10920
37		GUSTAVO DANIELE	16/12/2003	Ricardo CHALCOFF	10859
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/12/2003	Ricardo Rubén Mascheroni	38746
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	03/12/2003	PASCUAL PUGLIESE	10848
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/12/2003	DOMINGO GARCIA y ELISA IRENE RIZZO	14391
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	09/12/2003	MARIO LUIS VITULANO	10872
45	U	MARISA S. SORINI	11/12/2003	Roberto ARCERI	38779
47	U	SILVIA R. REY	04/11/2003	Alberto Carreira	10945
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	12/12/2003	FEDERICO,JOSEFA TERESA	10917
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	09/12/2003	MARIA ANGELICA DORA GUIDOBONO	10924
50	U	JUAN C. INSUA	03/12/2003	Manuel MARTINEZ GOMEZ	10934
50	U	JUAN C. INSUA	12/12/2003	MARIA RAMONA BIGNIE y FRANCISCO NICOLAS GARCIA	14404
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/11/2003	Javier Montoya	10852
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/11/2003	Vicente Mario Contreras	14418
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/12/2003	MARIA ANGELA CASCINO	10930
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/12/2003	NOEMI NORMA GIRALDI	10876
60	U	JAVIER SANTAMARIA	16/12/2003	Antonio Bernardino García	14393
60	U	JAVIER SANTAMARIA	17/12/2003	PROVISIERO Antonio	10921
60	U	JAVIER SANTAMARIA	17/12/2003	ESPOSITO Rosa	10922
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/12/2003	MAZZUOCCOLO,María Amalia	10911
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/12/2003	EPUMER, María Gabriela	38768
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/12/2003	VIERA, Roberto	10909
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	01/12/2003	Belarmino Roque FIGUEROA	10887
66		CARMEN OLGA PEREZ	09/12/2003	ALICIA ISABEL PALACIOS	38782
67	U	MARTA ELENA FARIAS	05/12/2003	PASCUALINA DOMINGA PERROTTI	10903
67		MARTA ELENA FARIAS	09/12/2003	MIHRAN MANOUKIAN	10888
68		MAXIMILIANO L. CAIA	09/12/2003	DIONISIO BARLESI	10925
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	02/12/2003	MARTA ROSA MENUTTI y ROSA CARMEN OLIVA	10850
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/12/2003	MARIA ROSA DOMINGA PASQUALE DE ROMANI	14380
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/12/2003	Amelia Ada Taboada de Russo	10913
72	U	DANIEL H. RUSSO	09/12/2003	Sara YASTREMIZ de SERLIK	10882
73	U	ALBERTO UGARTE	06/11/2003	CHMIELEWSKI SANTIAGO BENJAMIN	10936
73	U	ALBERTO UGARTE	04/12/2003	Ignacia Cecilia CHAVEZ	10869
73	U	ALBERTO UGARTE	04/12/2003	José DOALLO	10870
75		MARIA INES LEZAMA	10/12/2003	CONSUELO EMILIA CASTRO	14392
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	04/12/2003	JOSEFA SCIUTO	10885
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/12/2003	Ricardo Guillermo Aysine	38791
91	U	DOLORES MIGUENS	12/12/2003	MARIA GARCIA CALVO	10904
91	U	DOLORES MIGUENS	12/12/2003	Pedro Hector Scorza	10912
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/12/2003	OLIVA, EUGENIO AUGUSTO	38786
99	U	MARTA N. COCCIA	12/12/2003	OSVALDO FERNANDEZ Y FERNANDEZ	10898
99	U	MARTA N. COCCIA	04/12/2003	PAULA DOVGAN	10910
99	U	MARTA N. COCCIA	16/12/2003	ROSA ISIDORA RISI	10866
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	28/11/2003	ROBERTO SOPRANZETTI	10855
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	12/12/2003	Pastora Gomez	38755
107	U	JULIO C. BORDA	15/12/2003	FRANCISCO EPIFANIO GARRO	38766
107	U	JULIO C. BORDA	16/12/2003	ELVIRA LUCIA MOLLOY	10886
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/12/2003	MARIA CRISTINA ROMEO	10856
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/12/2003	SAENZ DOMINGUEZ ATILANO	10858
110	U	VIRGINIA SIMARI	16/12/2003	GUILLERMO LUIS SMITH	14387

e. 23/12 Nº 236 v. 26/12/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 70

Juzgado Nac. Pra. Inst. Civil N° 70, Sec. Unica, Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Ciudad Bs. As., en "BARON ALBERTO WALTER y Otro c/PICHETTO JUAN CARLOS y Otro s/Ejec. Hipot." Expte. 27.661/99, comunica por dos días que el martillero Roberto Di Pietro (4671-1985) rematará el 12 de febrero de 2004 a las 8.20 (en punto) en Salón de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble calle Caxaraville 1265 entre Gral. Nazar y Tres Sargentos, Pdo. Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat. Circ. II, Secc. N, Manz. 99, Parc. 7, Pda. 56.316. Matrícula 40.123. Según constancias fs. 324 está ocupado por Cristian A. Cañete, comodatorio de la actora y consta de: A la entrada pequeño patio, garage y a la derecha pasillo al fondo; en planta baja comedor, cocina, baño y un ambiente tipo quincho y terreno al fondo. Por escalera en comedor se accede a planta alta de 3 habitaciones y baño, por otra escalera a dos terrazas y por una de éstas a fondos de la vivienda. En regular estado de conservación. Mide según título 8,66 m de frente al N.E. por 27,60 m de fondo. Base u$s 47.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y Arancel 0.25% (Acord. 10/99) a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión (Art. 79, inc. 7 Ley 24.441) ni la indisponibilidad de fondos de la subasta y es aplicable el Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipot." del 18 febrero de 1999 que dispuso que el adquirente en subasta, no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión. El saldo de precio deberá ser depositado en Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Deudas: A fs. 334 sin deuda con O.S.N. al 28-08-03; A fs. 285 con A. A. $ 466,16 al 12/05/03; A fs. 313 con Rentas $ 31.457,17 al 31/07/03; A fs. 312/315 con Munic. Avellaneda: $ 5.772,19 al 20/09/03. Visitas días 10 y 11 de febrero 2004 de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.

Pablo Jorge Torterolo, secretario interino.

e. 24/12 N° 11.108 v. 26/12/2003

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO RED POPULAR

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 1º de diciembre de 2003, en el expediente Letra "P", Nº 128, Año 2003, caratulado Partido "RED POPULAR (R.P.) s/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política Partido "Red Popular" (R.P.) ha adoptado dicho nombre y sigla partidaria con fecha 10 de noviembre de 2003, y se ha presentado ante esta sede judicial el 13 de noviembre de 2003 iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre partidario.

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal, con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las edición del 12 al 16/12/2003.

e. 23/12 Nº 434.565 v. 26/12/2003